PLAN DE AUTOPROTECCION

Empresa: RESIDENCIA PUENTE GENIL S.L.

Centro de trabajo: RESIDENCIA INMACULADA CONCEPCION

C/ Elio Antonio de Nebrija 4, 14500, Puente Genil (Córdoba)

ELABORADO POR:
Ana Belén Jimeno Taguas.
Ing Tecnica de Minas

TÉCNICO SUPERIOR P.R.L
en GSMEP
gabinetesme
PREVENCIÓN

GABINETE S.M.E.
Y PREVENCION, S.L.

ÍNDICE

CAPÍTULO I: IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD.

1.1. DIRECCIÓN POSTAL.

Denominación de la actividad, nombre y/o marca.

Teléfono y Fax.

1.2. IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES DE LA ACTIVIDAD.

Nombre y/o Razón Social.

Dirección Postal.

Teléfono y Fax.

1.3. NOMBRE DEL DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

Dirección Postal.

Teléfono y Fax.

CAPÍTULO II: DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA DE LA ATIVIDAD Y EL MEDIO FÍSICO EN QUE SE DESARROLLA.

2.1 DESCRIPCIÓN DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL PLAN.

2.1.1 Servicios Realizados.

2.2 DESCRIPCIÓN DEL CENTRO O ESTABLECIMIENTO, DEPENDENCIAS E INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLAN LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL PLAN.

2.2.1 Descripción del Centro.
2.2.2 Descripción de las Instalaciones.

2.3 CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE USUARIOS.

2.3.1 Cuadros de presencia horaria.
2.3.2 Descripción del personal externo.
2.3.3 Ocupación de personal en festivos o vacaciones.

2.4 DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO URBANO, INDUSTRIAL O NATURAL EN EL QUE FIGURAN LOS EDIFICIOS, INSTALACIONES Y ÁREAS DÓNDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD.

2.5 DESCRIPCIÓN DE ACCESOS. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD PARA LA AYUDA EXTERNA.

2.5.1 Accesos a la Empresa.
2.5.2 Vías adyacentes.

Planos:

- ***Plano de ubicación.***
- ***Planos de todas las plantas y accesos, instalaciones, áreas donde se realiza la actividad***

CAPÍTULO III: INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS.

3.1 DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS, INSTALACIONES, PROCESOS DE PRODUCCIÓN QUE PUEDAN DAR ORIGEN A UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA O INCIDIR DE MANERA DESFAVORABLE EN EL DESARROLLO DE LA MISMA.

- 3.1.1 Maquinaria.
- 3.1.2 Procesos de producción.
- 3.1.3 Instalaciones.

3.2 IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD Y RIESGOS EXTERNOS QUE PUEDIERAN AFECTARLA.

- 3.2.1 Riesgos internos.
- 3.2.2 Riesgos externos.

3.3 IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y TIPOLOGIA DE LAS PERSONAS AFECTAS A LA ACTIVIDAD Y AJENAS A LA MISMA PERO CON ACCESO A LOS EDIFICIOS, INSTALACIONES Y ÁREAS DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD.

- 3.3.1 Personal propio.
- 3.3.2 Personal externo.

CAPÍTULO IV: INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN.

4.1 INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES DE QUE DISPONE LA ENTIDAD PARA CONTROLAR LOS RIESGOS DETECTADOS, ENFRENTAR LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA Y FACILITAR LA INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS EXTERNOS DE EMERGENCIAS.

4.1.1 Medios Humanos.
4.1.2 Medios materiales.

4.2 MEDIDAS Y MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES DISPONIBLES EN APLICACIÓN DE DISPOSICIONES ESPECÍFICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD.

Planos:

- ***Planos de ubicación de los medios de autoprotección.***
- ***Planos de recorridos de evacuación***

CAPÍTULO V: PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES

5.1 DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE RIESGO, QUE GARANTIZA EL CONTROL DE LAS MISMAS.

5.1.1 Mantenimiento propio.
5.1.2 Mantenimiento externo.

5.2 DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN, QUE GARANTIZA LA OPERATIVIDAD DE LAS MISMAS.

5.2.1 Revisiones de equipos realizadas por el fabricante o Empresas externas.

5.3 REALIZACIÓN DE LAS INSPECCIONES DE SEGURIDAD DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE.

CAPÍTULO VI: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS.

6.1 IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS.

6.1.1 En función del tipo de riesgo
6.1.2 En función de la gravedad
6.1.3 En función de la ocupación y medios humanos.

6.2 PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS.

6.2.1 Detección y alerta.
6.2.2 Mecanismos de alarma.
6.2.3 Mecanismos de respuesta frente a la emergencia.
6.2.4 Prestación primeras ayudas
6.2.5 Evacuación y/o confinamiento
6.2.6 Recepción de ayudas externas

6.3 IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES DE LAS PERSONAS Y EQUIPOS QUE LLEVARÁN A CABO LOS PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS.

6.3.1 Persona sin formación.
6.3.2 Personal con formación.
6.3.3 Miembros del EPI.
6.3.4 Jefe de Emergencia.
6.3.5 Equipo de Alarma y Evacuación
6.3.6 Centro de Control y Alarmas
6.3.7 Dtor. del Plan de Autoprotección
FICHAS DE ACTUACION

6.4 IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS.

CAPÍTULO VII: INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR.

7.1 LOS PROTOCOLOS DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA.

7.1.1 Ficha de notificación Telefónica.
7.1.2 Ficha de notificación vía Fax.

7.2 COORDINACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DONDE SE INTEGRE EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

7.3 LAS FORMAS DE COLABORACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE AUTOPROTECCIÓN CON LOS PLANES Y LAS ACTUACIONES DEL SISTEMA PÚBLICO DE PROTECCIÓN CIVIL.

CAPÍTULO VIII: IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

8.1 IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN.

8.1.1 Responsable de formación y capacitación.

8.2 PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL CON PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

8.2.1 Actividades formativas teóricas.
8.2.2 Actividades formativas prácticas.

8.3 PROGRAMA DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN A TODO EL PERSONAL SOBRE EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

8.3.1 Personal propio.
8.3.2 Personal ajeno.

8.4 PROGRAMA DE INFORMACIÓN GENERAL A TODOS LOS USUARIOS.

8.5 SEÑALIZACIÓN Y NORMAS PARA LA ACTUACIÓN DE VISITANTES.

8.6 PROGRAMA DE DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS.

CAPÍTULO IX: MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

9.1 PROGRAMA DE RECICLAJE DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN.

9.2 PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS.

9.3 PROGRAMA DE EJERCICIOS Y SIMULACROS.

9.4 PROGRAMA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE FORMA PARTE DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

9.4.1 Términos.
9.4.2 Actualizaciones y revisiones de la descripción y análisis del riesgo.
9.4.3 Actualizaciones y revisiones del Manual y fichas de actuación.
9.4.4 Actualizaciones y revisiones de los Anexos generales.
9.4.5 Estudio y evaluación de los incidentes/accidentes.

9.5 PROGRAMA DE AUDITORÍAS E INSPECCIONES.

9.5.1 Auditorias.
9.5.2 Inspecciones.

ANEXOS.

ANEXO I. DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN.

1. *Teléfonos del Personal de Emergencias.*
2. *Teléfonos de Ayuda Exterior.*
3. *Otras formas de comunicación.*

ANEXO II. FORMULARIOS PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS.

ANEXO III. PLANOS.

1. *Plano de ubicación, punto de reunión y acotaciones viales.*
2. *Planos de las áreas donde se realiza la actividad*
3. *Planos de confinamiento*
4. *Planos de sectorización*
5. *Planos de áreas de riesgo y vulnerables*
6. *Planos de ubicación de medios de protección contra incendios*
7. *Planos de recorridos de evacuación*
8. *Planos de señalización de emergencias*

CAPÍTULO I

IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD.

1.1 DIRECCIÓN POSTAL DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD, NOMBRE Y/O MARCA. TELÉFONO Y FAX.

1.2 IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES DE LA ACTIVIDAD. NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL, DIRECCIÓN POSTAL, TELÉFONO Y FAX.

1.3 NOMBRE DEL DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN. DIRECCIÓN POSTAL, TELÉFONO Y FAX.

1.1 DIRECCIÓN POSTAL DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD.

Nombre: Residencia Inmaculada Concepción

Dirección Postal: Calle Elio Antonio de Nebrija,4. 14500, Puente Genil (Córdoba)

Teléfono: 957 602 658

Fax: S/F

1.2 TITULARES DE LA ACTIVIDAD.

Nombre: RESIDENCIA INMACULADA CONCEPCION

Razón Social: RESIDENCIA PUENTE GENIL S.L.

Dirección Postal: Calle Elio Antonio de Nebrija,4. 14500, Puente Genil (Córdoba)

Teléfono: 957 602 658

Fax: s/f

1.3 DIRECTOR/A DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

Nombre del Director/a del Plan de Autoprotección y Director de Actuación en Emergencias: Dña. Beatriz Antolín

Dirección Postal: Calle Elio Antonio de Nebrija,4. 14500, Puente Genil (Córdoba)

Teléfono: 957 602 658

Fax: s/f

CAPÍTULO II

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD Y EL MEDIO FÍSICO EN EL QUE SE DESARROLLA.

2.1 DESCRIPCIÓN DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL PLAN.

2.1.1 Servicios realizados.

2.2 DESCRIPCIÓN DEL CENTRO O ESTABLECIMIENTO, DEPENDENCIAS E INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLAN LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL PLAN.

2.2.1 Descripción del Centro.
2.2.2 Descripción de las Instalaciones.

2.3 CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE USUARIOS.

2.3.1 Cuadros de presencia horaria.
2.3.2 Descripción del personal externo.
2.3.3 Ocupación de personal en festivos o vacaciones.

2.4 DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO URBANO, INDUSTRIAL O NATURAL EN EL QUE FIGURAN LOS EDIFICIOS, INSTALACIONES Y ÁREAS DÓNDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD.

2.5 DESCRIPCIÓN DE ACCESOS. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD PARA LA AYUDA EXTERNA.

2.5.1 Accesos a la Empresa.
2.5.2 Vías adyacentes.

Planos:

- ***Plano de situación.***
- ***Planos de todas las plantas y accesos, instalaciones y áreas donde se realiza la actividad.***

2.1 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL ÁMBITO DE LA EMPRESA.

2.1.1 Servicios realizados.

Las actividades que se desarrollan en el centro de trabajo son las de centro residencial para personas de la tercera edad y centro de día.

Los servicios asistenciales que se realizan son;

- Atención médica
- Atención de enfermería
- Atención psicológica
- Trabajador social
- Valoración geriátrica integral
- Estimulación psicomotriz
- Talleres de memoria y estimulación cognitiva
- Terapia ocupacional
- Terapias alternativas
- Fisioterapia

Además prestan servicios de bienestar y confort así como otros adicionales;
Limpieza diaria

- Lavandería
- Servicio de comida emplatado
- Celebración de días especiales
- Menús propios con dietas adaptadas
- Excursiones y actividades
- Animación socio-cultural
- Servicios religiosos
- Servicios de acompañamiento
- Marcaje de ropa
- Tintorería
- Prensa Diaria
- Peluquería
- Podología

Cuenta con 5 unidades especializadas;

- Atención especializada en Convalecencia y Rehabilitación
- Atención especializada en Estancias Temporales y Respiro Familiar
- Unidad especializada en Psicogeriatría y Trastornos de Conducta
- Atención gerontológica
- Atención diurna

Adicionalmente también se prestan otros servicios para los familiares.

2.2 DESCRIPCIÓN DEL CENTRO, DEPENDENCIAS E INSTALACIONES.

2.2.1 Descripción del Centro.

El Centro de Inmaculada Concepción, consta de una Residencia de 110 plazas, un Centro de Día con 30 plazas destinado para ello.
Se encuentra ubicado en la Avd Elio Antonio de Nebrija nº 4, Puente Genil provincia de Córdoba.

La residencia y Centro de Día, es un centro gerontológico donde las personas mayores residen de forma permanente (Residencia) y otros permanecen durante la jornada laboral (Atención Diurna)

El Centro, consta una superficie edificada de 4.874,21 m2.

El edificio tiene forma rectangular. Consta de tres plantas sobre rasante, planta baja, planta primera y cubierta y de planta sótano bajo rasante. La comunicación vertical está resuelta por cuatro de escaleras interiores, cuatro ascensores generales y un montacargas.

La capacidad para centro residencial y centro de día es de 140 personas.

A la Residencia se accede a través de la entrada principal localizada en planta baja, por la Calle Elio Antonio de Nebrija, orientación: este.

La distribución de las dependencias en cada una de las plantas es la siguiente:

PLANTA SOTANO

Dedicada a instalaciones, almacenamiento, lavandería y cocina.

En ella se encuentran situados:

- Transformador de alta tensión
- Grupo electrógeno
- Almacén de droguería
- Almacén de ropa nueva
- Almacén de pañales
- Aljibe
- Office trabajadores
- Plancha
- Lavandería
- Sala formación
- Vestuarios; femenino y masculino
- Cocina

PLANTA BAJA

Dedicada a zonas de servicios y zonas comunes.

En ella se encuentran situados:

- Centro de día
- Recepción
- Dirección – Administración
- Cuarto de mantenimiento
- Oficios sucio y limpio
- 24 habitaciones
- 2 baños geriátricos
- Sala de terapia ocupacional
- Despacho psicóloga y medico
- Peluquería
- Despacho asistente social
- Sala de estar
- Comedor

PLANTA PRIMERA

Dedicada a zonas de servicios y zonas comunes.

En la planta primera se encuentran

- salas de enfermería
- Salón de media dependencia
- Comedor de alta dependencias
- Sala de estar
- Comedor
- 2 baños geriátricos
- Sala de visitas
- Farmacia
- Almacén
- 31 habitaciones

PLANTA CUBIERTA

- Por último, existe una azotea o cubierta, del tipo no transitable, donde se encuentra ubicada la sala de calderas y los aires acondicionados.

Elementos estructurales

a) del edificio
* Hormigón armado
* Ladrillo
* Solería de terrazo
* Escaleras: hormigón y terrazo
* Fachadas: Hormigón revestido en todo el perímetro del edificio.

b) de la cubierta
* Es de tipo no transitable, con capa de protección a base de grava y con acondicionamiento limitado para el acceso para el mantenimiento de los equipos existentes en ella.

c) de los elementos interiores
* Carpintería exterior: aluminio
* Carpintería interior madera
* Suelos: terrazo color marrón y rodapiés del mismo material
* Tabiquería: de ladrillo hueco guarnecido por ambas caras.
* Falso techo: desmontable de placas de yeso en la mayoría del recinto
* Alicatados: baldosa cerámica

Resistencia al fuego

Según se verifica en el proyecto de reforma realizado por el Arquitecto D. Francisco Gomez Gomez de Tejada en el año 2013, la resistencia al fuego de los elementos compartimentadores es EI 90 (Sectores; 01 al 13 inclusive) y EI 120 (Sectores: 14 al 17).
Los techos deben tener una característica REI, al tratarse de elementos portantes y compartimentadores de incendio.

La resistencia al fuego de los elementos compartimentadores de los locales de riesgo es:
Cocina, EI120 y CT, EI 180.
Vestuarios, lavandería, lencería, archivo, maquinas, cámaras, CDG1 y CGD0; EI 90

2.2.2 Descripción de las Instalaciones.

Las dependencias/instalaciones de que se compone la Residencia y Centro de Día son:

PLANTAS	Dependencias/Instalaciones	Superficie construida m²	Altura m
PLANTA SOTANO	Cocina	810,58 m2	3,40
	Arqueta		3,40
	Vestuario femenino		3,40
	Vestuario masculino		3,40
	Sala formación		3,40
	Office		3,40
	Aljibe		3,40
	Lavandería		3,40
	Plancha		3,40
	Almacén pañales		3,40
	Almacén ropa nueva		3,40
	Grupo electrógeno		3,40
	Almacén droguería		3,40
	Transformador alta tensión		3,40
PLANTA BAJA	Centro de día	1908,61 m2	3,00
	Habitaciones		
	Despacho Médico.		
	Fisioterapia		
	Salas de estar		
	Despacho		
	Peluquería.		
	Capilla,		
	Asistente social		
	Recepción		
	Administración		
	Almacenes		
	Peluquería.		
	Sala de Visitas		
	Baños		
	Comedor		
	Despacho Dirección-Administración		
	Vestuarios.		
	Locales técnicos de instalaciones y su dotación de aseos correspondientes.		
PLANTA PRIMERA	Área de habitaciones	1908,61 m2	3,00
	Área de recepción /atención /control		
	Área de almacén farmacéutico		
	Sala de estar		
	Comedor.		
	Sala terapias		
	Área de oficios de plantas		
	Enfermería 1,2,3,		

PLANTA CUBIERTA	Instalaciones técnicas	221,08 m2	

Sectorización

La sectorización del edificio se mantiene según se describe en el proyecto de reforma de 2013 realizado por el Arquitecto D. Francisco Gomez Gomez de tejada.

Sector	Superficie construida (m2)		Uso previsto (1)	Resistencia al fuego del elemento compartimentador (2) (3)	
	Norma	Proyecto		Norma	Proyecto
S-01	2.500	537,70	Hospitalario	EI-90	EI-90
S-02	2.500	230,68	Hospitalario	EI-90	EI-90
S-03	2.500	296,30	Hospitalario	EI-90	EI-90
S-04	2.500	194,57	Hospitalario	EI-90	EI-90
S-05	2.500	107,94	Hospitalario	EI-90	EI-90
S-06	2.500	195,58	Hospitalario	EI-90	EI-90
S-07	2.500	249,77	Hospitalario	EI-90	EI-90
S-08	2.500	560,28	Hospitalario	EI-90	EI-90
S-09	2.500	254,75	Hospitalario	EI-90	EI-90
S-10	2.500	447,16	Hospitalario	EI-90	EI-90
S-11	2.500	115,81	Hospitalario	EI-90	EI-90
S-12	2.500	204,58	Hospitalario	EI-90	EI-90
S-13	2.500	247,69	Hospitalario	EI-90	EI-90
S-14	2.500	231,40	Hospitalario	EI-120	EI-120
S-15	2.500	271,33	Hospitalario	EI-120	EI-120
S-16	2.500	107,52	Hospitalario	EI-120	EI-120
S-17	2.500	135,01	Hospitalario	EI-120	EI-120

(1) Según se consideran en el Anejo SI-A (Terminología) del Documento Básico CTE-SI. Para los usos no contemplados en este Documento Básico, debe procederse por asimilación en función de la densidad de ocupación, movilidad de los usuarios, etc.

(2) Los valores mínimos están establecidos en la Tabla 1.2 de esta Sección.

(3) Los techos deben tener una característica REI, al tratarse de elementos portantes y compartimentadores de incendio.

Locales de riesgo especial.

Según se describe en el proyecto de reforma según se describe en el proyecto de reforma de 2013 realizado por el Arquitecto D. Francisco Gomez Gomez de tejada; los locales y zonas de riesgo especial se clasifican conforme a tres grados de riesgo (alto, medio y bajo) según los criterios que se establecen en la tabla 2.1 de esta Sección, cumpliendo las condiciones que se establecen en la tabla 2.2 de esta Sección.

Local o zona	Superficie construida (m2)		Nivel de Riesgo (1)	Vestíbulo de independencia (2)		Resistencia al fuego del elemento compartimentador (y sus puertas) (3)	
	Norma	Proyecto		Norma	Proyecto		
Cocina		107,52	MEDIO	SI	SI	EI 120	EI 120
Vestuarios		62,74	BAJO	NO	NO	EI 90	EI 90
Lavandería		18,59	BAJO	NO	NO	EI 90	EI 90
Lencería		14,52	BAJO	NO	NO	EI 90	EI 90
Archivo		2,81	BAJO	NO	NO	EI 90	EI 90
CT		14,74	ALTO	EXT	EXT	EI 180	EI 180
Maquinas		94,97	BAJO	NO	NO	EI 90	EI 90
Cámaras		30,52	BAJO	NO	NO	EI 90	EI 90
CGD 0		7,89	BAJO	NO	NO	EI 90	EI 90
CDG1		12,79	BAJO	NO	NO	EI 90	EI 90

(1) Según criterios establecidos en la Tabla 2.1 de esta Sección.
(2) La necesidad de vestíbulo de independencia está en función del nivel de riesgo del local o zona, conforme exige la Tabla 2.2 de esta Sección.
(3) Los valores mínimos están establecidos en la Tabla 2.2 de esta Sección.

Distribución eléctrica

En el sótano del centro encontramos una sala de transformación y otra sala donde se ubica el grupo electrógeno, marca INMESOL DE 144 Kw de potencia eléctrica.
La instalación de BT, tiene una potencia de instalación 190 kw y una tensión de 400V

Instalación de Gas

El centro cuenta con una instalación de gas, de uso comercial, con potencia nominal 539,10 Kw que alimenta los siguientes equipos;

Cocina, Frytop, freidora (120,50 kw)
Horno (23,50 kw)
Secadora (116.30 kw)
Lavadora (116.30 kw)
Caldera(139.50 kw)

Ascensores

El centro cuenta con cuatro ascensores de uso general y un montacargas. Uno de los ascensores está fuera de servicio.
Todos los aparatos elevadores comunican Planta Baja con la Planta Segunda.

Calderas

En la zotea se encuentra la sala de calderas.

Hay instalada una caldera marca Ferrolli modelo GN1 M06 con 69,8 kW de potencia nominal útil.

La caldera se utiliza para la producción de agua caliente hasta 60ºC, utilizando un ciclo termodinámico mediante quemador de dos etapas.

Instalación contra incendios

Sistema de detección automático de incendios analógico.

Marca KILSEN modelo KS A701-2, con dos lazos y uno en reserva. La fuente de alimentación es mediante 2 baterías. También dispone de zumbador.

Grupo contra incendios

Marca INGEMARK, modelo J/E, con caudal nominal de 12 m3

Sistema de extintores

El centro cuenta con 44 extintores. Ubicados según planos.

Sistema de bocas de incendio

Se disponen de 14 BIE

2.3 CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE USUARIOS.

Los usuarios principales son los RESIDENTES, personas mayores con dificultades para su movilidad en mayor o menor medida. La distribución en el edificio de los residentes es en las plantas baja y primera. En la planta baja, de lunes a viernes, está en funcionamiento un centro de día.

Nº PLANTA	Nº RESIDENTES Y USUARIOS CENTRO DE DIA
SOTANO	0
BAJA	47
PRIMERA	62
CENTRO DE DIA	7
TOTAL	**116**

El personal que atiende a los residentes presentes en las instalaciones según horarios de producción, por secciones, en el ámbito de las instalaciones es de 65 trabajadores entre todos los servicios existentes, añadiendo 2 o 3 personas a la semana que son proveedores

externos de alimentos y el personal de empresas colaboradoras mantenedoras que acceden a los mantenimientos preventivos y correctivos.

Además se realizan VISITAS DE FAMILIARES en horario de 11:00 a 13:00 y 16:00 a 19:30 todos los días de la semana.

2.3.1 Cuadros de presencia horaria.

Cuadros de presencia horaria y cantidad de personal por turnos.

SERVICIO	HORARIO/TURNO	Nº PERSONAS
EQUIPO DE DIRECCIÓN	MAÑANA Y TARDE	2
GEROCULTORES	MAÑANA	10
	TARDE	8
	NOCHE	6
	CORRETURNOS	11
D.U.E.	MAÑANA, TARDE Y CORRETURNOS	5
LIMPIADOR/A	MAÑANA, TARDE Y CORRETURNOS	10
MANTENIMIENTO	MAÑANA Y TARDE	2
FISIOTERAPIA	MAÑANA Y TARDE	2
MEDICO	MAÑANA	1
COODINADOR DE ENFERMERIA	MAÑANA Y TARDE	1
RECEPCIONISTA	MAÑANA Y TARDE	2
GOBERNANTE/A	MAÑANA Y TARDE	1
SUPERVISOR	MAÑANA Y TARDE	1
T.A.S.O.C.	MAÑANA Y TARDE	1
TERAPEUTA OCUPACIONAL	MAÑANA Y TARDE	1
TITULADO SUPERIOR	MAÑANA Y TARDE	1
TRABAJADOR SOCIAL	MAÑANA Y TARDE	2

2.3.2 Descripción del personal externo.

Existe una única empresa que realiza el mantenimiento integral de las instalaciones, ISS (instalación eléctrica, fontanería, ventilación, grupo electrógeno, etc.). IBEREXT (mantenimiento de medios de autoprotección) y ATISAE (mantenimiento de los ascensores del centro).
El servicio de cocina también esta externalizado, en horario de mañana y tarde hay al menos 3 trabajadores en cocina.
A parte de las empresas mantenedoras otras empresas proveedoras pueden tener presencial de forma puntual en el centro; PROQUIBSA (productos químicos), BUNZL (productos no químicos), SUMINISTROS RAMOS (productos de higiene personal), HENRY SCHEIN (parafarmacia), OMARE (guantes)…

2.3.3 Ocupación de personal en festivos o vacaciones.

En el periodo de vacaciones el servicio es continuo, por lo tanto, se mantienen los parámetros antes mencionados pese a que hay una reducción de personal. Se debe hacer constar la presencia de operarios de empresas contratadas externas que ejecutan los trabajos encomendados según necesidades, durante todo el año.

2.4 DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO (URBANO, INDUSTRIAL O NATURAL) DONDE SE UBICA LA EMPRESA.

El centro está ubicado en un área municipal organizada cuyas ordenanzas municipales que garantizan la organización y calidades de construcción de las edificaciones cercanas al centro.
Sus coordenadas son;

UTM (X):344220
UTM (Y):4139609

No tiene otras actividades adyacentes, se encuentra ubicada en una manzana ocupándola en su totalidad junto a un parque con en el que linda al sur. en las adyacencias, se encuentra ubicada en una urbanización.

La manzana está rodeada de calzadas y en las manzanas adyacentes que rodean el centro encontramos;
Al norte un edificio residencial con servicios de hostelería en los locales bajos.
Al este, hay un campo de futbol.
Al sur un parque
Al oeste un área ajardinada.



FUENTE GOOGLE MAPS

2.5 DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS Y CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD PARA LA AYUDA EXTERNA.

2.5.1 Accesos a la Empresa.

El acceso a la Empresa se puede efectuar por las siguientes vías:

NOMBRE	ANCHURA	ORIENTACIÓN
Puerta exterior peatonal por Calle Elio Antonio de Nebrija	2,00 metros	oeste
Puerta exterior accesos vehículos por Calle Elio Antonio de Nebrija	3,50 metros	oeste

El tráfico rodado en las inmediaciones del edificio es, generalmente, de frecuencia baja. El vial de acceso es de doble sentido. El acceso principal cumple con lo requerido por el DBSI Y EL DB SUA DEL CTE (Ver plano UBICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO)

Accesos desde el exterior

PLANTA	UBICACION	CARACTERÍSTICAS	ANCHO
Baja	Entrada principal a Residencia y Centro de día, y al área de distribución interior	- De cristal de doble hoja	2,00 m
Sótano	Entrada vehículos	- Metálica abatible	3,50m

***El centro tiene un acceso principal desde el cual se accede al interior donde se encuentran las distintas dependencias.**

Las fachadas no poseen elementos que impidan o dificulten el acceso desde el exterior.

Comunicación entre plantas. ESCALERAS INTERIORES
El edificio de la Residencia cuenta con cuatro conjuntos de escaleras interiores que unen las plantas, identificadas como E1, E2, E3 y E4.

EI: Escalera interior que comunica planta sótano hasta la planta cubierta.
E2: Escalera interior que comunica la planta baja con la planta primera
E3: Escalera interior que comunica planta baja con la planta primera.
E4: escalera interior que comunica la planta baja con la planta primera.

Las exigencias generales a cumplir por las escaleras según DB SUA, 4.2 Escalera de uso general:

DIMENSIONES DE LOS ELEMENTOS		RELACION (huella/contrah.)
HUELLA	**CONTRAHUELLA**	54 cm ≤ 2C + H ≤ 70 cm
Mín. 28 cm	Mín. 13 cm Máx. 17,5 cm (para uso público)	

El conjunto de escaleras del centro se encuentra conforme a lo establecido en el CTE para escaleras de uso general.

2.5.2 Vías adyacentes.

Además, el centro se encuentra franqueado por las siguientes vías:

VIA	NOMBRE	ORIENTACIÓN
Calle	Badolatosa	Norte
Calle	Maestra Balbina Cerdeño	Este
Calle	Elio Antonio de Nebrija	Oeste

Ver planos Ubicación.

PLANOS:

Los planos que corresponden al Capítulo 2 son los siguientes:

- *Plano de Ubicación.*
- *Planos descriptivos de Instalaciones y áreas de Actividad.*

Los planos correspondientes a este capítulo, se pueden consultar en el Anexo III (Planos)

CAPÍTULO III

INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS.

3.1 DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS, INSTALACIONES, PROCESOS DE PRODUCCIÓN QUE PUEDAN DAR ORIGEN A UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA O INCIDIR DE MANERA DESFAVORABLE EN EL DESARROLLO DE LA MISMA.

3.1.1 Maquinaria.
3.1.2 Procesos de producción.
3.1.3 Instalaciones.

3.2 IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD Y RIESGOS EXTERNOS QUE PUEDIERAN AFECTARLA.

3.2.1 Riesgos internos.
3.2.2 Riesgos externos.

3.3 IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y TIPOLOGIA DE LAS PERSONAS AFECTAS A LA ACTIVIDAD Y AJENAS A LA MISMA PERO CON ACCESO A LOS EDIFICIOS, INSTALACIONES Y ÁREAS DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD.

3.3.1 Personal propio.
3.3.2 Personal externo.

Planos:

- ***Plano de situación.***
- ***Planos de todas las plantas y accesos, instalaciones y áreas donde se realiza la actividad.***

3.1 DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS, INSTALACIONES Y PROCESOS DE PRODUCCIÓN QUE PUEDAN DAR ORÍGEN A UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA O INCIDIR DE MANERA DESFAVORABLE EN EL DESARROLLO DE LA MISMA.

3.1.1 Maquinaria.

Durante la realización de los servicios se utiliza la siguiente maquinaria que puede constituir un riesgo:

MÁQUINA	SECCIÓN	RIESGO DETECTADO
VER INSTALACIONES		

3.1.2 Procesos de producción.

Durante la realización de los servicios se han detectado los siguientes elementos constitutivos de peligro adicional:

PROCESO	SECCIÓN	RIESGO DETECTADO
Planchado de ropa	Lavandería	Incendio y/o Explosión
Cocina	Cocina	Incendio y/o Explosión
Mantenimiento	Todas	Incendio y/o Explosión

3.1.3 Instalaciones.

En el ámbito de la Residencia y Centro de Día se han localizado las siguientes instalaciones de riesgo potencial elevado:

UBICACIÓN	CONTENIDO	ENERGIA	RIESGO DETECTADO
PLANTA SOTANO	Cocina	Electricidad y Gas Natural	Incendio y Explosión
	Lavandería/planchado	Electricidad y Gas Natural	Electricidad y Gas Natural
	Central hídrica	Electricidad	Incendio, Inundación
	Almacén	Productos químicos	Incendio
	Cuadros eléctricos	Electricidad	Incendio
	Centro de transformación	Electricidad	Incendio,
	Grupo electrógeno	Electricidad	Incendio,
	Cuarto Mantenimiento (material inflamable)	Electricidad	Incendio
PLANTA BAJA	Almacenes	Productos químicos	Incendio
	Cuadros eléctricos	Electricidad	Incendio
PLANTA PRIMERA	Almacenes	Productos químicos	Incendio
	Cuadros eléctricos	Electricidad	Incendio
PLANTA CUBIERTA	Sala Calderas	Gas Natural	Incendio, explosión

3.2 IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD Y RIESGOS EXTERNOS QUE PUEDIERAN AFECTARLA.

3.2.1 Riesgos internos.

A continuación se detallan los riesgos internos con más probabilidades de incidencia:

INCENDIO

La empresa presenta riesgo de incendio? SI ☒ NO ☐

-DEBIDO A: Instalación de gas, Centro de transformación, Grupo Electrógeno y Cuarto de Baja tensión.

EXPLOSIÓN.

La empresa presenta riesgo de explosión? SI ☒ NO ☐

-DEBIDO A: Instalación de gas, calderas

FUGA DE PRODUCTOS/GASES PELIGROSOS.

La empresa presenta riesgo de fuga? SI ☒ NO ☐

-DEBIDO A: Presencia de gas ciudad

-TIPO DE PELIGRO *(Humano, Medioambiental, Ecológico……..)*

INUNDACIÓN

La empresa presenta riesgo de inundación? SI ☒ NO ☐

-DEBIDO A: Central hídrica (bombas, depósito de agua del grupo de presión contra incendios)

3.2.1.1 Evaluación de los Riesgos.

Se realiza la evaluación de las principales dependencias según los criterios establecidos en la CTE.

Teniendo en cuenta los datos del proyecto de reforma realizado por el arquitecto D. Francisco Gomez Gomez de Tejada, en 2013 y consultando la tabla 2.1 de clasificación de los locales y zonas de riesgo especial integrados en edificios del DBSI del CTE, se clasifican los locales y zonas de riesgo especial en riesgo alto, medio y bajo. Según esto, en la Residencia Inmaculada Concepción, podemos clasificar las siguientes zonas:

Todos los recintos de almacenamiento tienen un volumen <100 m3 y por tanto su riesgo frente a incendios es BAJO.

La cocina tiene una superficie de 205,5 m2, con una potencia comprendida entre 30<P≤50kW, siendo la clasificación como riesgo MEDIO.

La sala donde se localiza las calderas con una potencia nominal útil de 69,8 <200 KW clasificada como local de riesgo BAJO.

Por otro lado la superficie de la lavandería es de 29,9 m2 por lo que es riesgo BAJO.

Las salas de máquinas, instalaciones de climatización que cumplen con el RITE , en todo caso, serán consideradas de riesgo BAJO.

Cámaras y salas frigoríficas, clasificación: riesgo BAJO.

Centros de trasformación: Riesgo ALTO.

Sala de máquina de ascensores: Riesgo BAJO

Sala de Grupo electrógeno: Riesgo BAJO.

Así mismo, no son zonas de riesgo especial, y siendo de riesgo BAJO, según el CTE, las siguientes zonas:

El cuarto de mantenimiento, los vestuarios/aseos del personal, almacén de productos farmacéuticos ya que tienen una superficie inferior a 100 m3.

3.2.2 Riesgos externos.

A continuación detallamos los riesgos externos a la actividad de la propia Empresa, pero que pueden incidir negativamente en la misma:

El centro se encuentra en una urbanización y en sus alrededores se identifican viviendas y un colegio y locales de restauración.

A unos 20m de la fachada del edificio se localiza una centralita de Gas Natural con una llave de corte.

3.3 IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y TIPOLOGIA DE LAS PERSONAS AFECTAS A LA ACTIVIDAD Y AJENAS A LA MISMA PERO CON ACCESO A LOS EDIFICIOS, INSTALACIONES Y ÁREAS DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD.

Las personas que tienen acceso a las instalaciones son: residentes, trabajadores propios y trabajadores externos.

La distribución de los RESIDENTES se realiza por habitaciones, teniendo en cuenta que en función del momento del día podrá estar en otra dependencia o en el exterior de las instalaciones.

En la siguiente tabla se muestra la distribución por planta y tipología de residentes:

RESIDENCIA	CUANTIFICACION	TIPOLOGIA
PLANTA BAJA	**7 usuarios Centro día** **47 usuarios fijos**	PERSONAS MAYORES CON MOVILIDAD NORMAL O REDUCIDA (centro de día y salas polivalentes).
PLANTA PRIMERA	**62**	PERSONAS MAYORES CON MOVILIDAD REDUCIDA

3.3.1 Personal propio

A continuación, detallamos el personal de plantilla de la empresa:

	TURNO MAÑANA	TURNO TARDE	TURNO NOCHE	CORRETURNOS
EQUIPO DE DIRECCIÓN	2	2	0	0
GEROCULTORES	10	8	6	11
D.U.E.	2	1	0	2
LIMPIADOR/A	4	2	0	3
MANTENIMIENTO	2	1	0	0
FISIOTERAPIA	1	1	0	0
MEDICO	1	0	0	0
COODINADOR DE ENFERMERIA	1	1	0	0
RECEPCIONISTA	1	1	0	0
GOBERNANTE/A	1	1	0	0
SUPERVISOR	1	1	0	0
T.A.S.O.C.	1	1	0	
TERAPEUTA OCUPACIONAL	1	1	0	0
TITULADO SUPERIOR	1	1	0	0
TRABAJADOR SOCIAL	2	2	0	0
TOTAL	**31**	**24**	**6**	

El total en turno de mañana, tarde, noche, corresponde el número mínimo de personal que puede haber en cada turno ya que existe personal correturnos que dependiendo del día y turno se encontrará además en el centro. Por tal;

En periodos vacacionales el número de personal laboral no disminuye.

3.3.2 Personal externo.

El Personal Trabajador Externo estará presente en función de las necesidades existentes. Solo habrá presente de forma continua en turno de mañana y tarde, 3 trabajadores en cocina, ya que es un actividad externalizada.

PLANOS:

Los planos que corresponden al Capítulo 3 son los siguientes:

- *Plano de Ubicación.*
- *Planos descriptivos de Instalaciones y áreas de Actividad.*

Los planos correspondientes a este capítulo, se pueden consultar en el Anexo III (Planos)

CAPÍTULO IV

INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN.

4.1 INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES DE QUE DISPONE LA ENTIDAD PARA CONTROLAR LOS RIESGOS DETECTADOS, ENFRENTAR LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA Y FACILITAR LA INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS EXTERNOS DE EMERGENCIAS.

4.1.1 Medios Humanos.
4.1.2 Medios materiales.

4.2 MEDIDAS Y MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES DISPONIBLES EN APLICACIÓN DE DISPOSICIONES ESPECÍFICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD.

Planos:

- ***Planos de ubicación de los medios de autoprotección.***
- ***Planos de recorridos de evacuación.***

4.1 INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS, MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES PARA CONTROLAR RIESGOS DETECTADOS, DAR RESPUESTA A LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA Y FACILITAR LA INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS EXTERNOS DE EMERGENCIAS.

4.1.1 Medios Humanos.

JEFE DE EMERGENCIA

Jefe de Emergencia	**BEATRIZ ANTOLIN DE LA PARTE**
Localización	EXT 103. PLANTA BAJA
Sustituto/a	**RAFAEL TRIVIÑO**
Localización	EXT 102. PLANTA BAJA

Es la persona que tiene la máxima autoridad durante la duración de la emergencia (intervención, evacuación, confinamiento) y hasta la llegada de los medios externos.
La responsabilidad está asumida por **Beatriz Antolín**, directora del centro y en su ausencia el suplente será **Rafael Triviño**.

En ausencia de ambos, la DUE que se encuentre de turno asumirá el mando de la emergencia.

Funciones:

- Al ser avisado de la existencia de una emergencia, se dirigirá a **Recepción**.
- Ordenará, si lo considera oportuno, en función de la información recibida del Jefe de Intervención la evacuación de las instalaciones (de forma parcial o total).
- Una vez controlada la emergencia, dará la orden de reinicio de las actividades laborales.
- Coordinará la investigación de las causas de la emergencia.
- Cuando lleguen los Bomberos les informará de todo.

JEFE DE INTERVENCIÓN

Jefe de Intervención	**Mantenimiento**
Localización	EXT. 220. PLANTA SOTANO
Sustituto/a	**DUEs**
Localización	EXT. 210. PLANTA BAJA

Es la persona que dirigirá en primera instancia la actuación de los Equipos de Emergencia (Equipo de Evacuación, Equipo de Primeros Auxilios, etc.). También asumirá las responsabilidades del Jefe de Emergencia o de su sustituto, en ausencia de ambos.

Funciones:

- Al recibir aviso de la Central Receptora de Alarmas se dirigirá al lugar de la emergencia y comunicará con ella para informar del lugar exacto, tipo y alcance de la emergencia.
- Decretará la activación del Plan de Emergencia cuando crea oportuno, llamando a la Central Receptora de Alarmas para que conecte la **alarma**.
- Se hará cargo de todas las actuaciones de los Equipos de Intervención y Primeros Auxilios.
- Contactará con la Central Receptora de Alarmas para informar de la evolución de la emergencia o solicitar los recursos necesarios.
- Ordenará la evacuación de las instalaciones cuando lo crea oportuno, llamando a la Central Receptora de Alarmas para que llame a los puntos dónde se encuentran los equipos de evacuación.

EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN

Equipo Primera Intervención	Personal SSHH (limpieza, lavandería y cocina)
Localización	**EXT:213,111,119** todas las plantas

Son las personas encargadas de actuar en el punto del aviso y neutralizar la situación de emergencia junto al jefe de intervención en su fase inicial, o actuar sobre ellas hasta la llegada de las ayudas externas.

Funciones:

• Extinción y/o control del incendio.
• Anular ascensores ubicándolos en la planta baja y dejándolos con las puertas abiertas.
• Corte de suministros del área afectada por la emergencia
(agua, gas, electricidad, climatización,).
• Deberá verificar que no quedan residentes en habitaciones/pasillos evacuados tras la evacuación

Efectuará una acción inmediata con los medios disponibles allá dónde se inicie el accidente - incendio, por su extinción o eliminación.

Debe conocer los medios de lucha contra siniestros, su emplazamiento y la manera de utilizarlos.

Además, deben saber:

1.- Suprimir sin retardo la causa que provoca cualquier anomalía:
Acción indirecta, alertar las personas designadas en el manual de emergencia. Por una acción directa y rápida (cerrar la corriente eléctrica localmente, cerrar la llave del gas, aislar las materias inflamables, etc.)

2.- Dar la señal de alarma. Combatir el siniestro desde que se detecta. Atacar el siniestro con los medios de primera intervención disponibles mientras no lleguen refuerzos.

3- Evitar la propagación. Tomar las medidas necesarias para evitar que el siniestro adquiera grandes proporciones, y particularmente: alejar o enfriar los productos, cerrar puertas y ventanas por la ventilación, retirar productos Inflamables o explosivos, etc.

Durante el turno de noche, el trabajador que detecte una emergencia y ésta es difícilmente controlable, se contactará de inmediato con el 112, informando de la zona de la emergencia, dirección del centro y teléfono de contacto.
Si es posible, además, se intentará evacuar las dependencias más próximas al origen de la emergencia, cerrando todas las puertas tras la evacuación.

EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN

Planta sótano	**Todo el personal del centro EXT: 101**
Planta baja	**Todo el personal del centro EXT: 101**
Planta alta	**Todo el personal del centro EXT: 101**

Se debe disponer de varias personas designadas como miembros del EAE, según se describe en la tabla anterior.

Funciones:

- Al escuchar la señal de alerta (sirena continua) se dirigirán a los puntos de reunión de las plantas y permanecerán junto a los teléfonos asignados de su planta para recibir las instrucciones oportunas.

- Al recibir las órdenes de la Central Receptora de Alarmas o al recibir la orden del Jefe de Emergencia o del Jefe de Intervención, evacuarán al personal que se encuentren en la planta.

- Conducirán a los residentes válidos a zona segura, desde la cual irán descendiendo a la planta baja por las escaleras de emergencia.

  - Verificar la correcta evacuación y la inexistencia de personas rezagadas.
  - Dirigir a los ocupantes a los puntos preestablecidos **Punto de Encuentro.**
  - Cerrarán puertas y ventanas de los residentes encamados colocando toallas húmedas en las rendijas de las puertas.
  - Uno de los evacuadores punteará el registro de residentes indicando los encamados que quedan en sus respectivas habitaciones y bajará a recepción con este registro.
  - El resto de evacuadores se quedarán en la planta coordinando la evacuación.
  - Si hay dificultades en la evacuación, se comunicará a la Central Receptora de Alarmas.
  - Al finalizar la actuación se dirigirá al **Punto de encuentro exterior.**
  - Al concluir la evacuación, se recontará el personal presente. En caso de incidencias, un evacuador de cada una de las plantas afectadas se lo comunicará al Jefe de Emergencias.

  En caso contrario, los evacuadores deben permanecer en el Punto de Reunión Exterior en el caso que la evacuación sea vertical y el sector dónde han sido trasladados los residentes en caso de evacuación horizontal esperar indicaciones del Jefe de Emergencia.

EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS

Primeros Auxilios	**DUE /Médico/Equipo técnico**
Localización	**EXT: 214/204**

Será personal con formación específica. Estos equipos tienen bajo su responsabilidad la atención primaria de las personas que puedan resultar heridas.

Funciones:

- Al recibir órdenes de la Central Receptora de Alarmas o al recibir la orden del Jefe de Emergencia o del Jefe de Intervención, se dirigirán al **Punto de Reunión Exterior** con material sanitario portátil, a la espera de la llegada de posibles heridos evacuados del centro.

- Darán la asistencia médica necesaria según su criterio. En caso de más de un herido, los clasificarán por prioridades de atención y/o de evacuación. Realizarán las llamadas al exterior en solicitud de información médica que consideren necesarias.

- Si fuera necesario llamar a una ambulancia, avisarán al Jefe de Intervención o llamarán directamente a la Central Receptora de Alarmas par que se realicen las llamadas oportunas.

- En caso de necesitar trasladar heridos en ambulancias, los miembros del Equipo de Primeros Auxilios realizarán las siguientes funciones:

  - Tomará nombre y apellidos del herido
  - Hora de salida de la ambulancia.
  - Matrícula y organismo de la ambulancia.
  - Centro médico al que se dirige.

Si durante la emergencia no se producen heridos, o bien no se ha evacuado el edificio, esperarán instrucciones del Jefe de Emergencia o del Jefe de Intervención. Deberán seguir las indicaciones de los evacuadores de la planta.

Se realizará formación continua para la implantación del Plan de Emergencia.

4.1.2 Medios materiales.

A continuación, se detallan los medios materiales disponibles:

4.1.2.1 Detección de incendio

En la totalidad del edificio hay 172 detectores analógicos y 15 pulsadores.

4.1.2.2 Extinción de incendio

Dotación en Residencia y Centro de Día:

EXTINTORES			
PLANTA	**POLVO POLIVALENTE ABC 6KG**	**CO2**	**TOTAL**
Sótano	**8 (6 Kg 27A-183B)**	**2 (Eficacia 89 B)**	**10**
Baja	**14 (6 Kg 27A-183B)**	**2 (Eficacia 89 B)**	**16**
Primera	**13 (6 Kg 27A-183B)**	**--**	**13**
Escaleras	**5 (6 Kg 27A-183B)**	**--**	**5**
TOTAL	**40**	**4**	**44**

BIES		
PLANTA	**BIE**	**OBSERVACIONES**
Sótano	**2**	
Baja	**6**	
Primera	**6**	
TOTAL	**14**	

4.1.2.3 Alarma.

La Residencia y Centro de Día están dotados de un sistema automático de alarmas y hay 15 pulsadores distribuidos por todo el centro.
Los diferentes sistemas de aviso disponen de autonomía en caso de falta de suministro eléctrico.
En la zona de recepción, se encuentra la **Central de detección de incendios**.

4.1.2.4 Comunicaciones

La residencia cuenta con servicio de línea telefónica exterior, línea telefónica interior y megafonía.

4.1.2.5 Señalización

Posee señalización de evacuación y medios de protección ajustada a lo especificado en **DBSI 3.9, DBSI 4.1 Y DBSI 4.2, del CTE**.

SE INCLUYE CERTIFICADO DE EMPRESA MANTENEDORA EXTINTORES GUERRA DETALLANDO LAS ULTIMAS LABORES DE MANTENIMIENTO REALIZADAS EN EL SISTEMA DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS EN LA RESIDENCIA INMACULADA CONCEPCION, CON FECHA 4/10/2019.

ADEMAS SE INCLUYEN CERTIFICADOS DE DECLARACION DE CE DE; PUERTAS CORTAFUEGOS INSTALADAS NUEVAS EN LOS PASILLOS, BARRAS ANTIPANICO, CIERRES HIDRAULICOS, CIERRAPUERTAS Y SELECTOR DE HOJAS.

4.2 INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES DISPONIBLES EN APLICACIÓN DE DISPOSICIONES ESPECÍFICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD.

Medios Humanos

A continuación, detallamos el personal de plantilla de la empresa:

NOMBRE		CATEGORIA	TURNO
ANGELA MARIA	PEREZ ROMERO	AS-TGM INFERMERIA COORDINADOR/A DUE	PARTIDO
AZAHARA	ARJONA RIVAS	ATS/DUE	CORRETURNOS
IRENE MARIA	ROSALES ORTEGA	ATS/DUE	CORRETURNOS
ANA ISABEL	HIDALGO RODRIGUEZ	ATS/DUE	MAÑANA
MARIA BELEN	LOPEZ CUENCA	ATS/DUE	MAÑANA
JOSE CARLOS	GOMEZ DIAZ	ATS/DUE	TARDE
ANGELA	RIVAS RUIZ	AYUDANTE	TARDE
ANTONIO JESUS	RUIZ LUNA	FISIOTERAPEUTA	MAÑANA
PABLO JESÚS	BERGILLOS PORRAS	FISIOTERAPEUTA	TARDE
BEATRIZ	ESPAÑA PEREZ	GEROCULTOR/A	CORRETURNOS
ANTONIA	FIGUEROA GOMEZ	GEROCULTOR/A	CORRETURNOS
YOLANDA	GOMEZ FUNES	GEROCULTOR/A	CORRETURNOS
ANTONIA MARIA	HEREDIA CAMPOS	GEROCULTOR/A	CORRETURNOS
ANA	LÓPEZ LÓPEZ	GEROCULTOR/A	CORRETURNOS
MARIA PAZ	LOPEZ MORENO	GEROCULTOR/A	CORRETURNOS
VANESA	LOPEZ SOTO	GEROCULTOR/A	CORRETURNOS
ESPERANZA	MANJON LINARES	GEROCULTOR/A	CORRETURNOS
CORAL	MURIEL SANTOS	GEROCULTOR/A	CORRETURNOS
ALEJANDRA	RIOS GALVEZ	GEROCULTOR/A	CORRETURNOS
PAULA	SAAVEDRA PRIETO	GEROCULTOR/A	CORRETURNOS
CONCEPCION	BASCON AGUILAR	GEROCULTOR/A	MAÑANA
DOLORES MARIA	DELGADO TORRES	GEROCULTOR/A	MAÑANA
FRANCISCA	LLAMAS DELGADO	GEROCULTOR/A	MAÑANA
NAZARET	MALDONADO JIMENEZ	GEROCULTOR/A	MAÑANA
MARIA	MORALES MUÑOZ	GEROCULTOR/A	MAÑANA
MARIA CONCEPCION	MUÑOZ JIMENEZ	GEROCULTOR/A	MAÑANA
MARIA JOSE	MURIEL TORRES	GEROCULTOR/A	MAÑANA
CONCEPCION	RIVAS COSANO	GEROCULTOR/A	MAÑANA
MARIA JOSE	SERRANO CORTES	GEROCULTOR/A	MAÑANA
CARMEN	ZURERA PALMA	GEROCULTOR/A	MAÑANA
MONICA	BAENA RUIZ	GEROCULTOR/A	NOCHE
MARIA JOSE	CEJAS AIRES	GEROCULTOR/A	NOCHE
RAQUEL	NARVAEZ AGUILERA	GEROCULTOR/A	NOCHE

ALICIA MARIA	RODRIGUEZ TEJADA	GEROCULTOR/A	NOCHE
ANTONIA	RUIZ JAEN	GEROCULTOR/A	NOCHE
LUCIA	VELASCO BAENA	GEROCULTOR/A	NOCHE
FRANCISCA	COSANO ZAFRA	GEROCULTOR/A	TARDE
MARIA DOLORES	GARCIA GALINDO	GEROCULTOR/A	TARDE
MARIA BELEN	GUILLEN RAMIREZ	GEROCULTOR/A	TARDE
ROSARIO MARIA	GUTIERREZ CACERES	GEROCULTOR/A	TARDE
MARIA CARMEN	MOLINA ESTRADA	GEROCULTOR/A	TARDE
MARIA CARMEN	PARRADO GONZALEZ	GEROCULTOR/A	TARDE
ARANZAZU	QUERO MENDOZA	GEROCULTOR/A	TARDE
FRANCISCO ANTONIO	QUIROS LOPEZ	GEROCULTOR/A	TARDE
ROSA	IGEÑO JIMENEZ	GOBERNANTE/A	PARTIDO
MARIA ELENA	MATEOS CABEZAS	LIMPIADOR/A	CORRETURNOS
ROSA MARIA	RIVAS HUMANEZ	LIMPIADOR/A	CORRETURNOS
MARIA JESUS	RUIZ JIMENEZ	LIMPIADOR/A	CORRETURNOS
YOLANDA MARIA	BUZON PRIETO	LIMPIADOR/A	MAÑANA
ALICIA MARIA	LUNA SILVA	LIMPIADOR/A	MAÑANA
MARIA CARMEN	PASTOR AMARO	LIMPIADOR/A	MAÑANA
ARACELI	RUIZ MONTES	LIMPIADOR/A	MAÑANA
ROSARIO	LUQUE RUIZ	LIMPIADOR/A	TARDE
MARIA ROSARIO	MONTUFO FRANCO	LIMPIADOR/A	TARDE
M NIEVES	CARMONA PALOS	MEDICO	MAÑANA
MANUEL ANGEL	RUIZ PEREZ	OFICIAL MANTENIMIENTO	MAÑANA
MANUEL	ARJONA CARMONA	OFICIAL MANTENIMIENTO	PARTIDO
ANA	VERA PEREZ	RECEPCIONISTA	MAÑANA
SILVIA	BAENA PORRAS	RECEPCIONISTA	TARDE
RAFAEL	TRIVIÑO FUNES	SUPERVISOR	PARTIDO
VIRGINIA	MANJON LUQUE	T.A.S.O.C.	PARTIDO
ESTELA MARIA	SANCHEZ CONDE	TERAPEUTA OCUPACIONAL	PARTIDO
TANIA ESPERANZA	ROMERO PRIETO	TITULADO SUPERIOR	PARTIDO
ROSA ANA	MORA MONTES	TRABAJADOR SOCIAL	PARTIDO
VICTORIA	ROBLEDO LEIVA	TRABAJADOR SOCIAL	PARTIDO

En fines de semana y periodos vacacionales el número de personal laboral no disminuye.

CAPÍTULO V

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES.

5.1 DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE RIESGO, QUE GARANTIZA EL CONTROL DE LAS MISMAS.

5.1.1 Mantenimiento propio.
5.1.2 Mantenimiento externo.

5.2 DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN, QUE GARANTIZA LA OPERATIVIDAD DE LAS MISMAS.

5.2.1 Revisiones de equipos realizadas por el fabricante o Empresas externas.

5.3 REALIZACIÓN DE LAS INSPECCIONES DE SEGURIDAD DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE.

5.1 DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE RIESGO.

Las instalaciones que deben mantenerse son:

Instalación eléctrica

PERIODICIDAD	REVISION
Semanal	Cuadros eléctricos instalados en locales húmedos
Mensual	Contadores, cuadro general de mando y protección de líneas de distribución
Regularmente	Comprobación de sistemas, enchufes, interruptores, iluminarias y componentes en general

Instalación de fontanería

PERIODICIDAD	REVISION
Trimestral	Limpieza del depósito si lo hubiera
Cada 2 años	Revisión completa de las instalaciones, reparación de las tuberías, accesorios y equipos en mal estado o deficiente funcionamiento
Cada 4 años	Pruebas de estanqueidad y funcionamiento

Instalación de calefacción

PERIODICIDAD	REVISION
Diario	Control temperatura ACS
Quincenal	Comprobación de niveles de refrigerante y aceite en equipos frigoríficos. (Para potencia térmica mayor que 1000Kw)
Mensual	Comprobación de niveles de refrigerante y aceite en equipos frigoríficos Consumo de combustible Consumo de energía eléctrica Consumo de agua Temperatura a presión de fluido portador de entrada y salida Temperatura ambiente de los gases de combustión Temperatura de los gases de combustión

	Contenido de CO2 Índice de opacidad de los humos en combustión sólidos o líquidos y del contenido de partículas sólidas en combustibles sólidos Tiro en caja de humos de la caldera Comprobación de estanqueidad de cierre entre quemador y caldera Detección de fugas en red de combustible Comprobación en niveles de agua en circuitos Comprobación tarado de elementos de seguridad Revisión y limpieza de filtros de aire Revisión aparatos de humectación y enfriamiento evaporativo Revisión de bombas y ventiladores, con medida de potencia absorbida Revisión de sistemas de preparación ACS
Semestral	Drenaje y limpieza de circuito de torres de refrigeración Limpieza de circuito de humos de caldera Comprobación de material refractario Revisión general de calderas individuales de gasóleo Comprobación de estanqueidad de válvulas de interceptación Revisión y limpieza de filtros de agua Revisión y limpieza de aparatos de recuperación de calor Revisión de unidades terminales de distribución de aire Revisión de unidades terminales agua-aire Revisión de equipos autónomos Revisión del sistema control automático
Anual	Limpieza de evaporadores Limpieza de los condensadores Limpieza de conductos de humos y chimenea Revisión general de calderas individuales de gas Comprobación estanqueidad circuitos de distribución Revisión de baterías de intercambio térmico Revisión y limpieza de unidades de impulsión y retorno de aire Revisión del estado del aislamiento

5.1.1 Mantenimiento propio.

MANTENIMIENTO EFECTUADO POR PERSONAL PROPIO DE LA EMPRESA		
FECHA	**INSTALACIÓN**	**TIPO DE MANTENIMIENTO EFECTUADO**
Diario	Acumuladores genérico	Toma diaria de temperatura acumuladores ACS
	Elementos de fontanería	Medir cloro libre
	Grupo AF genérico	Mantenimiento diario grupo de presión de agua.
	Batería condensadores genérico	Lectura valor COS FI Batería de Condensadores
	Calderas genérico	Comprobación funcionamiento bombas, calderas y aire acondicionado
	Interno. Dpto, Mantenimiento	Comprobación de cloro en bidones
	Planta enfriadora genérico	Anotar temperaturas y presiones en circuitos enfriadores y calderas.
Semanal	Acumuladores genérico	Purga de acumuladores
	Secadora	Mantenimiento secadora y calandra
	Calandra genérico	Mantenimiento secadora y calandra

	Central de incendios	Verificación central contra incendios. indicadores
	Grupo electrógeno	Prueba grupo electrógeno
	Elementos de climatización	Purga de habitaciones vacías y puntos críticos
	Sala lavandería	Limpieza semanal desagüe lavandería
	Elementos de fontanería	Inspección visual pozos de decantación
	Fachada	Revisión graffitis fachada
	Elementos de fontanería	Comprobación funcionamiento bombas de achique
Trimestral	Extintores	Mantenimiento trimestral extintores de incendios
	B.I.E.S	Mantenimiento trimestral B.I.E.S
	Compuertas corta-fuegos genérico	Mantenimiento trimestral compuertas corta-fuegos
Semestral	Luces de emergencia genérico	Revisión funcionamiento luces de emergencia
	Elementos de climatización	Limpieza de filtros de aire acondicionado
	Elementos de conductos	Limpieza de difusores y rejas de ventilación,

		extracción y aire acondicionado

5.1.2 Mantenimiento externo.

Se adjunta libro de mantenimiento de empresa mantenedora al final de este capitulo

5.2 DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN.

El RD 513/2017 por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra incendios establece el siguiente programa de mantenimiento de los sistemas de protección activa contra incendios.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN ACTIVA CONTRA INCENDIOS

Todas las instalaciones y medios de protección contra incendios existentes en la empresa se han de conservar en buen estado, por esto se designará a una persona o entidad competente que se ocupe de realizar estas revisiones y proceder, si es pertinente, a reparaciones y sustituciones de elementos.

Operaciones a realizar por el usuario de la instalación del equipo o sistema de protección activa contra incendios.

TABLA I	
Programa de mantenimiento trimestral y semestral de los sistemas de protección activa contra incendios. Operaciones a realizar por el **personal del titular** de la instalación, por personal especializado del fabricante o de una empresa mantenedora	
EQUIPO O	***CADA***

	TRES MESES	SEIS MESES
Extintores de incendio	Realizar las siguientes verificaciones: - Que los extintores están en su lugar asignado y que no presentan muestras aparentes de daños. - Que son adecuados conforme al riesgo a proteger. - Que no tienen el acceso obstruido, son visibles o están señalizados y tienen sus instrucciones de manejo en la parte delantera. - Que las instrucciones de manejo son legibles. - Que el indicador de presión se encuentra en la zona de operación. - Que las partes metálicas (boquillas, válvula, manguera….) están en buen estado. - Que no faltan ni están rotos los precintos o los tapones indicadores de uso. - Que no han sido descargados total o parcialmente	
Bocas de Incendio Equipadas (BIE).	Comprobación de la señalización de las BIE's	

Hidrantes.	Comprobar la accesibilidad a su entorno y la señalización en los hidrantes enterrados. Inspección visual, comprobando la estanquidad del conjunto. Quitar las tapas de las salidas, engrasar las roscas y comprobar el estado de las juntas de los racores. Comprobación de la señalización de los hidrantes.	Engrasar la tuerca de accionamiento o rellenar la cámara de aceite del mismo. Abrir y cerrar el hidrante, comprobando el funcionamiento correcto de la válvula principal y del sistema de drenaje.
Columnas secas		Comprobación de la accesibilidad de la entrada de la calle y tomas de piso. Comprobación de la señalización. Comprobación de las tapas y correcto funcionamiento de sus cierres (engrase si es necesario). Maniobrar todas las llaves de la instalación, verificando el funcionamiento correcto de las mismas. Comprobar que las llaves de las conexiones siamesas están cerradas. Comprobar que las válvulas de seccionamiento están abiertas. Comprobar que todas las tapas de racores están bien colocadas y ajustadas.

Sistemas fijos de extinción: **Rociadores automáticos de agua.** **Agua pulverizada.** **Agua nebulizada.** **Espuma física.** **Polvo.** **Agentes extintores gaseosos.** **Aerosoles condensados.**	Comprobación de que los dispositivos de descarga del agente extintor (boquillas, rociadores, difusores,….) están en buen estado y libres de obstáculos para su funcionamiento correcto. Comprobación visual del buen estado general de los componentes del sistema, especialmente de los dispositivos de puesta en marcha y las conexiones. Lectura de manómetros y comprobación de que los niveles de presión se encuentran dentro de los márgenes permitidos. Comprobación de los circuitos de señalización, pilotos, etc.; en los sistemas con indicadores de control. Comprobación de la señalización de los mandos manuales de paro y disparo. Limpieza general de los componentes.	Comprobación visual de las tuberías, depósitos y latiguillos contra corrosión o manipulación. En sistemas que utilizan agua, verificar que las válvulas, cuyo cierre podría impedir que el agua llegase a los rociadores o pudiera perjudicar el correcto funcionamiento de una alarma o dispositivo de indicación, se encuentran completamente abiertas. Verificar el suministro eléctrico a los grupos de bombeo eléctricos u otros equipos eléctricos críticos.
Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios.	Verificación por inspección de todos los elementos, dispositivos, válvulas, mandos, alarmas motobombas, accesorios, señales, etc. Comprobación y funcionamiento automático y manual de la instalación, de acuerdo con las instrucciones del fabricante o instalador. Mantenimiento de acumuladores, limpieza de bornas (reposición de agua destilada, etc.). Verificación de niveles (combustible, agua, aceite, etc.). Verificación de accesibilidad a los elementos, limpieza general, ventilación de salas de bombas, etc.	Accionamiento y engrase de las válvulas. Verificación y ajuste de los prensaestopas. Verificación de la velocidad de los motores con diferentes cargas. Comprobación de la alimentación eléctrica, líneas y protecciones.

Sistemas para el control de humos y de calor	Comprobar que no se han colocado obstrucciones o introducido cambios en la geometría del edificio (tabiques, falsos techos, aperturas al exterior, desplazamiento de mobiliario, etc) que modifiquen las condiciones de utilización del sistema o impidan el descenso completo de las barreras activas de control de humos. Inspección visual general.	Comprobación del funcionamiento de los componentes del sistema mediante la activación manual de los mismos. Limpieza de los componentes y elementos del sistema.
Sistemas de detección y alarma de incendios. Requisitos generales	Paso previo: Revisión y/o implementación de medidas para evitar acciones o maniobras no deseadas durante las tareas de inspección. Verificar si se han realizado cambios o modificaciones en cualquiera de los componentes del sistema desde la última revisión realizada y proceder a su documentación. Comprobación de funcionamiento de las instalaciones (con cada fuente de suministro). Sustitución de pilotos, fusibles y otros elementos defectuosos. Revisión de indicaciones luminosas de alarma, avería, desconexión e información en la central. Mantenimiento de acumulaciones (limpieza de bornas, resposición de agua destilada, etc). Verificar equipos de centralización y de transmisión de alarma.	

Sistemas de detección y alarma de incendios. Fuentes de alimentación.	Revisión de sistemas de baterías: Prueba de conmutación del sistema de fallo de red, funcionamiento del sistema bajo baterías, detección de avería y restitución a modo normal.	
Sistemas de detección y alarma de incendios. **Dispositivos para la activación manual de alarma.**	Comprobación de la señalización de los pulsadores de alarma manuales.	Verificación de la ubicación, identificación, visibilidad y accesibilidad de los pulsadores. Verificación del estado de los pulsadores (fijación, limpieza, corrosión, aspecto exterior).
Sistemas de detección y alarma de incendios. **Dispositivos de transmisión de alarma.**	Comprobar el funcionamiento de los avisadores luminosos y acústicos. Si es aplicable, verificar el funcionamiento del sistema de megafonía. Si es aplicable, verificar la inteligibilidad del audio en cada zona de extinción.	

REVISIÓN TRIMESTRAL DE EXTINTORES

CENTRO DE TRABAJO: TRIMESTRE: AÑO:

FECHA:

EFECTUÓ LA COMPROBACIÓN (Nombre y Firma):

LOCALIZACIÓN EXTINTOR	ESTA EN SU SITIO	ACCESIBILIDAD Y SEÑALIZACIÓN	PRESIÓN Y PESO	ESTADO REVISIÓN ANUAL	PRECINTOS	OBSERVACIONES

*La ubicación de los distintos extintores irá marcada en un plano anexo a este documento

Y correcto / X Incorrecto

LOCALIZACIÓN EXTINTOR	DEFICIENCIAS OBSERVADAS	MEDIDA PREVENTIVA	FECHA REALIZACIÓN

REVISIÓN TRIMESTRAL BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS (BIE's) (mantenimiento mínimo por parte usuario)

CENTRO DE TRABAJO: TRIMESTRE: AÑO:

FECHA:

EFECTUÓ LA COMPROBACIÓN (Nombre y Firma):

LOCALIZACIÓN BIE	ACCESIBILE	SEÑALIZADA	PRESIÓN MANOMETRO	MANGUERA	BOQUILLA	ARMARIO	PASÓ LA REVISIÓN ANUAL	OBSERVACIONES

*La ubicación de los distintos extintores irá marcada en un plano anexo a este documento

Y correcto / X Incorrecto

LOCALIZACIÓN BIE	DEFICIENCIAS OBSERVADAS	MEDIDA PREVENTIVA	FECHA REALIZACIÓN

5.2.1 Revisión de equipos realizado por el fabricante o Empresa externa.

REVISIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN REALIZADOS POR UNA EMPRESA AUTORIZADA						
FECHA	**EMPRESA O FABRICANTE**	**NÚMERO HOMOL.**	**EQUIPO**	**Nº EQUIPO**	**REV. EFECTUADA**	**NOMBRE DEL TÉCNICO**

5.3 REALIZACIÓN DE LAS INSPECCIONES DE SEGURIDAD SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE QUE LAS AFECTE.

INSPECCIONES DE SEGURIDAD					
FECHA	EQUIPO, SISTEMA O INSTALACIÓN	ENTIDAD QUE EFECTUA LA INSPECCIÓN	Nº ACREDITACIÓN/ HOMOLOGACIÓN	CONCLUSIONES Y/O MEDIDAS CORRECTORAS	NORMATIVA DE APLICACIÓN

CAPÍTULO VI

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS.

6.1 IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS.

- 6.1.1 En función del tipo de riesgo
- 6.1.2 En función de la gravedad
- 6.1.3 En función de la ocupación y medios humanos.

6.2 PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS.

- 6.2.1 Detección y alerta.
- 6.2.2 Mecanismos de alarma.
  - a) Identificación de la persona que dará los avisos.
  - b) Identificación del Centro de Coordinación de Atención de Emergencias de Protección Civil.
- 6.2.3 Mecanismos de respuesta frente a la emergencia.
- 6.2.4 Prestación primeras ayudas
- 6.2.5 Evacuación y/o confinamiento
- 6.2.6 Recepción de ayudas externas

6.3 IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES DE LAS PERSONAS Y EQUIPOS QUE LLEVARÁN A CABO LOS PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS.

- 6.3.1 Persona sin formación.
- 6.3.2 Personal con formación.
- 6.3.3 Miembros del EPI.
- 6.3.4 Jefe de Emergencia.
- 6.3.5 Equipo de Alarma y Evacuación
- 6.3.6 Centro de Control y Alarmas
- 6.3.7 Dtor. del Plan de Autoprotección

FICHAS DE ACTUACION

6.4 IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS.

6.1 IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS.

La emergencia es toda la situación que, fuera del escenario normal, puede amenazar a las personas y bienes que se ubiquen en el centro. A continuación, las identificamos según los siguientes criterios:

6.1.1 En función del tipo de riesgo.

Derivados de la propia actividad, del proceso productivo y demás circunstancias que la afecten, en la Empresa, podemos clasificar los siguientes tipos de riesgos potenciales:

- RIESGO DE INCENDIO:

  Debido a:

Cocina y utilización de la misma para la realización de las comidas

Sala de calderas

Centro de transformación

Grupo electrógeno

Lavandería

Almacenes

Cuadros eléctricos

- RIESGO DE EXPLOSIÓN.

  Debido a gas confinado por:

Cocina y utilización de la misma para la realización de las comidas.

Lavandería y plancha

Sala de calderas.

Grupo electrógeno

Centro de transformación

- RIESGO DE INUNDACIÓN

  Debido a:

Presencia de instalación de fontanería en el centro

Central hídrica

Aljibes

6.1.2 En función de la gravedad.

Dentro de las múltiples y variadas situaciones de emergencia con las que nos podemos enfrentar, hemos establecido tres categorías básicas en función de la gravedad de la propia emergencia y asimilables a todos los supuestos. Son las siguientes:

- **Conato de Emergencia:** Accidente que puede ser controlado y dominado de forma sencilla y rápida por el personal que haya recibido la formación mínima de E.P.I (aunque no forme parte de ningún Equipo de Intervención).

- **Emergencia Parcial:** Accidente que, según el criterio del Jefe de Emergencia, tiene una gravedad superior al conato de emergencia y para ser dominado requiere la actuación de equipos especiales del sector. Sus efectos se limitan a la zona y no afecta a terceros.

- **Emergencia General:** Situación que sólo puede ser declarada por el Jefe de Emergencia. Esta situación supera los medios humanos y materiales contra incendios y emergencias establecidos en el centro de trabajo y obligará a alterar toda la organización habitual de la empresa, incluso a la intervención de los servicios exteriores. Es un grado de emergencia extremo.

6.1.3 En función de la ocupación y medios humanos.

En la Residencia Inmaculada Concepción se pueden diferenciar dos actuaciones principales en función de los medios humanos existentes, dado que en horario fuera de jornada laboral y/o nocturno el número de trabajadores desciende considerablemente, llegando a estar un mínimo de 4 personas en horario nocturno.

Esta situación nocturna, implicará que estas personas resumirán su actuación a la confirmación de la emergencia, comunicación con el 112, evacuación de la habitación/área afectada por la emergencia y confinamiento hasta la llegada de los Servicios Públicos de Emergencias. **El centro de control y alarmas se mantiene en la recepción de la planta baja.**

De la misma manera en horario diurno existe un horario de visitas para residentes donde el centro puede estar más concurrido. Esto es todos los días de la semana de 11:00 a 13:00 y 16:00 a 19:30

6.2 PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS.

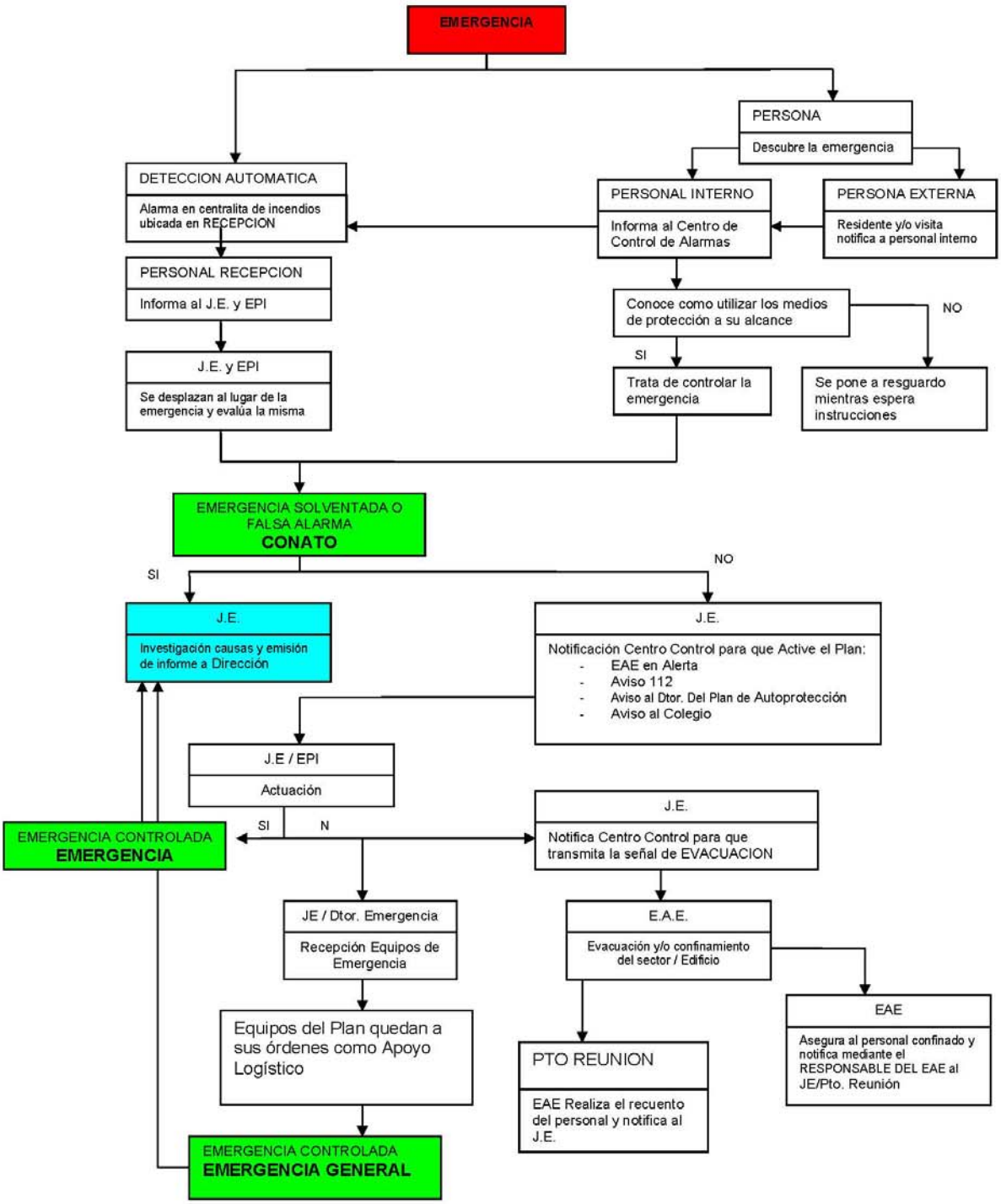
A continuación se incluye el esquema operativo en caso de producirse una emergencia en **horario diurno**, donde se reflejan las figuras principales que actuarán en caso de activación del Plan de Autoprotección.

En **horario nocturno y/o festivos:** en caso de emergencia el/la DUE presente en el centro asumirá las funciones de llamar al 112 y recepcionar a los Servicios Públicos de Emergencia, hasta la llegada de los titulares en el Plan que se irán incorporando a sus puestos correspondientes en función de cómo esté evolucionando la emergencia.

Esta situación nocturna, implicará que las 4 personas presentes en el centro resumirán su actuación a la confirmación de la emergencia en la zona donde haya sido detectada, comunicación por parte de el/la DUE con el 112 para solicitar la ayuda de los Servicios Públicos de Emergencia, evacuación de la habitación/área afectada por la emergencia y confinamiento mediante toallas, cierre de puertas y ventanas para evitar que pase el humo a las diferentes habitaciones/áreas donde se ubique el resto de residentes. El/la DUE presente recibirá a los Servicios Públicos de Emergencias y notificará la situación en ese momento.

Al final del capítulo se incluye una ficha para toma de datos en caso de amenaza de bomba.

ESQUEMA DE ACTUACION EN HORARIO DE JORNADA LABORAL


EMERGENCIA
PERSONA
Descubre la emergencia
DETECCION AUTOMATICA
Alarma en centralita de incendios ubicada en RECEPCION
PERSONAL INTERNO
Informa al Centro de Control de Alarmas
PERSONA EXTERNA
Residente y/o visita notifica a personal interno
PERSONAL RECEPCION
Informa al J.E. y EPI
Conoce como utilizar los medios de protección a su alcance
NO
SI
J.E. y EPI
Se desplazan al lugar de la emergencia y evalúa la misma
Trata de controlar la emergencia
Se pone a resguardo mientras espera instrucciones
EMERGENCIA SOLVENTADA O FALSA ALARMA
CONATO
SI
NO
J.E.
Investigación causas y emisión de informe a Dirección
J.E.
Notificación Centro Control para que Active el Plan:
- EAE en Alerta
- Aviso 112
- Aviso al Dtor. Del Plan de Autoprotección
- Aviso al Colegio
J.E / EPI
Actuación
J.E.
Notifica Centro Control para que transmita la señal de EVACUACION
EMERGENCIA CONTROLADA
EMERGENCIA
SI
N
JE / Dtor. Emergencia
Recepción Equipos de Emergencia
E.A.E.
Evacuación y/o confinamiento del sector / Edificio
EAE
Asegura al personal confinado y notifica mediante el RESPONSABLE DEL EAE al JE/Pto. Reunión
Equipos del Plan quedan a sus órdenes como Apoyo Logístico
PTO REUNION
EAE Realiza el recuento del personal y notifica al J.E.
EMERGENCIA CONTROLADA
EMERGENCIA GENERAL

6.2.1 Detección y alerta de la Emergencia

La detección de la alarma se puede producir por medios automáticos o semi-automáticos (detectores, pulsador de alarma, etc.), o mediante el aviso de una persona trabajadora del propio centro de trabajo, por un residente o por una persona ajena al centro (visitas y/o subcontratas).

En cualquiera de los casos la notificación debe centralizarse en el Centro de Control de Alarmas, ubicado en la RECEPCION en la planta baja.

6.2.2 Mecanismos de alarma. Confirmación de la Emergencia

Una vez recibido el aviso el Centro de Control de Alarmas (C.C.A.) informa a Jefe de Emergencia (J.E.) y al EPI para que verifiquen la veracidad de la misma y permanece en alerta dejando las líneas telefónicas libres por si se activara el Plan por parte del J.E.

6.2.3 Mecanismo de respuesta frente a la emergencia.

Debido a que entre el personal a evacuar hay personas con discapacidad física, indistintamente del tipo de emergencia que se produzca, en caso de evacuación, habrá que proceder según las siguientes indicaciones.
Se evacuará en el siguiente orden:

- En primer lugar las personas con movilidad total.
- En segundo lugar las personas con movilidad más reducida pero que pueden caminar por sí mismas.
- En tercer lugar las personas con muletas pero que pueden caminar por si mismas.
- En cuarto lugar las personas que utilicen caminadores.
- En último lugar las personas en sillas de ruedas o encamadas.

Este criterio se aplica a fin de no colapsar las vías/salidas/escaleras de evacuación y facilitar al máximo la salida de la mayor cantidad de personas posibles en el menor tiempo posible. Las personas en silla de ruedas o encamadas deberán ser evacuadas con camilla, sillas evacuadoras o los medios disponibles. Siempre que sea posible, se ubicarán los residentes con mayores limitaciones en la planta baja o en su defecto, en las plantas más accesibles.

Actuación inicial: CONATO DE EMERGENCIA

En caso de que la emergencia sea real deberá avisar al CCA para que se inicie el protocolo de actuación, y siempre que la persona que detecte la misma tenga formación en el manejo de los equipos de extinción a su alcance en las inmediaciones, y las condiciones de la

misma lo permitan sin poner en riesgo su integridad física, se deberá tratar de controlar la incidencia hasta la llegada del J.E y/o EPI.

En caso que el personal desconozca la utilización de los mismos se pondrá a resguardo y esperará instrucciones.

6.2.4 Prestación de Primeras ayudas. Activación de los Equipos de Intervención. EMERGENCIA PARCIAL

Evaluada la situación por parte del J.E., y a la vista que la situación no ha sido controlada, el J.E. llama al CCA para que se active al EPI (equipos de primera intervención), indicando la situación QUE se está produciendo, DONDE y si existen víctimas.

EL CCA avisa por megafonía al Equipo de Primera Intervención (EPI), quienes se dirigirán a comprobar la zona afectada y en caso necesario, intentarán controlar la emergencia con los medios existentes, tantos humanos como técnicos de extinción en el lugar de la misma.

El EPI deberá informar al JE de la evolución de la emergencia, si han podido controlarla o si no, para que el JE pida ayuda a emergencias exteriores (112) en caso necesario, iniciándose una Emergencia General.

6.2.4.1 Identificación del Centro de Coordinación de Atención de Emergencias de Protección Civil.

CENTRO AL QUE PERTENECE LA EMPRESA: De forma centralizada, las llamadas de emergencia serán atendidas por el 112, en su centro de coordinación de emergencias para cualquier centro de Andalucia

6.2.5 Evacuación y/o Confinamiento. EMERGENCIA GENERAL

En caso que no se controle la emergencia por parte del EPI, y el J.E. lo considere, éste solicitará al CCA que dé la señal de evacuación y/o confinamiento, indicando el lugar de la emergencia, y si fuera el caso, por la ubicación de incidente, el recorrido de la misma.

El J.E. mantendrá informado al Director Del Plan de la evolución de la emergencia en todo momento.

El Equipo de Alarma y Evacuación (EAE), que es todo el personal del centro de trabajo, ayudará a residentes, visitas y trabajadores externos a evacuar hacia el **PUNTO DE REUNION: ubicados en el Jardin al sur de la Residencia.**

PUNTO DE ENCUENTRO GENERAL (en caso de emergencia o evacuación):



JARDIN LATERAL DE LA RESIDENCIA

Debido a que los residentes son personas de la tercera edad el resto del personal que esté evacuando junto con ellos ayudarán a estas a realizar el trayecto hasta el punto de reunión mencionado.

Existe un EAE por cada una de las plantas según la siguiente tabla, en caso de que coincidan varias personas del EAE en la planta, tomará el mando de las actuaciones de evacuación y/o confinamiento de incapacitados, la de mayor antigüedad en el puesto y la/s demás se dirigirán al punto de reunión para realizar el recuento de las personas evacuadas.

EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN

Planta sótano	**Todo el personal del centro EXT: 101**
Planta baja	**Todo el personal del centro EXT: 101**
Planta alta	**Todo el personal del centro EXT: 101**

Las actuaciones de evacuación consistirán en verificar que no quede nadie rezagado que pueda abandonar el centro.
En las plantas, donde existan personas incapacitadas por sus propios medios para poder abandonar el centro, se llevarán a dichos residentes hacia zona de confinamiento o zona segura. El área de confinamiento se decidirá en función de la ubicación de la emergencia, pudiendo ir hacia un extremo u otro del edificio, cerrando el posible sector de incendio con las puertas cortafuegos.

Es importante ir señalizando las salas o habitaciones evacuadas, con cualquier señal que se encuentre dentro de la misma, para indicar que la zona ha sido revisada.

Llegados al Punto de Reunión se procederá al recuento del personal evacuado y se notificará al Responsable del EAE la situación en que ha quedado cada una de las plantas, para que este lo transmita a su vez al JE y éste al Director del Plan.

6.2.6 Recepción de las ayudas externas. FIN DE LA EMERGENCIA

La recepción de los equipos externos de emergencia se realizará por parte del Director del Plan y en caso de ausencia del mismo su correspondiente sustituto o JE.

Se informará de los accesos y posibles peligros adicionales así como de la situación existente en ese momento: evolución de la emergencia, actuaciones llevadas acabo, situación de evacuados y/o confinados, etc… Los integrantes de los equipos de actuación del Plan de Autoprotección quedan a sus órdenes como Apoyo Logístico.

Finalizada la emergencia, el Director del Plan se asegurará que se realice la investigación de la misma, la cual será liderada por el Jefe de la Emergencia. Para la realización de la investigación se recopilará toda la información posible para esclarecer las causas y se redactará el correspondiente informe de investigación.

<u>ESQUEMA DE ACTUACION EN HORARIO NOCTURNO Y/O FESTIVO</u>
Esta situación nocturna, implicará que las 4 personas presentes en el centro resumirán su actuación a la confirmación de la emergencia en la zona donde haya sido detectada, comunicación por parte de la DUE con el 112 para solicitar la ayuda de los Servicios Públicos de Emergencia, evacuación de la habitación/área afectada por la emergencia y confinamiento mediante toallas, cierre de puertas y ventanas para evitar que pase el humo a las diferentes habitaciones/áreas donde se ubique el resto de residentes. El DUE presente recibirá a los Servicios Públicos de Emergencias y notificará la situación en ese momento.

a) Amenaza de Bomba:

Palabras exactas de la amenaza:		
Sexo de la persona que llama:		**Edad aprox.:**
Número desde dónde ha llamado:		**Duración de la llamada:**
Fecha:		**Hora de la llamada:**
<u>Voz de la persona</u>: Calmada Tartamuda Excitada Lenta Rápida Estridente Disfrazada Clara Susurrante Nasal Enfadada Conocida A quien se parece?	**<u>Ruidos de fondo:</u>** Maquinaria oficina Maquinaria fabrica Ruido de animales Ruido de calle Larga distancia Ruidos de casa Altavoces Voces Música Local Cabina Motor	**<u>Lengua de la amenaza:</u>** Incoherente Educado Obsceno Mensaje leído Correcto Grabado Irracional

6.2 IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES DE LAS PERSONAS Y EQUIPOS QUE LLEVARÁN A CABO LOS PROCESOS DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS.

TURNO DE MAÑANA			TURNO DE TARDE		
BEATRIZ ANTOLIN DE LA PARTE Directora	Jefe de Emergencias (JE)	1	**BEATRIZ ANTOLIN DE LA PARTE** Directora	Jefe de Emergencias (JE)	1
RAFAEL TRIVIÑO Supervisor	Suplente Jefe de Emergencias	1	**RAFAEL TRIVIÑO** Supervisor	Suplente Jefe de Emergencias	1
PERSONAL DE RECEPCIÓN	Central Receptora Emergencias	1	PERSONAL DE RECEPCION	Central Receptora Emergencias	1
Oficial de Mantenimiento	Jefe de Intervención	1	Oficial de Mantenimiento	Jefe de Intervención	1
DUE	Suplente Jefe de Intervención	1	DUE	Suplente Jefe de Intervención	1
Personal SSHH (limpieza, lavandería y cocina)	Equipo de intervención	6	Personal SSHH (limpieza, lavandería y cocina)	Equipo de intervención	4
Personal auxiliar y sanitario Resto de personal	Equipo de Alarma y Evacuación	17	Personal auxiliar y sanitario Resto de personal	Equipo de Alarma y Evacuación	13
DUES / MÉDICO	Equipo de Primeros Auxilios	3	DUES / MÉDICO	Equipo de Primeros Auxilios	2
TOTAL MAÑANA		31	TOTALES TARDE		24

TURNO DE NOCHE

Durante el turno de noche, hay permanecen trabajadores en el centro (personal Auxiliar y sanitario). El trabajador que detecte una emergencia y ésta es difícilmente controlable, contactará de inmediato con el 112, informando de la zona de la emergencia, dirección del centro y teléfono de contacto.

Si es posible además, se intentará evacuar las dependencias más próximas al origen de la emergencia, cerrando todas las puertas tras la evacuación.

A continuación se definen las normas generales de actuación de cada uno de los miembros de la organización frente a las diferentes emergencias.

6.3.1 Persona sin formación.(Personal externo, visitas y/o residentes)

1) Mantendrá la calma.
2) No actuará sobre la emergencia, a no ser que se trate de un hecho de muy poca importancia. Avisará con celeridad verbalmente a algún miembro de los Equipos de Intervención o personal con formación, indicando el lugar y el tipo de emergencia.
3) Se Pondrá a resguardo y esperará las instrucciones de los Equipos de Intervención.

6.3.2 Persona con formación. (Personal de la empresa)

1) Mantendrá la calma.
2) Comunicar rápidamente el aviso de emergencia y el lugar dónde se encuentra localizada, al centro de control.
2) Si está completamente seguro, y se considera capaz de actuar sobre la emergencia, lo hará con los medios disponibles que tenga a mano.
3) Si neutraliza la emergencia informará del suceso al J.E.
4) Si no puede controlar el conato o se ve incapaz o inseguro de actuar se retirará de la misma y permanecerá en un lugar a resguardo de la emergencia sin dificultar las tareas de los Equipos de Intervención.
5) Esperará las instrucciones que les serán dadas por el E.P.I. / J.E.

6.3.3 Miembro de un Equipo de Primera Intervención.

1) En caso de aviso por parte del CCA, se dirigirá a la zona indicada.
2) Colaborara con las tareas necesarias para la neutralización de la emergencia.
3) Seguirá las órdenes e instrucciones del J.E. actuando sobre la emergencia (esto sólo si se siente completamente seguro y se considera capaz de actuar sobre esta; en el caso

contrario lo comunicará al J.E). Bajo ninguna circunstancia se deberá poner la integridad física en riesgo.
4) Realizará el aislamiento de materiales inflamables y consumibles (en caso de emergencia por incendio) si es necesario.
5) Cortará los suministros de energía si fuera necesario y se siente seguro y capaz de hacerlo (suministro eléctrico, cierre de llaves de agua (nunca en caso de incendio), gas, etc.).
6) Minimizará las corrientes de aire (emergencia por incendio/fuga...) en caso necesario, cerrará ventanas y o/aire acondicionado/ventilación natural o forzada.
7) Mantendrá informados al personal de su zona de la evolución de la emergencia.

6.3.4 Jefe de Emergencia

1) Se dirigirá a la zona indicada por el CCA
2) Evaluará rápidamente la magnitud del siniestro y en el caso de no poder neutralizarlo, activará la situación de Emergencia Parcial, dando toda la información posible sobre el tipo de incidente, localización del mismo, etc...
3) Mantendrá la calma.
4) Asumirá el mando máximo de la emergencia, coordinará, mandará y controlará las tareas de intervención sobre la misma en función de las informaciones que irá recibiendo si no se encuentra en el lugar físico de la misma.
5) Evaluará y decidirá el estado de la evolución de la emergencia
6) En caso necesario ordenara al Equipote Alarma y Evacuación que proceda a la evacuación y/o confinamiento de las instalaciones.
7) Ordenara la activación de los Servicios de Intervención Externos: Bomberos, Policía, Ambulancias….).
8) Dirigirá la actuación del Equipo de Alarma y Evacuación en la gestión de la evacuación general de las instalaciones y/o confinamiento del personal impedido.
9) Una vez llegados los Equipos de Emergencia externos, facilitará a los mismos toda la información de que disponga sobre la emergencia de forma concisa y concreta.

6.3.5 Equipo de Alarma y Evacuación

1) Se reunirá y estará a la espera de las órdenes del Jefe de Emergencia por si este decide la evacuación total o parcial de las instalaciones.
2) Mientras dure la situación de emergencia estarán pendientes de las órdenes del Jefe de Emergencia por si se necesaria la evacuación Este Equipo está diseñado y distribuido por zonas asignadas, para poder efectuar una evacuación rápida y coordinada. Es imprescindible que se efectúe una revisión a fondo de la zona evacuada por evitar que nadie pueda haber quedado en la misma.
3) En caso de evacuación parcial desalojarán los ocupantes de la zona afectada de forma ordenada y segura dirigiéndolos a las salidas de emergencia mas próximas a cada grupo, manteniendo la calma y dando las instrucciones concretas que se requieran al personal.

4) Una vez evacuados, dirigirán al personal a su Punto de Reunión establecido, colaborando en el recuento de los mismos.
5) Una vez finalizada la emergencia y siempre por orden del J.E. notificarán el retorno a las instalaciones al personal evacuado

EN CASO DE CONFINAMIENTO:

6) Mientras dure la situación de emergencia estarán pendientes de las órdenes del jefe de Emergencia por si fuera necesario el confinamiento total o parcial de las instalaciones. Este Equipo estará al corriente de las zonas seguras distribuidas por áreas de la empresa y su capacidad. Es imprescindible que se efectúe una revisión a fondo de la zona evacuada por evitar que nadie pueda haber quedado en la misma.
7) En caso de recibir la orden de confinamiento, siempre por parte del J.E. procederán a efectuar las acciones necesarias para el traslado de las personas a las zonas de seguridad, efectuando siempre las acciones de forma ordenada y tranquila.
8) Una vez efectuado el traslado del personal a las zonas seguras de las instalaciones, permanecerán dentro las mismas hasta que llegue la orden del J.E. de que la emergencia está controlada y que se puede volver a las instalaciones con normalidad.
9) Controlarán en todo momento que las zonas de confinamiento se mantengan al máximo de selladas (especialmente cuando existe generación de humos o nubes de gas).
10) Atenderán al personal confinado en todas aquellas situaciones que lo requieran (estados de ansiedad, pánico, claustrofobia) transmitiendo en todo momento la sensación de control y seguridad.

6.3.6 Centro de control y Alarmas

1) Ante el aviso de una emergencia en la centralita o a través de una persona, contacta inmediatamente con el J.E.
2) Mantiene las líneas telefónicas libres y a disposición para actuar siguiendo las consignas del J.E. De la misma manera los accesos al centro deben estar libres de personas y/o objetos por si es necesaria dar la orden de evacuación.
3) Ante una amenaza de bomba actúa según ficha correspondiente.
4) Mantiene actualizado el directorio telefónico de emergencias.

6.3.7 Directora del Plan

1) Se mantiene informado en todo momento de la situación existente y evolución de la emergencia
2) Recibe a los equipos de ayuda externa y les informa de la situación real en ese momento, así como posibles riesgos adicionales
3) Es la única persona autorizada a informar a los medios de comunicación de la situación existente, así como de la evolución de la misma

a) Fichas de actuación.

Para facilitar la divulgación de sus cometidos a las personas con responsabilidades en el ámbito de la gestión de las emergencias, se redactan unas fichas-resumen para entregar a cada uno de los componentes de los diferentes Equipos con las funciones que les corresponden.

CENTRO DE RECEPCIÓN DE ALARMAS

Ficha de Actuación

- **ALARMA RESTRINGIDA:**

Recibe el aviso de emergencia a través de un miembro del Equipo de Seguridad, de forma automática o a través de un pulsador o teléfono.
Transmite la información al Jefe de Emergencia y al EPI.

- **ALARMA GENERAL:**

Además de lo expuesto anteriormente, y siguiendo las indicaciones del Jefe de Emergencia, avisa a los Servicios exteriores de intervención dando la alarma a las instalaciones

EN CASO LLAMADA AMENAZA BOMBA

- Procure no ponerse nervioso y mantener la calma
- Intente alargar la llamada lo máximo posible, rellenando el cuestionario establecido
- Avise en cuanto le sea posible del hecho al Dtor. del plan o JE, para que estos lo pongan de inmediato a la policía
- **No comente o traslade la noticia a nadie que no esté directamente involucrado en la investigación**
- **Jamás manipular un objeto o paquete extraño**
- Procure no alarmar innecesariamente al personal, residentes o visitantes

UBICADO EN RECEPCIÓN, PLANTA BAJA

JEFE DE EMERGENCIA (J.E.)

Ficha de Actuación

➢ ALARMA RESTRINGIDA:

Recepción del aviso de alarma.
Confirma que han sido avisados los Equipos necesarios.
Aviso previo a los equipos de Socorros exteriores (112).
Moviliza los recursos propios. Ordena a los E.A.E. que estén alerta por si hace falta la evacuación de sector.

➢ ALARMA GENERAL:

Coordina acciones para solucionarla
Comunica a todo el personal de los diversos Equipos la situación y que actúen según su Plan Particular de Intervención.
Ordena la transmisión de las consignas de alarma mediante los medios existentes en la empresa.
Si procede, activa el plan de avisos externos para activar el plan de Protección Civil.

ASUME EL MANDO MAXIMO DE LA EMERGENCIA

- **Persona con dotes de mando**
- **Elabora y presenta la información de la situación y consecuencias de la emergencia**
- **Controladas la emergencia, dará la orden de reinicio de las actividades**

DEBE ESTAR LOCALIZABLE LAS 24H DEL DÍA. EN HORARIO NOCTURNO Y JORNADA FESTIVA ASUMIRÁ ESTAS FUNCIONES EL DUE PRESENTE EN EL CENTRO

EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN. (E.P.I.)

Ficha de Actuación

➢ ALARMA RESTRINGIDA:

Comunicará a la centralita cualquiera conato de emergencia que se detecte.
Si la emergencia fuera un incendio, se dirigirá al extintor ó BIE más próxima y procederá a la extinción del conato, (Recordar desconectar la tensión eléctrica antes del ataque con AGUA)

➢ ALARMA GENERAL:

Si así se lo requiere el jefe de Emergencia puede colaborar en las tareas de contención o bien en las de evacuación, apoyando al EAE.
En caso de que sea requerido para ayudar en las tareas de evacuación (Apoyo al EAE) su tarea debería ser básicamente su colocación en lugares próximos a las diferentes salidas de emergencia canalizando a las personas a las mismas, evitando que vuelvan atrás o bien que pueda entrar alguien del exterior.

En general deberán:

- **Informar de los riesgos de las distintas dependencias**
- **Señalar las anomalías detectadas y verificar que sean subsanadas**
- **Conocer la existencia y modo de empleo de los medios materiales disponibles**
- **Estar capacitados para suprimir, con la mayor brevedad posible, las causas que puedan provocar cualquier incidente, mediante la comunicación inmediata del suceso al JE, la puesta en marcha de acciones que minimicen el riesgo (corte de corriente, cierre de válvulas) y el uso de los medios materiales disponibles hasta la llegada de los servicios externos**
- **Estar preparado para prestar los primeros auxilios**
- **Actuar siempre en pareja por cuestiones de seguridad**

BAJO NINGUN CONCEPTO PONDRÁN SU INTEGRIDAD FISICA EN PELIGRO

EQUIPO DE ALARMA, EVACUACIÓN Y CONFINAMIENTO

Ficha de Actuación

➢ ALARMA RESTRINGIDA:

Se convoca y permanece alerta por si hace falta su actuación.
En caso de requerimiento del JE se desplaza al lugar del siniestro para proceder a la evacuación del sector afectado dirigiendo al personal hasta el Punto de Reunión o en caso de confinamiento a los sectores seguros previamente establecidos por megafonía.

➢ ALARMA GENERAL:

Acudir al lugar que le indica la recepción por orden del JE.
Actuar, junto con el EPI para el control de la emergencia.
Proceder al despliegue para efectuar la evacuación total de las instalaciones, hasta el Punto de Reunión establecido, o bien proceder al confinamiento del personal en los diversos sectores de las instalaciones.

En general beberán:

- **Deben asegurarse que las vías de evacuación se encuentren libres de obstáculos**
- **Anunciar la evacuación de su sector ante la señal de emergencia general**
- **Guiar a los ocupantes de su sector hacia las vías de evacuación apropiadas**
- **Controlar la velocidad de evacuación impidiendo las aglomeraciones**
- **Comprobar que su sector queda totalmente vacío después de la evacuación**
- **Impedir el retorno a los locales evacuados**
- **Prestar ayuda a las personas con movilidad reducida**

✸El Punto de Reunión se ubica en el Jardín exterior de la Residencia

6.4. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS.

RESPONSABLE DE LA ACTIVACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN		
TITULARES	**NOMBRE Y APELLIDOS**	**HORARIO**
TITULAR	BEATRIZ ANTOLIN DE LA PARTE	MAÑANA Y TARDE (L-D)
SUPLENTES	**NOMBRE Y APELLIDOS**	**HORARIO**
1º Suplente JE/DUE	RAFAEL TRIVIÑO	MAÑANA, TARDE Y NOCHE(L-D)

CAPÍTULO VII

INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR.

7.1 LOS PROTOCOLOS DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA.

7.1.1 Ficha de notificación telefónica.
7.1.2 Ficha de notificación vía Fax.

7.2 COORDINACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DONDE SE INTEGRE EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

7.3 LAS FORMAS DE COLABORACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE AUTOPROTECCIÓN CON LOS PLANES Y LAS ACTUACIONES DEL SISTEMA PÚBLICO DE PROTECCIÓN CIVIL.

7.1 LOS PROTOCOLOS DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA.

La notificación por parte de la Residencia DOMUSVI al órgano de Protección Civil de PUENTE GENIL, de las emergencias que se produzcan en el ámbito de sus instalaciones se realizará a través de teléfono y Fax, mediante las siguientes plantillas.

7.1.1 Ficha notificación telefónica:

NOTIFICACIÓN TELEFÓNICA DE EMERGENCIA A PROTECCIÓN CIVIL DE ZONA	
Mi Nombre es:	
Llamo de la Empresa:	**DOMUSVI**
Ubicada en:	**C/ Elio Antonio de Nebrija**
Mi cargo es:	
Servicios:	**Residencia de Mayores**
Nuestro Tel. es:	**957 60 94 34**
Tenemos una Emergencia por:	
Existen víctimas /heridos:	
Se encuentra en la fase de:	
Hemos activado los siguientes Medios:	
Esperamos instrucciones.	

7.1.2 Ficha notificación vía Fax.:

NOTIFICACIÓN POR FAX DE EMERGENCIA A PROTECCIÓN CIVIL DE SECTOR
EMPRESA: **RESIDENCIA INMACULADA CONCEPCION** CALLE ELIO ANTONIO DE NEBRIJA
DE: **CARGO:**
PARA: Centro de Coordinación de Emergencias de Puente Genil**.** **TEL: 112**
MOTIVO: Notificación de Emergencia por:
DESCRIPCIÓN: (Fase en la que se encuentra, productos implicados, riesgos potenciales, medidas implementadas hasta el momento).
Enviamos esta notificación para su conocimiento y para que adopten las medidas que crean oportunas. Esperamos instrucciones.

7.2 COORDINACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DONDE SE INTEGRE EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

Una vez activado el plan de emergencia por parte del Jefe de Emergencia, se notificará al Servicio de Protección Civil de Puente Genil (112) la existencia de la misma mediante el formulario incluido en el apartado 7.1. integrándose en caso necesario el Director del Plan en planes de índole superior.

En el formulario comentado se recogen todos los datos necesarios para informar previamente a la llegada de los servicios externos de la situación existente.

Finalizada la emergencia el Director del Plan de autoprotección se responsabilizará de solicitar la realización de la investigación interna del suceso y facilitará toda la información que se le requiera para esclarecer las causas del suceso ocurrido.

7.3 LAS FORMAS DE COLABORACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE AUTOPROTECCIÓN CON LOS PLANES Y LAS ACTUACIONES DEL SISTEMA PÚBLICO DE PROTECCIÓN CIVIL.

Una vez recepcionados los servicios externos por parte del Director del Plan de Autoprotección / Jefe de Emergencia (horario nocturno), se informará de la situación existente, se facilitará todo tipo de información requerida sobre las instalaciones y todos los equipos de intervención integrantes del plan se pondrán a su disposición para cualquier actividad que estos precisen.

Como medidas preventivas se solicitará la presencia de los SPE (Servicios públicos de Emergencia) en simulacros y visitas rutinarias para que conozcan las instalaciones y puedan indicar pautas y recomendaciones de actuación que minimicen los efectos de una posible emergencia.

CAPÍTULO VIII

IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

8.1 IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN.

8.1.1 Responsable de formación y capacitación.

8.2 PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL CON PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

8.2.1 Actividades formativas teóricas.
8.2.2 Actividades formativas prácticas.

8.3 PROGRAMA DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN A TODO EL PERSONAL SOBRE EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

8.3.1 Personal propio.
8.3.2 Personal ajeno.

8.4 PROGRAMA DE INFORMACIÓN GENERAL A TODOS LOS USUARIOS.

8.5 SEÑALIZACIÓN Y NORMAS PARA LA ACTUACIÓN DE VISITANTES.

8.6 PROGRAMA DE DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS.

8.1 IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

8.1.1 Responsable de Formación y Capacitación del Personal de los Equipos de Emergencias

La Empresa ha designado como Responsable de Formación y Capacitación a:

- **Sra: Beatriz Antolín**
- **Cargo en la Empresa: *DIRECTORA***

Este responsable tendrá como misión organizar las sesiones formativas y prácticas necesarias para garantizar que el personal de los diferentes Equipos de Emergencia de que disponga la Empresa se encuentre en condiciones de afrontar una situación adversa con garantías de efectividad y seguridad. Definirá los diferentes Simulacros a realizar, estableciendo el tiempo y el orden. Deberá asegurar la formación pertinente a los nuevos miembros que se incorporen a los Equipos de Emergencias fuera de los períodos de formación reglados, para garantizar su equiparación con los demás miembros. Procurará que la formación que se imparta sea de calidad y adaptada a la Normativa vigente, así como de disponer del material gráfico y/o didáctico necesario para la formación.

8.2 PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL CON PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

Para poder realizar un Programa de Formación, primero hay que definir las diferentes responsabilidades de los cargos y del personal que configura la Empresa y que son los siguientes:

La Dirección de la Empresa (RESIDENCIA PUENTE GENIL S.L.*)* será la responsable de poner en funcionamiento el Plan de Autoprotección, según los criterios establecidos en el Plan, con la ayuda de:

- **El Servicio de Prevención Propio,** en caso de que exista, o bien el servicio de prevención ajeno, es el responsable de que la preparación, actualización y formación sobre el Plan de Emergencia se lleve a cabo en los plazos adecuados.

- **El Trabajador Designado por la Dirección,** junto con el servicio de prevención ajeno, si procede, en el supuesto de que la empresa no sea de un volumen de trabajadores que exija un servicio de prevención propio, es el responsable de que la preparación, actualización y formación sobre el Plan de Emergencia se lleve a cabo en los plazos adecuados.

- **El Gerente, el Comité de Seguridad y Salud y el Jefe de Emergencia**, son los encargados de evaluar la eficacia del Plan de Emergencia durante el transcurso de las simulaciones pertinentes o posibles emergencias surgidas.

- **Todo el personal** es responsable de cumplir las normas y instrucciones establecidas en el presente Plan.

- **El Comité de Seguridad y Salud,** dentro de las funciones que le son propias según la vigente Ley de Prevención de Riesgos Laborales, se encarga de supervisar la correcta implantación del Plan de Emergencia dentro de la empresa.

8.2.1 Actividades formativas teóricas:

⇨ Formación Básica contra incendios y Plan de Autoprotección.

- Dirigido a: los trabajadores que formen parte de un Equipo de Intervención
- Periodicidad: anual
- Contenido: formación teórica y práctica en Extinción de Incendios y Plan de Autoprotección.

⇨ Formación de Primeros Auxilios

- Dirigido a: los trabajadores que formen parte de un Equipo de Primeros Auxilios
- Periodicidad: bianual
- Contenido: formación teórica y práctica en Primeros Auxilios.

8.2.2 Actividades formativas prácticas:

⇨ Simulacros de Incendios y Prácticas de Extinción.

- Dirigido a: los trabajadores que formen parte de un Equipo de Emergencia.
- Periodicidad: anual
- Contenido: simulación de una situación de emergencia y prácticas de extinción con fuego real.

⇨ Simulacro de accidente.

- Dirigido a: los trabajadores que formen parte de un Equipo de Primeros Auxilios o a un Equipo de Emergencia con responsabilidades en Primeros Auxilios.
- Periodicidad: bianual
- Contenido: Ejercicio sobre la aplicación del P.A.S, control de constantes vitales y de estabilización/inmovilización de un accidentado.

⇨ Simulacros varios.

- En función de los riesgos específicos relacionados con la actividad de la empresa se elaborarán simulacros, ejercicios y practicas adaptados a los mismos.

8.3 PROGRAMA DE FORMACIÓN/INFORMACIÓN A TODO EL PERSONAL SOBRE EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

8.3.1 Personal propio.

El personal de plantilla será informado de la existencia del Plan de Autoprotección y de su extensión en todo el ámbito de las instalaciones, así como de sus cometidos en caso de producirse una Emergencia, de la existencia de unos Equipos Internos de Emergencia, con formación específica, a los que deberán obedecer de forma obligatoria cuando los mismos les den órdenes concretas. Esta formación/información se garantizará a todo el personal de nueva incorporación. Los Encargados o Responsables de las diferentes áreas serán preferentemente quienes transmitan esta información a los trabajadores de nueva incorporación a sus secciones.

8.3.2 Personal ajeno.

El personal ajeno a la Empresa que se encuentre prestando sus servicios dentro de las instalaciones de esta, recibirán un extracto del Presente Plan de Autoprotección dónde se especifiquen las directrices y normas a seguir en caso de Emergencia y específicas según su ámbito de trabajo.

8.4 PROGRAMA DE INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS USUARIOS.

Información general para usuarios.

Los residentes y las visitas disponen de una información mínima indispensable sobre las directrices que emanan del Plan de Autoprotección en los diferentes documentos distribuidos por todas las plantas de las instalaciones. Esta información proporciona principalmente en los planos tipo “usted está aquí”.

8.5 SEÑALIZACIÓN Y NORMAS PARA LA ACTUACIÓN DE VISITANTES.

Las Empresas que por su trabajo, organización, publicidad, etc. reciban visitantes de forma habitual, deberán informar a los mismos de la existencia de un Plan de Autoprotección que cubre todo el ámbito de las instalaciones y las pautas a seguir por los mencionados visitantes en caso de Emergencia mientras estos se encuentran en la misma. Esta información, también puede ser proporcionada de forma eficaz mediante trípticos.

La Empresa dispondrá además de la Señalización de Emergencias y Evacuación conforme a las directrices del R.D. 486/1997 Anexo 1. 5.

8.6 PROGRAMA DE DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS.

Analizado el establecimiento y su actividad el titular del mismo considera suficientes los medios y recursos presentes ya indicados en el capítulo IV.

CAPÍTULO IX

MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

9.1 PROGRAMA DE RECICLAJE DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN.

9.2 PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS.

9.3 PROGRAMA DE EJERCICIOS Y SIMULACROS.

9.4 PROGRAMA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE FORMA PARTE DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

9.4.1 Términos.
9.4.2 Actualizaciones y revisiones de la descripción y análisis del riesgo.
9.4.3 Actualizaciones y revisiones del Manual y fichas de actuación.
9.4.4 Actualizaciones y revisiones de los Anexos generales.
9.4.5 Estudio y evaluación de los incidentes/accidentes.

9.5 PROGRAMA DE AUDITORÍAS E INSPECCIONES.

9.5.1 Auditorias.
9.5.2 Inspecciones.

9.1 PROGRAMA DE RECICLAJE DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN.

A continuación, se detalla el programa de Formación previsto para establecer una pauta que permita que el personal con diferentes responsabilidades en el ámbito de las Emergencias disponga de la formación actualizada, así como la Información a todo el segmento empresarial, en aquellos aspectos relativos a las estructuras en Emergencias de que dispone la Empresa y que son indispensables para la seguridad de los ocupantes.

PROGRAMA DE FORMACIÓN/INFORMACIÓN				
FECHA	**FORMACIÓN INFORMACIÓN PROGRAMADA**	**PERSONAL A LA QUE VA DIRIGIDA**	**DOCENTE**	**FIRMA DEL RESPONSABLE DE FORMACIÓN**
	INFORMACION PLAN DE AUTOPROTECCION			
	CURSO PRACTICO MANEJO DE EQUIPOS DE AUTOPROTECCION			

En estas formaciones/informaciones, se acompañarán los preceptivos registros que irán firmados por los docentes y los participantes de cada sesión de formación/información que se ejecute. La planificación de las acciones formativas están gestionadas por el coordinador de prevención de DOMUSVI. y el Servicio de Prevención Ajeno.

9.2 PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS.

La Empresa deberá establecer un programa que contemple la sustitución de aquellos medios o recursos en función de la evolución de las Normativas vigentes, así como el material didáctico que pueda quedar desfasado en el transcurso del tiempo. Así mismo deberá velar para mantener al día los recursos formativos necesarios para proporcionar una formación adecuada y de calidad. Los docentes deberán acreditar el conocimiento suficiente en aquellas materias que deban impartir.

PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MEDIOS O RECURSOS				
FECHA	**MEDIO/RECURSO SUSTITUIDO**	**SUSTITUIDO POR**	**RESPONSABLE DE SU SUSTITUCIÓN**	**FIRMA**

9.3 PROGRAMA DE EJERCICIOS Y SIMULACROS.

Para garantizar la efectividad de la Formación previa recibida, para disponer de un entreno práctico y para evaluar las carencias, tanto en Formación del personal, como en infraestructuras, la Empresa deberá programar anualmente, Simulacros de diferente índole, en función de sus características de producción o peligrosidad del proceso productivo, que garanticen al máximo que la actuación de los diferentes Equipos de Emergencias se realice de forma segura, coordinada y efectiva. También se ejecutarán prácticas con los diferentes medios y/o equipos de lucha contra Siniestros de que disponga la Empresa.

Después de cada Simulacro efectuado, se redactará por parte del Especialista que lo ha efectuado, un informe detallado donde consten los aciertos y los fallos detectados, proponiendo, para estos últimos las medidas correctoras pertinentes.

PROGRAMA DE SIMULACROS				
FECHA	**SIMULACRO A EFECTUAR**	**SECCIÓN/AREA DONDE SE EFECTUA EL SIMULACRO**	**ELABORADO POR**	**FIRMA**
		EN TODAS LAS PLANTAS DE LA RESIDENCIA		
		PLANTA DE RESIDENTES CON MAYOR REDUCCION DE MOVILIDAD		

9.4 PROGRAMA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

El Plan de Autoprotección debe ser un documento vivo, por lo tanto, se debe efectuar un control periódico de puesta al día del mismo, especialmente en los siguientes conceptos:

- → Estado de los documentos.
- → Copias que se han realizado del mismo y que se han entregado a los diferentes responsables o entidades (básicamente porque se deberá notificarles las modificaciones)
- → Resúmenes y su distribución al personal.
- → Consignas para el personal.
- → Régimen de convocatorias del diferente personal que integra los grupos de emergencias.
- → Control y seguimiento de las implantaciones de nuevas medidas, que supondrán la modificación del Plan y la comunicación de las mismas a todo el que tenga copia.

NOTA: Corresponde al Director del Plan de Autoprotección efectuar las actualizaciones que se requieran en función de la evolución de la propia actividad. Como mínimo se debería llevar a cabo una actualización anual (en caso de que las circunstancias varíen de las iniciales) y una renovación a fondo cada tres años.

9.4.1 Términos:

Actualizaciones:

- Se deberá efectuar una actualización **anual**.

Revisiones:

- Se debe realizar **cada tres años**, a menos que las condiciones hayan cambiado de forma radical, hecho que obligaría a realizar un Plan nuevo.

9.4.2 Actualizaciones y revisiones relativas a la descripción y análisis del riesgo:

Cada año se debería hacer una valoración por parte de los máximos responsables en la gestión de las Emergencias del centro, Empresa o actividad sujeto del Plan, por si hace falta revisar/actualizar los análisis de los riesgos existentes, en base a la frecuencia en que se hayan podido producir diferentes accidentes/incidentes.

Actualizar anualmente:

- → Los cambios de menor entidad en infraestructuras, actividades, etc.
- → Los cambios menores en el análisis del riesgo.
- → La puesta al día de las listas de nombres del personal de los diferentes Equipos de Emergencias, cargos asignados, responsabilidades y funciones.
- → Estar al día de las nuevas Normativas que puedan surgir y que obliguen su inclusión en el Plan.
- → Se deben planificar revisiones en el análisis del riesgo si las circunstancias así lo aconsejan (Cuando se produzcan variaciones importantes del riesgo en origen o de la ubicación de elementos vulnerables y o/peligrosos).

9.4.3 Actualización o revisión de los Manuales y Fichas de Actuación.

Actualizar anualmente:

- → La puesta al día de nombres de los cargos, sus responsabilidades y funciones.
- → Las modificaciones que se puedan derivar de la actualización del análisis del riesgo.
- → En caso de que la situación así lo requiera, modificación de las fichas de actuación

9.4.4 Actualización o revisión de los Anexos generales:

Actualizar anualmente:

→ Los planos de emergencias.
→ El listado de elementos (inventario) de los Equipos de Autoprotección.
→ El listado de teléfonos de Emergencia y Servicios.

9.4.5 Estudio y evaluación de los Incidentes/Accidentes:

Es imprescindible efectuar una investigación de las causas que han provocado siniestros, accidentes, incidentes, etc. Para detectar si ha habido deficiencias de Infraestructura o de Organización para implementar las medidas correctoras adecuadas por evitar una nueva edición del incidente.

Revisiones

FECHA	TIPO DE REVISIÓN	EFECTUADA POR	FIRMA
1/10/2019	REVISION GENERAL DOCUMENTO PAU	ANA BELEN JIMENO TAGUAS	
12/11/2019	REVISION GENERAL DOCUMENTO PAU	ANA BELEN JIMENO TAGUAS	

Actualizaciones

FECHA	ACTUALIZACIÓN	EFECTUADA POR	FIRMA
12/11/2019	REVISION GENERAL DOCUMENTO PAU	ANA BELEN JIMENO TAGUAS	

9.5 PROGRAMA DE AUDITORÍAS E INSPECCIONES.

A fin de comprobar que el Plan de Autoprotección cumple con su cometido de forma eficaz, se debe plantear un programa de Auditorias e Inspecciones que corroboren a través de los informes técnicos preceptivos de la entidad que efectúa la Auditoria o Inspección que la Implantación y desarrollo del Plan se encuentra dentro de los parámetros de las Normativas de aplicación, estableciendo en caso contrario aquellas medidas que sean necesarias (bien en temas formativos, bien en infraestructuras), que permitan su adecuación a las mismas estableciendo a tal efecto unos términos de ejecución) Esta actividad se debe llevar a cabo con la colaboración implícita del Técnico competente en la materia, el responsable de la Dirección del Plan y el Responsable de la Puesta en Marcha del mismo.

9.5.1 Auditorias:

FECHA	ACTIVIDAD AUDITADA	AUDITOR	ASPECTOS A ADECUAR	TÉRMINO DE EJECUCIÓN/ADECUACIÓN

9.5.2 Inspecciones:

FECHA	ACTIVIDAD INSPECCIONADA	INSPECTOR	ASPECTOS DE NO CONFORMIDAD	TÉRMINO DE ADECUACIÓN A NORMATIVA

ANEXOS

Anexo I. DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN.

1. Teléfonos del Personal de Emergencias.

Equipo de Emergencias		TELÉFONO
Jefe de Emergencias (JE)	BEATRIZ ANTOLIN DE LA PARTE	EXT.103
Suplente Jefe de Emergencia	RAFAEL TRIVIÑO	EXT. 102
Jefe de Intervención	MANTENIMIENTO	EXT. 220
Suplente Jefe de Intervención	DUES	EXT: 210
Equipo de Primera Intervención	Personal SSHH (limpieza, lavandería y cocina)	EXT:213,111,119
Equipo de Alarma y Evacuación	Todo el personal del centro	EXT: 101
Equipo de Primeros Auxilios	DUE /Médico/Equipo técnico	EXT: 214/204

2. Teléfonos de Ayuda exterior.

OTROS TELEFONOS DE INTERÉS	EXTERIOR
EMERGENCIAS	112
POLICÍA LOCAL	092
URGENCIAS SANITARIAS	061
POLICIA NACIONAL	091
GUARDIA CIVIL	062
PROTECCION CIVIL	957 60 68 75
AYUNTAMIENTO	957 60 50 34
INSTITUTO NACIONAL TOXICOLOGIA	917 689 800
BOMBEROS	080
HOSPITAL	HARE 957 615 000
MUTUA UNIVERSAL	900203203

3. Otras formas de comunicación:

Megafonía. ☒

Telefonía interna. ☒

Señales acústicas. ☒

Señales luminosas. ☒

Otras. ☐ *(Especificar cuales)*

Anexo II. FORMULARIOS PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS.

1. Informe de sucesos.

CONTROL DE SUCESOS	
Nº :	Fecha:
DETECTADO EN: DETECTADO POR:	
DESCRIPCIÓN DEL SUCESO: FIRMA:	
CAUSA PROBABLE DEL SUCESO:	
ACCIÓN CORRECTORA/PREVENTIVA: FIRMA:	
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN:	
PLAZO DE CIERRE:	
FIRMA:	

2. Informe de las maniobras de los Simulacros y medidas correctoras.

(Incluir aquí la documentación de los Simulacros y sus conclusiones, que se vayan realizando)
Anexo final documento

3. Registro de incidentes/accidentes.

Es imprescindible efectuar una investigación de las causas que han provocado siniestros, accidentes, incidentes, etc. Para detectar si ha habido deficiencias de infraestructura o de organización para implementar las medidas correctoras adecuadas para evitar una nueva edición de los mismos. Para este fin es imprescindible disponer de unos registros que nos permitan tener una visión prolongada en el tiempo para establecer paralelismos en las mismas y poder actuar en consecuencia.

4. Hoja diaria.

Num. Orden	Día	Hora	Incidencia	Observaciones	Identificación

5. Hoja mensual.

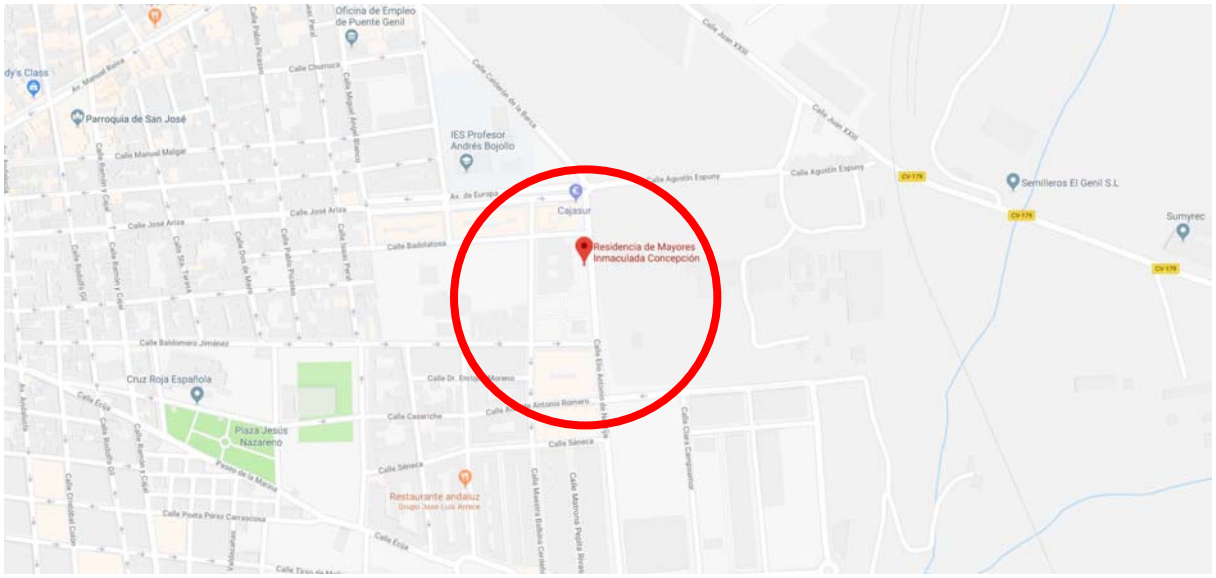
Día	Mes	Incidencia	Causa probable	Firma responsable
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				

Día	Mes	Incidencia	Causa probable	Firma responsable
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				

Anexo III. PLANOS

1. *Plano de ubicación, punto de reunión y acotaciones viales.*
2. *Planos de las áreas donde se realiza la actividad*
3. *Planos de confinamiento*
4. *Planos de sectorización*
5. *Planos de áreas de riesgo y vulnerables*
6. *Planos de ubicación de medios de protección contra incendios*
7. *Planos de recorridos de evacuación*
8. *Planos de señalización de emergencias*

1. PLANO DE UBICACIÓN (ver planos)



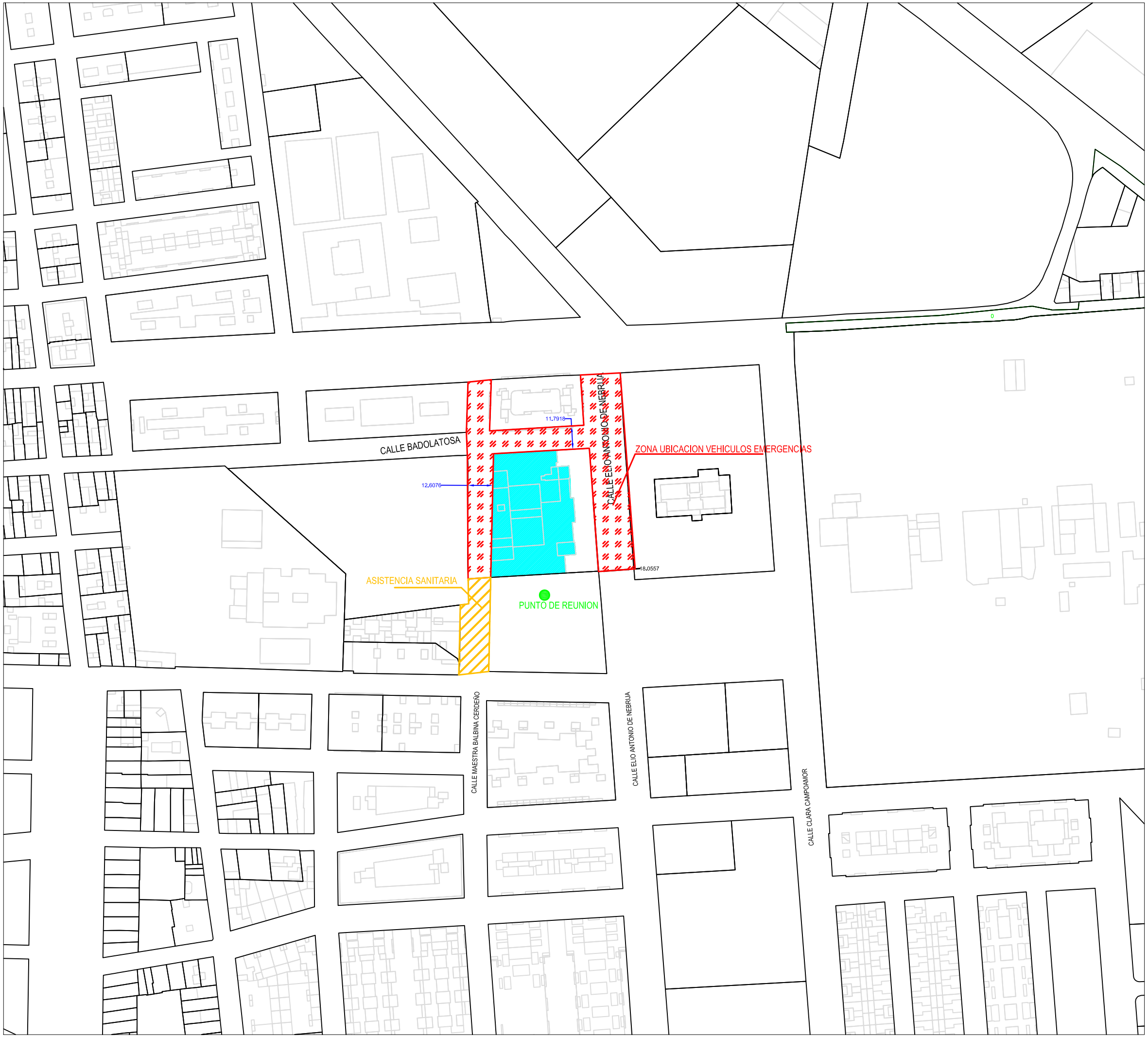
2. PLANOS DEL PUNTO DE REUNIÓN Y ACOTACIONES VIALES (ver planos)

PUNTO DE ENCUENTRO GENERAL
(en caso de emergencia o evacuación)



EXTERIOR DEL CENTRO

El punto de encuentro se sitúa en el exterior del centro tal y como indica la imagen.



Domusvi
Cuidamos personas en buena compañía

gabinetesme PREVENCIÓN

RESIDENCIA PUENTE GENIL S.L.
INMACULADA CONCEPCIÓN

SITUADO EN: C/ ELIO ANTONIO DE NEBRIJA 4, 14500 PUENTE GENIL (CÓRDOBA)

PLANO DE: **UBICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO**

PLANTA:

REALIZADO POR: Ana B. Jimeno Taguas. Ⅱ Minas. TSPRL(GSMEP)

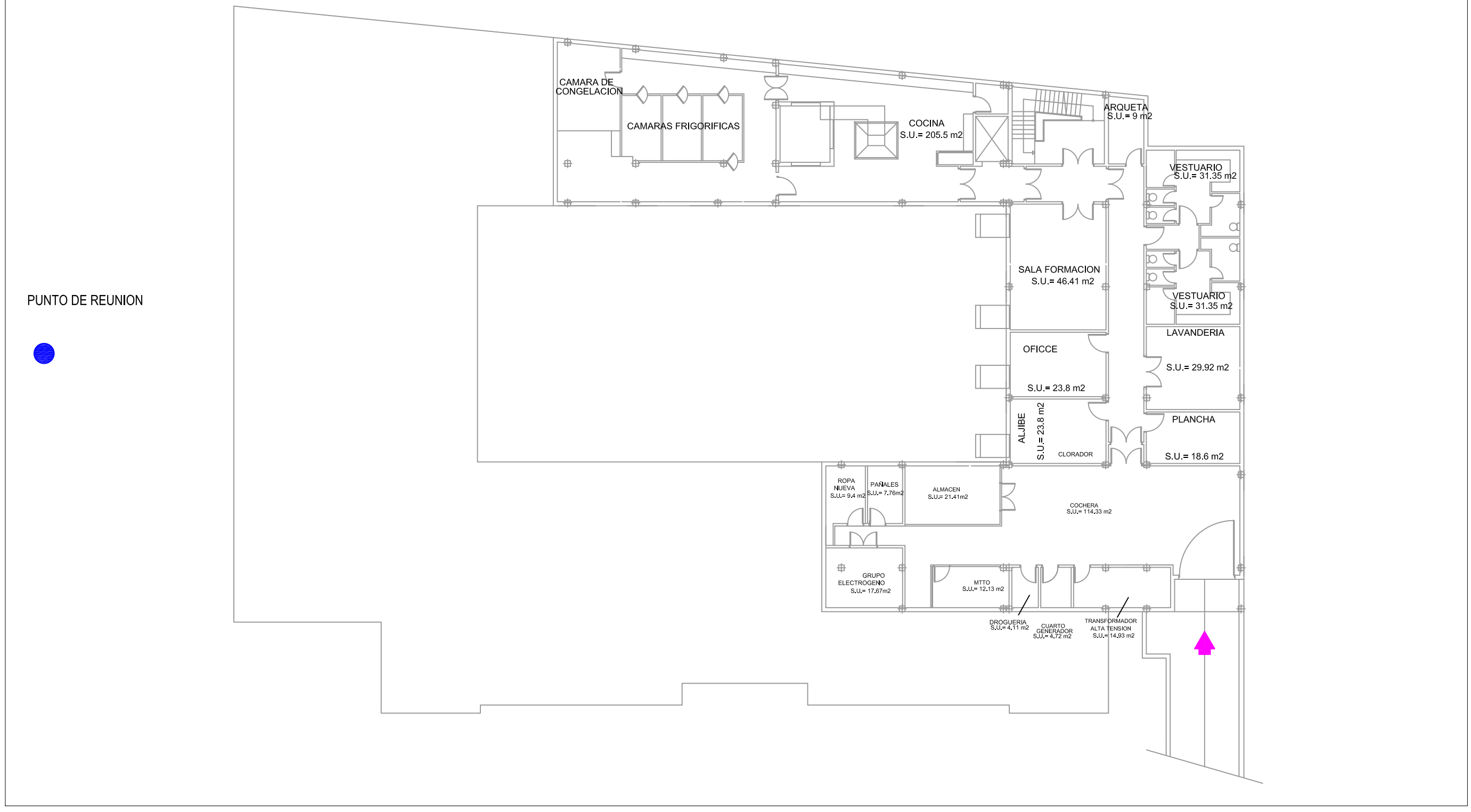
GABINETE ME Y PREVENCIÓN, S.L.

FECHA: NOVIEMBRE 2019

ESCALA: S/E

PLANO Nº: 00

PUNTO DE REUNION



LEYENDA

- ACCESOS DESDE EL EXTERIOR
- PUNTO DE REUNION
- HIDRANTE DE COLUMNA
- HIDRANTE BAJO NIVEL DE TIERRA

RESIDENCIA PUENTE GENIL S.L.
INMACULADA CONCEPCIÓN

SITUADO EN: C/ ELIO ANTONIO DE NEBRIJA 4, 14500 PUENTE GENIL (CÓRDOBA)

REALIZADO POR: Ana B. Jimeno Taguas. It Minas. TSPRL(GSMEP)

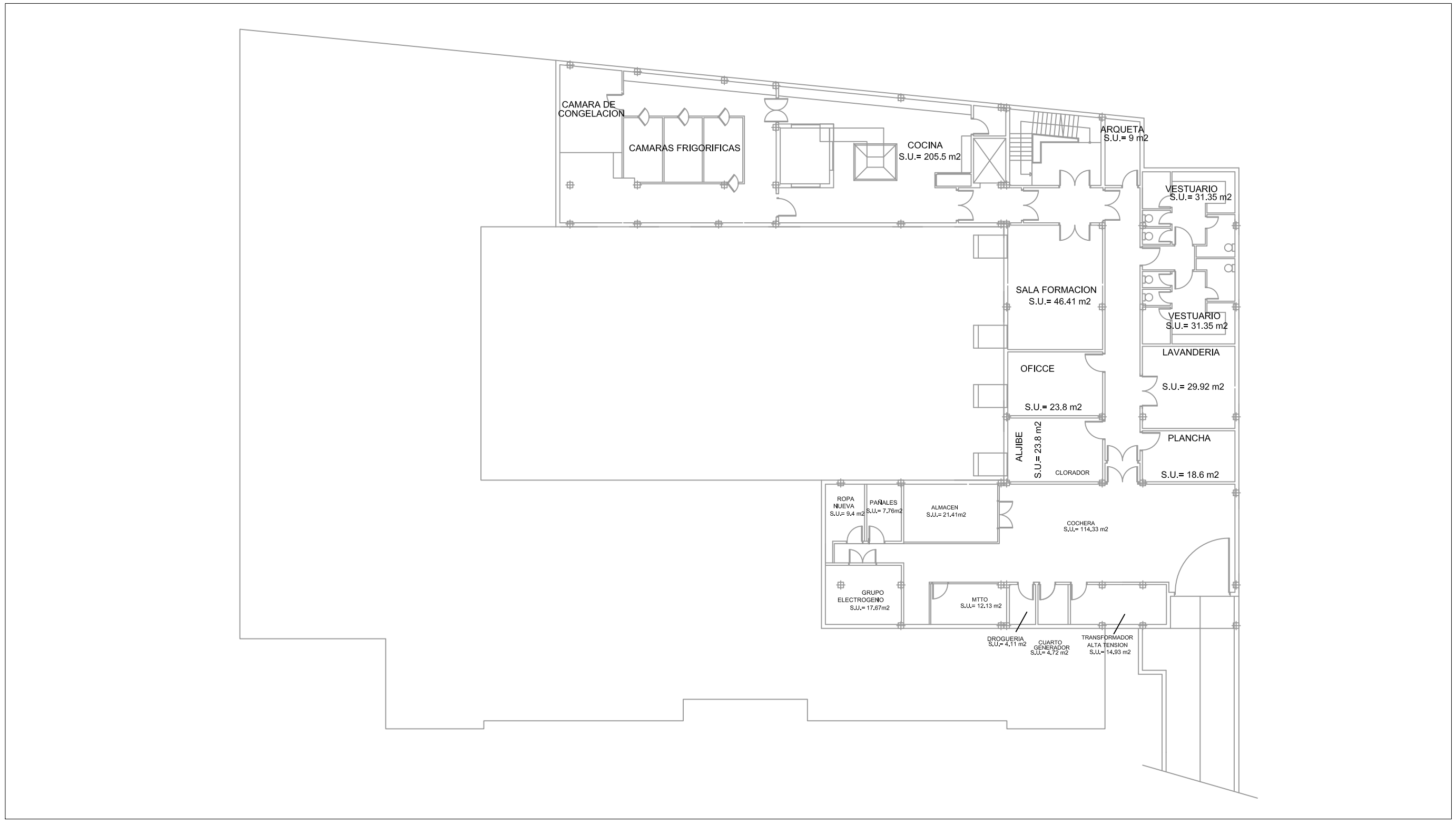
PLANO DE: **AYUDA EXTERIOR**

FECHA: NOVIEMBRE 2019

PLANTA: **PLANTA SÓTANO**

ESCALA: 1/250

PLANO Nº: 01



gabinetesme PREVENCIÓN

RESIDENCIA PUENTE GENIL S.L.
INMACULADA CONCEPCIÓN

SITUADO EN: C/ ELIO ANTONIO DE NEBRIJA 4, 14500 PUENTE GENIL (CÓRDOBA)

REALIZADO POR: Ana B. Jimeno Taguas. It Minas. TSPRL(GSMEP)

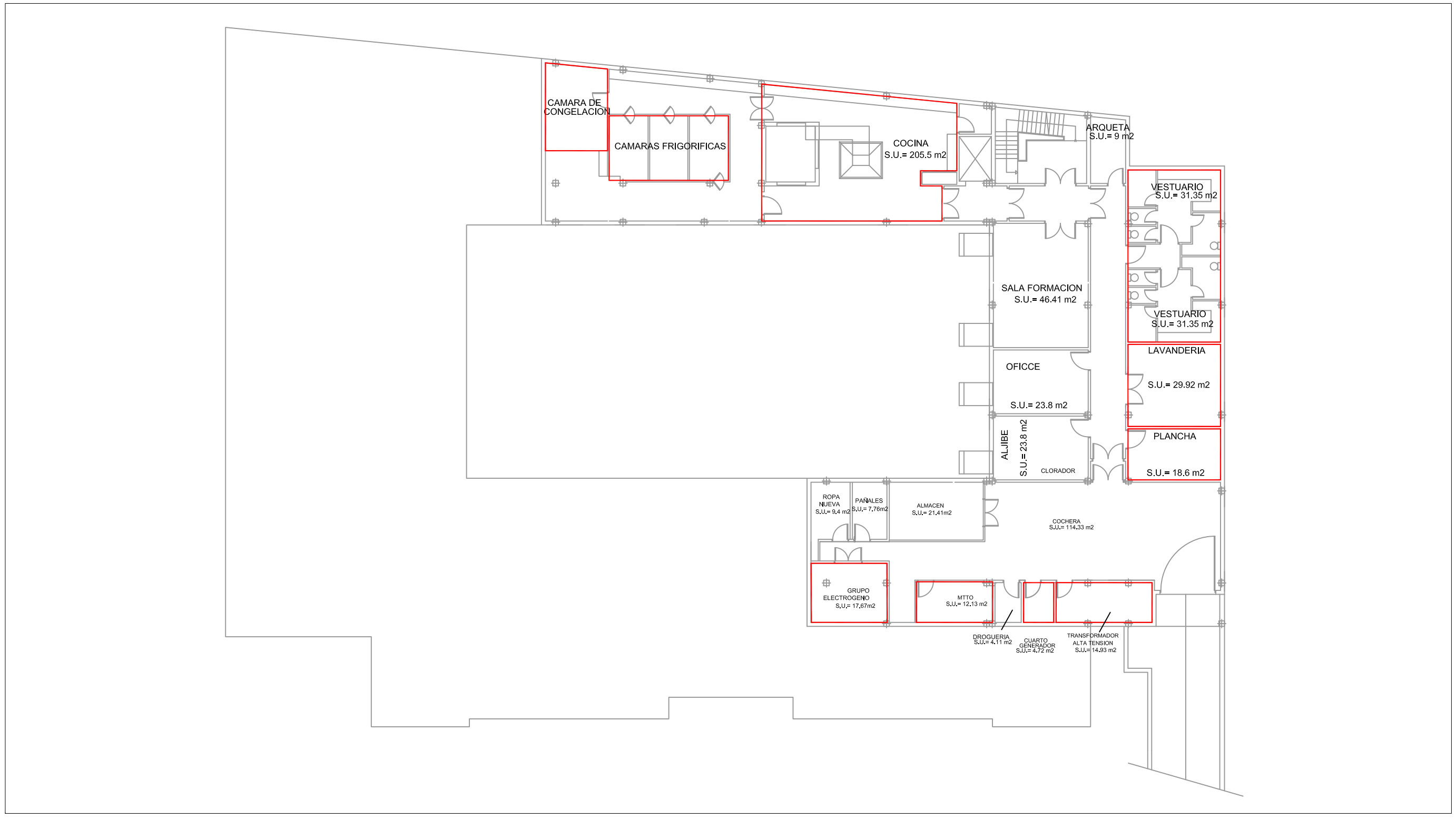
PLANO DE: **ÁREAS DE ACTIVIDADES**

FECHA: NOVIEMBRE 2019

PLANTA: **PLANTA SÓTANO**

ESCALA: 1/250

PLANO Nº: 02



LEYENDA

AREAS DE RIESGO

gabinetesme PREVENCIÓN

RESIDENCIA PUENTE GENIL S.L.
INMACULADA CONCEPCIÓN

SITUADO EN: C/ ELIO ANTONIO DE NEBRIJA 4, 14500 PUENTE GENIL (CÓRDOBA)

REALIZADO POR: Ana B. Jimeno Taguas. Ft Minas. TSPRL(GSMEP)

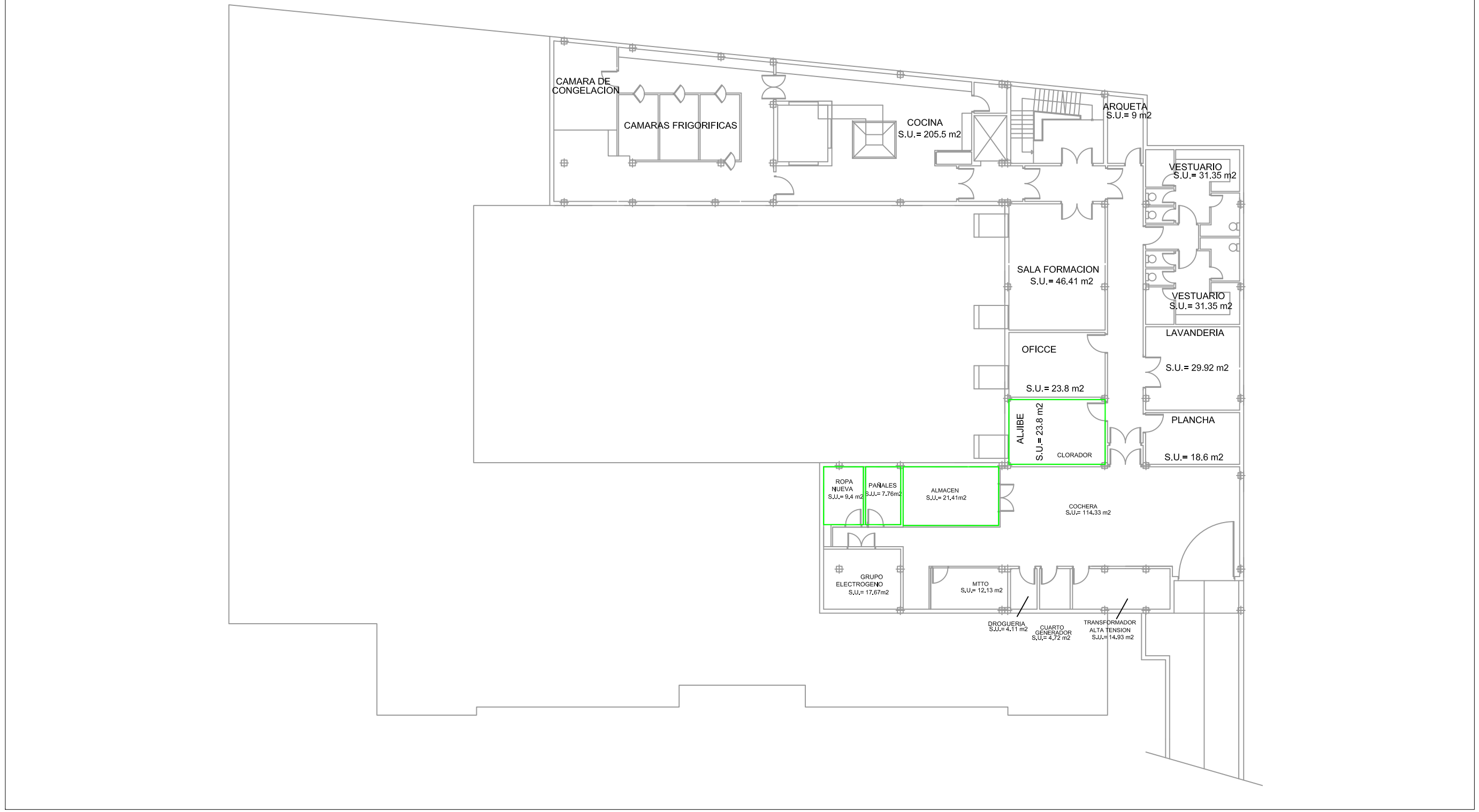
PLANO DE: **ÁREAS DE RIESGO**

PLANTA: **PLANTA SÓTANO**

FECHA: NOVIEMBRE 2019

ESCALA: **1/250**

PLANO Nº: **03**



LEYENDA

ZONAS VULNERABLES

gabinetesme PREVENCIÓN

RESIDENCIA PUENTE GENIL S.L.
INMACULADA CONCEPCIÓN

SITUADO EN: C/ ELIO ANTONIO DE NEBRIJA 4, 14500 PUENTE GENIL (CÓRDOBA)

REALIZADO POR: Ana B. Jimeno Taguas. Ir Minas. TSPRL(GSMEP)

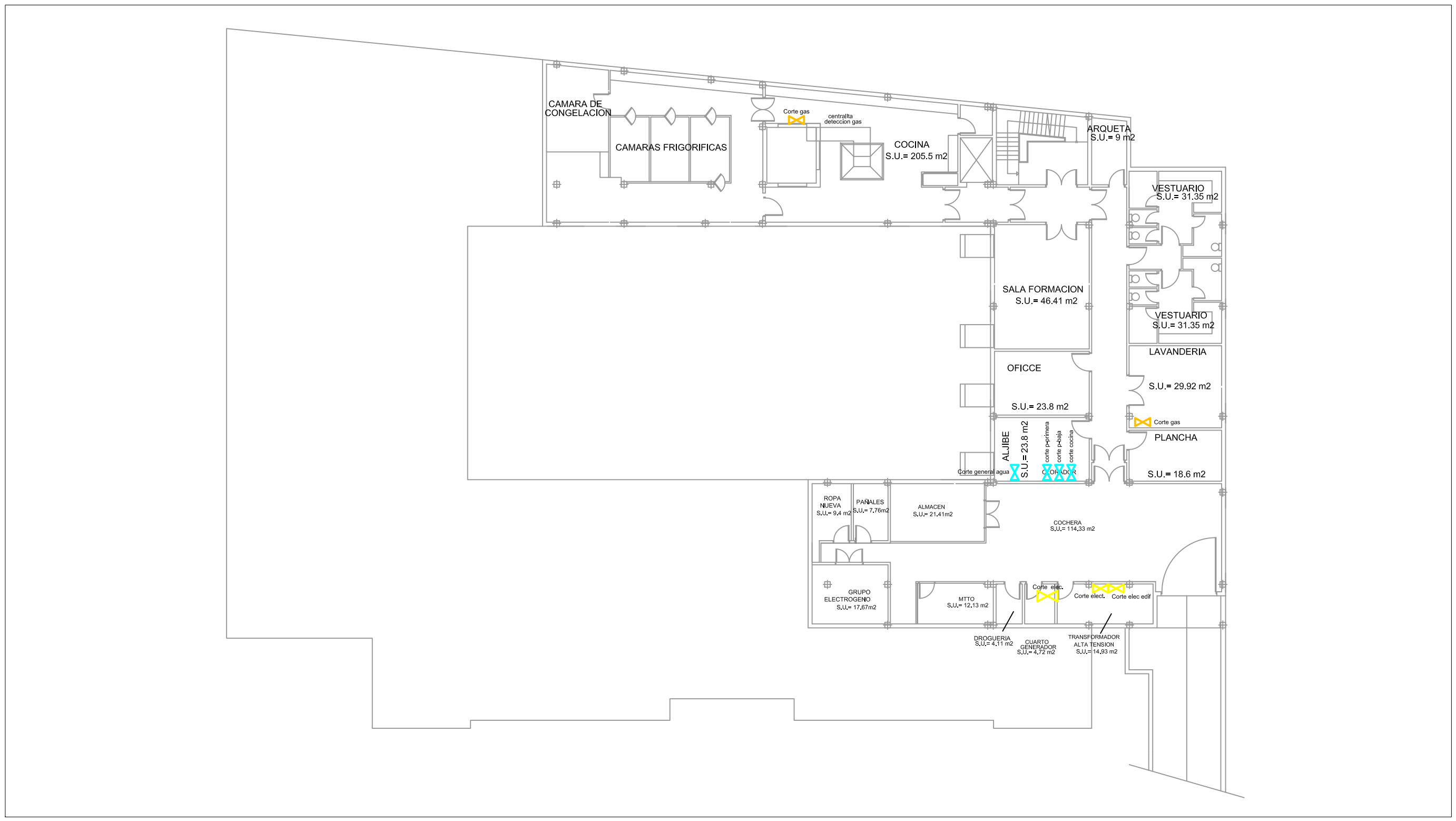
PLANO DE: **VULNERABLES**

FECHA: NOVIEMBRE 2019

PLANTA: **PLANTA SÓTANO**

ESCALA: **1/250**

PLANO Nº: **04**



LEYENDA

- LLAVE CORTE GENERAL AGUA
- LLAVE CORTE GENERAL ELECTRICIDAD
- LLAVE CORTE GENERAL GAS

gabinetesme PREVENCIÓN

RESIDENCIA PUENTE GENIL S.L.
INMACULADA CONCEPCIÓN

SITUADO EN: C/ ELIO ANTONIO DE NEBRIJA 4, 14500 PUENTE GENIL (CÓRDOBA)

REALIZADO POR: Ana B. Jimeno Taguas. Ir Minas. TSPRL(GSMEP)

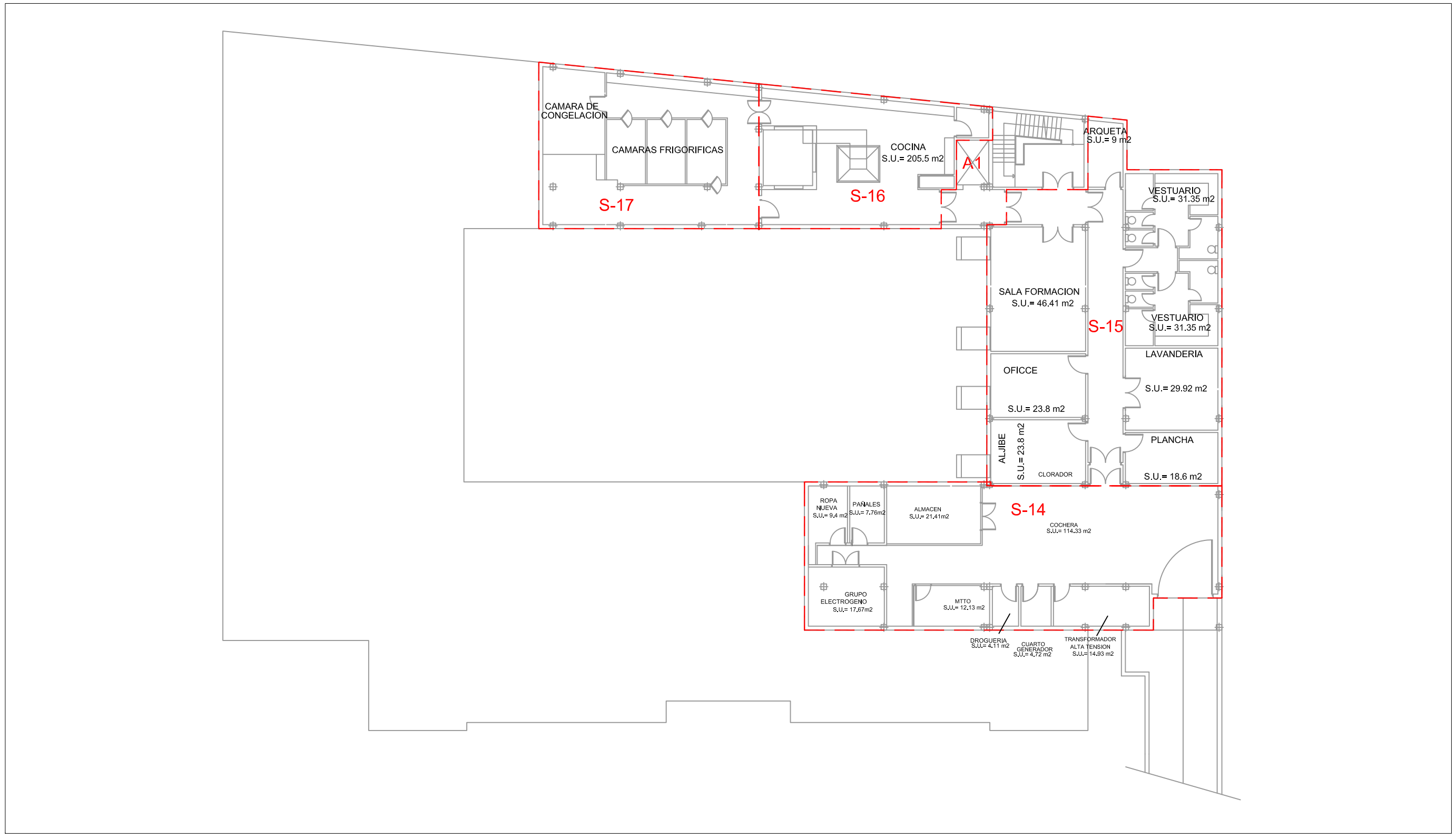
PLANO DE: **INSTALACIONES**

FECHA: NOVIEMBRE 2019

PLANTA: **PLANTA SÓTANO**

ESCALA: 1/250

PLANO Nº: 05



LEYENDA

SECTORIZACION

gabinetesme PREVENCIÓN

RESIDENCIA PUENTE GENIL S.L.
INMACULADA CONCEPCIÓN

SITUADO EN: C/ ELIO ANTONIO DE NEBRIJA 4, 14500 PUENTE GENIL (CÓRDOBA)

REALIZADO POR: Ana B. Jimeno Taguas. Ⅱ Minas. TSPRL(GSMEP)

PLANO DE: **SECTORIZACIÓN**

FECHA: NOVIEMBRE 2019

PLANTA: **PLANTA SÓTANO**

ESCALA: 1/250

PLANO Nº: 06



LEYENDA

- EXTINTOR DE POLVO ABC
- EXTINTOR DE POLVO BC
- EXTINCIÓN DE CO2
- EXTINTOR PORTÁTIL
- EXTINTOR PORTATIL
- SISTEMA FIJO EXTINCIÓN POR POLVO ABC
- SISTEMA FIJO EXTINCIÓN POR; AGUA Y AGUA PULVERIZADA
- SISTEMA FIJO EXTINCIÓN POR POLVO
- SISTEMA FIJO EXTINCIÓN POR CO2
- BOCA DE INCENDIOS
- DETECTOR DE TEMPERATURA
- DETECTOR DE LLAMA
- DETECTOR DE GASES
- DETECTOR DE HUMOS
- DETECTOR DE CO2
- PULSADOR DE ALARMA
- CENTRAL DE INCENDIOS
- CUADRO ELECTRICO
- DESFIBRILADOR
- BOTIQUIN

gabinetesme PREVENCIÓN

RESIDENCIA PUENTE GENIL S.L.
INMACULADA CONCEPCIÓN

SITUADO EN: C/ ELIO ANTONIO DE NEBRIJA 4, 14500 PUENTE GENIL (CÓRDOBA)

REALIZADO POR: Ana B. Jimeno Taguas. Ing. Técnico de Minas. TSPRL(GSMEP)

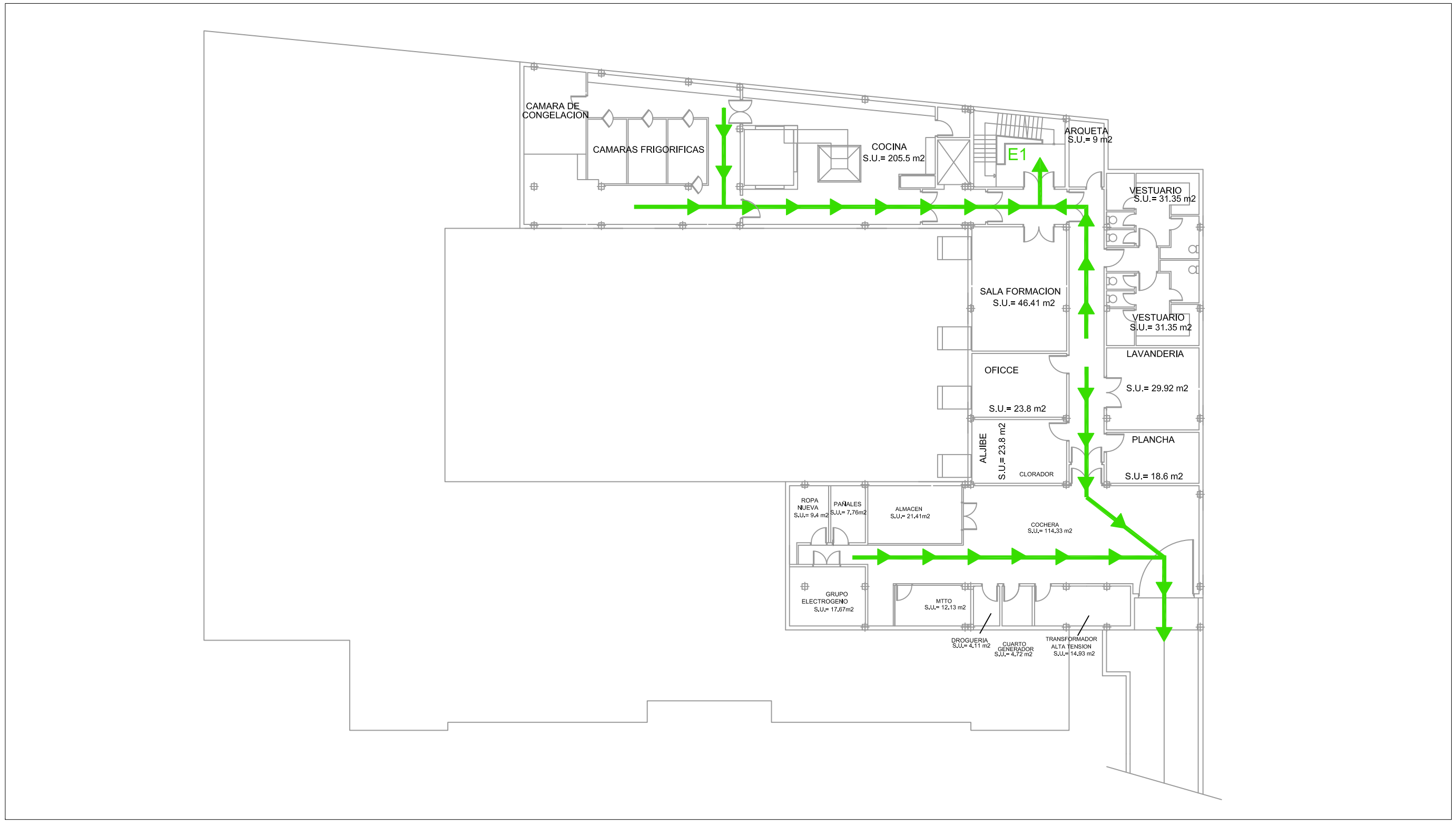
PLANO DE: **MEDIOS DE EXTINCIÓN**

PLANTA: **PLANTA SÓTANO**

FECHA: NOVIEMBRE 2019

ESCALA: 1/250

PLANO Nº: 07



LEYENDA

RECORRIDO EVACUACION

gabinetesme PREVENCIÓN

RESIDENCIA PUENTE GENIL S.L.
INMACULADA CONCEPCIÓN

SITUADO EN: C/ ELIO ANTONIO DE NEBRIJA 4, 14500 PUENTE GENIL (CÓRDOBA)

REALIZADO POR: Ana B. Jimeno Taguas. Ⅱ Minas. TSPRL(GSMEP)

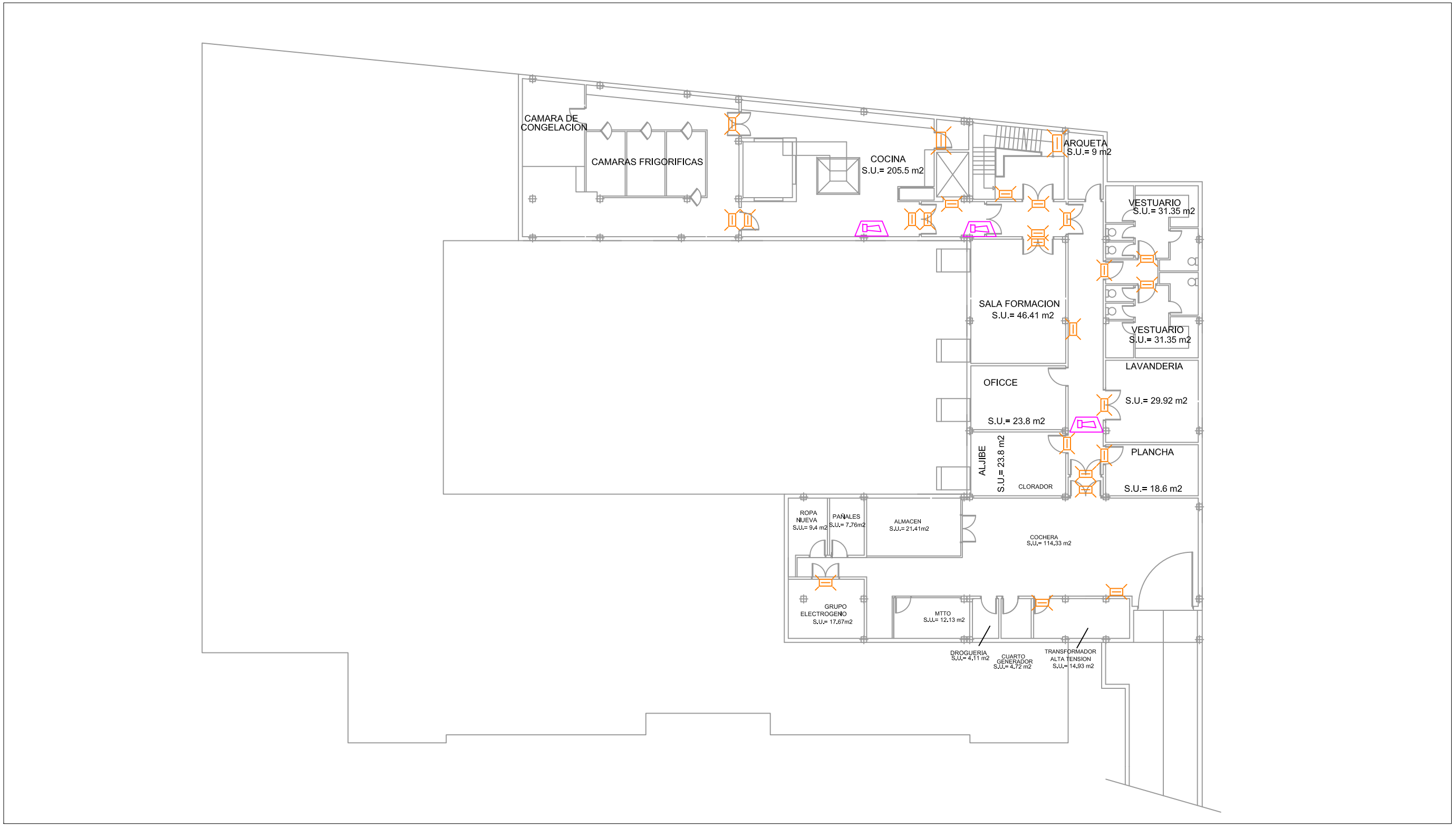
PLANO DE: **EVACUACIÓN**

FECHA: NOVIEMBRE 2019

PLANTA: **PLANTA SÓTANO**

ESCALA: 1/250

PLANO Nº: 08



LEYENDA

- CAMPANA DE ALARMA
- SIRENA DE ALARMA
- LUZ DE EMERGENCIA

RESIDENCIA PUENTE GENIL S.L.
INMACULADA CONCEPCIÓN

SITUADO EN: C/ ELIO ANTONIO DE NEBRIJA 4, 14500 PUENTE GENIL (CÓRDOBA)

REALIZADO POR: Ana B. Jimeno Taguas. Ing. Minas. TSPRL(GSMEP)

PLANO DE: **SEÑALIZACIÓN DE EXTINCIÓN**

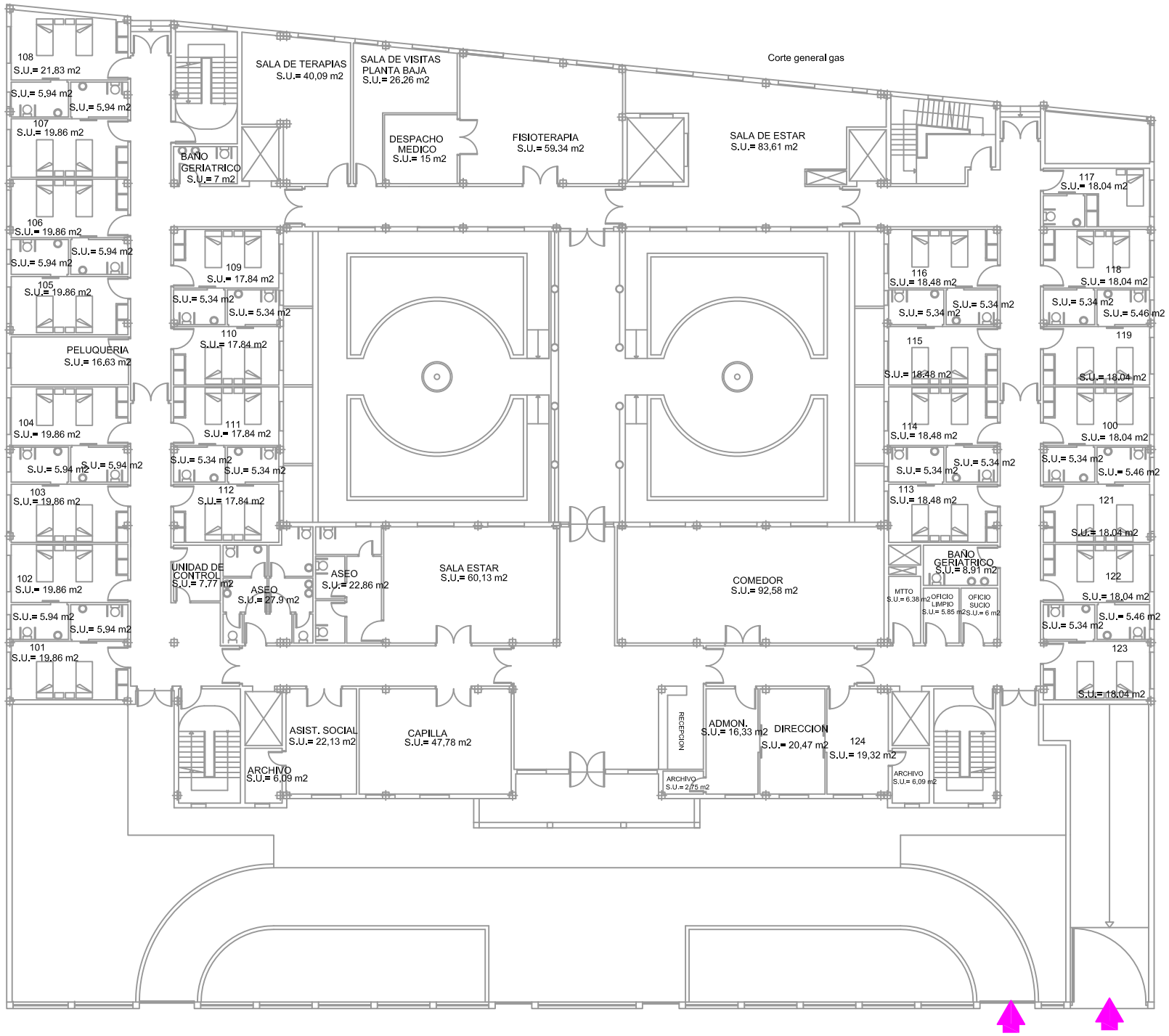
FECHA: NOVIEMBRE 2019

PLANTA: **PLANTA SÓTANO**

ESCALA: 1/250

PLANO Nº: 09

PUNTO DE REUNION (PARQUE)



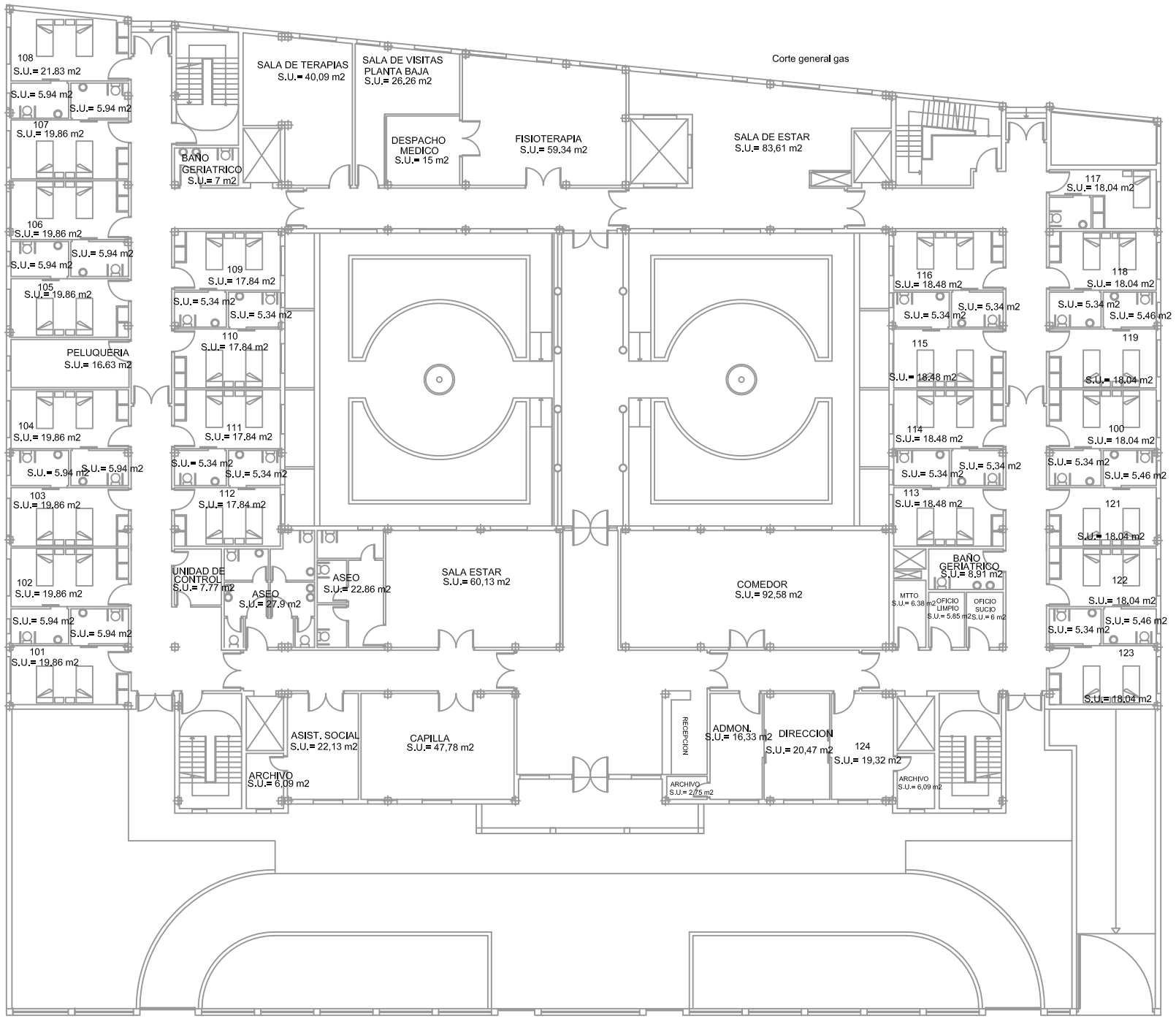
LEYENDA

- ACCESOS DESDE EL EXTERIOR
- PUNTO DE REUNION
- HIDRANTE DE COLUMNA
- HIDRANTE BAJO NIVEL DE TIERRA

RESIDENCIA PUENTE GENIL S.L.
INMACULADA CONCEPCIÓN

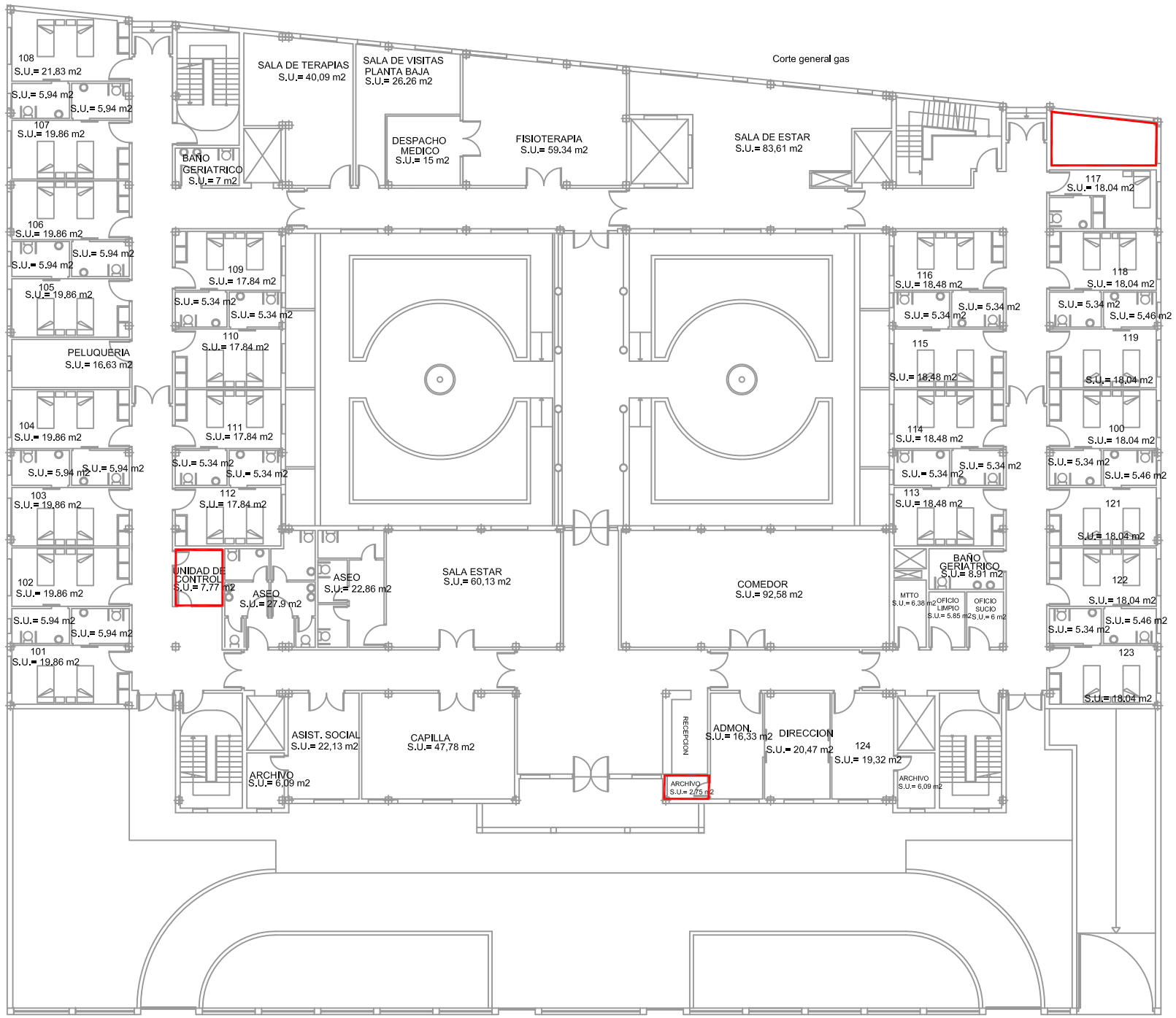
SITUADO EN	C/ ELIO ANTONIO DE NEBRIJA 4, 14500 PUENTE GENIL (CÓRDOBA)
REALIZADO POR	Ana B. Jimeno Taguas. Ir Minas. TSPRL(GSMEP)
PLANO DE:	**AYUDA EXTERIOR**
PLANTA	**PLANTA BAJA**
FECHA	NOVIEMBRE 2019
ESCALA:	1/300
PLANO Nº:	10

PUNTO DE REUNION (PARQUE)



gabinetesme PREVENCIÓN	**RESIDENCIA PUENTE GENIL S.L.** **INMACULADA CONCEPCIÓN**
SITUADO EN	C/ ELIO ANTONIO DE NEBRIJA 4, 14500 PUENTE GENIL (CÓRDOBA)
REALIZADO POR	Ana B. Jimeno Taguas. Ⅱ Minas. TSPRL(GSMEP)
PLANO DE:	**ÁREAS DE ACTIVIDADES**
FECHA	NOVIEMBRE 2019
PLANTA	**PLANTA BAJA**
ESCALA:	1/300
PLANO Nº:	11

PUNTO DE REUNION (PARQUE)



LEYENDA

AREAS DE RIESGO

gabinetesme PREVENCIÓN

RESIDENCIA PUENTE GENIL S.L.
INMACULADA CONCEPCIÓN

SITUADO EN: C/ ELIO ANTONIO DE NEBRIJA 4, 14500 PUENTE GENIL (CÓRDOBA)

REALIZADO POR: Ana B. Jimeno Taguas. Ing Minas. TSPRL(GSMEP)

PLANO DE: **ÁREAS DE RIESGO**

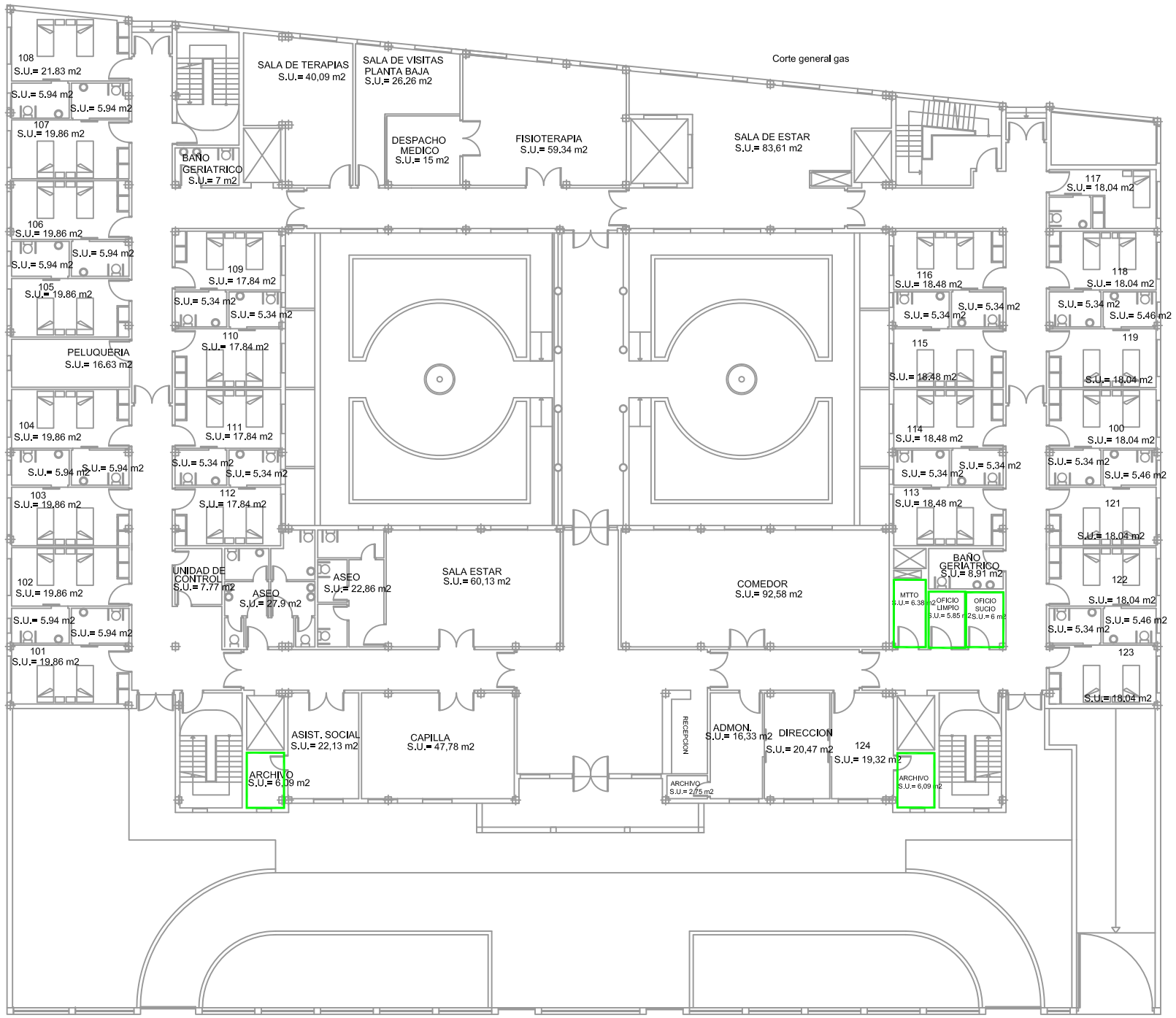
FECHA: NOVIEMBRE 2019

PLANTA: **PLANTA BAJA**

ESCALA: 1/300

PLANO Nº: 12

PUNTO DE REUNION (PARQUE)

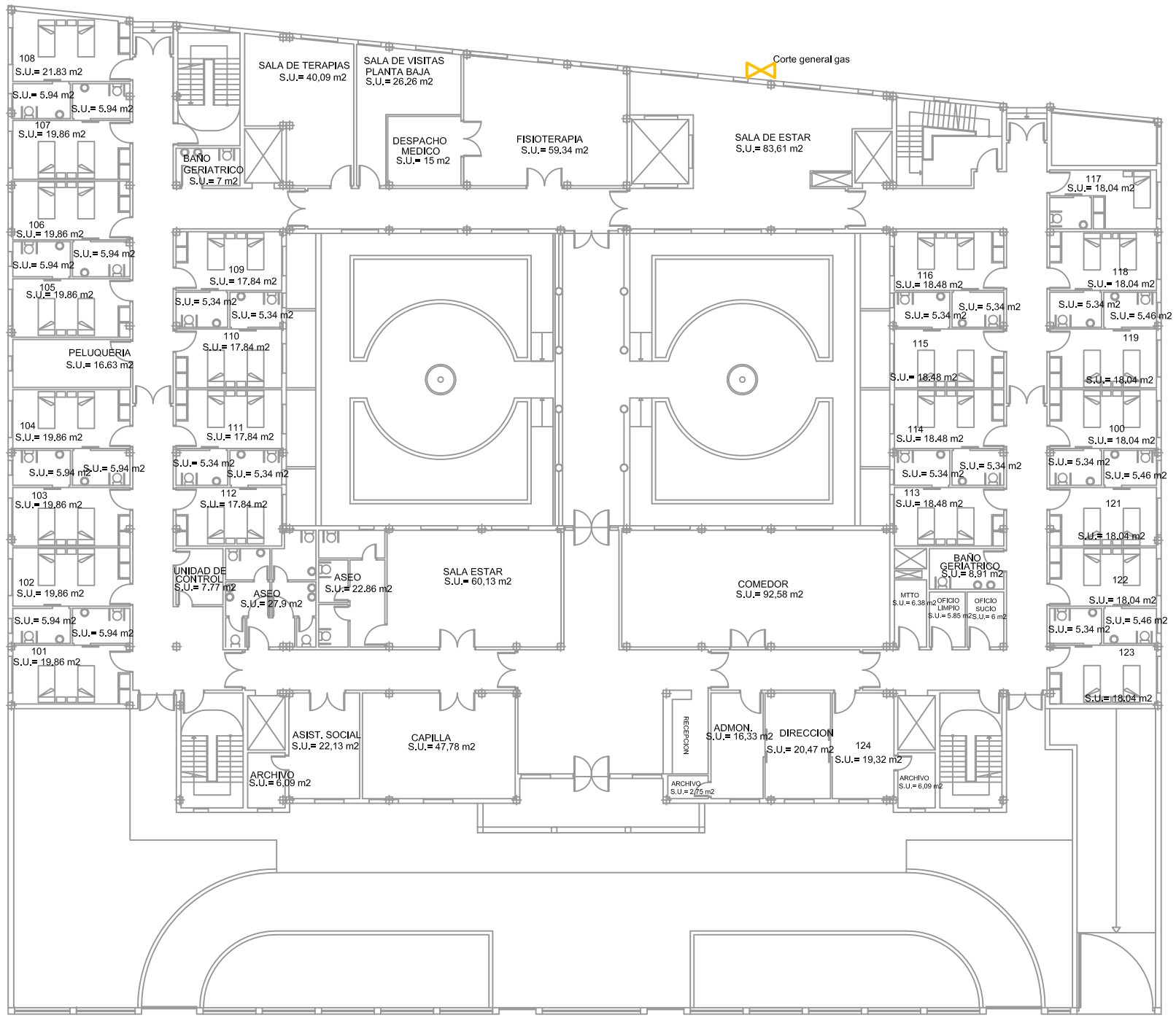


LEYENDA

ZONAS VULNERABLES

gabinetesme PREVENCIÓN	RESIDENCIA PUENTE GENIL S.L. INMACULADA CONCEPCIÓN
SITUADO EN: C/ ELIO ANTONIO DE NEBRIJA 4, 14500 PUENTE GENIL (CÓRDOBA)	REALIZADO POR: Ana B. Jimeno Taguas. Ir Minas. TSPRL(GSMEP)
PLANO DE: **VULNERABLES**	FECHA: NOVIEMBRE 2019
PLANTA: **PLANTA BAJA**	ESCALA: 1/300 — PLANO Nº: 13

PUNTO DE REUNION (PARQUE)



LEYENDA

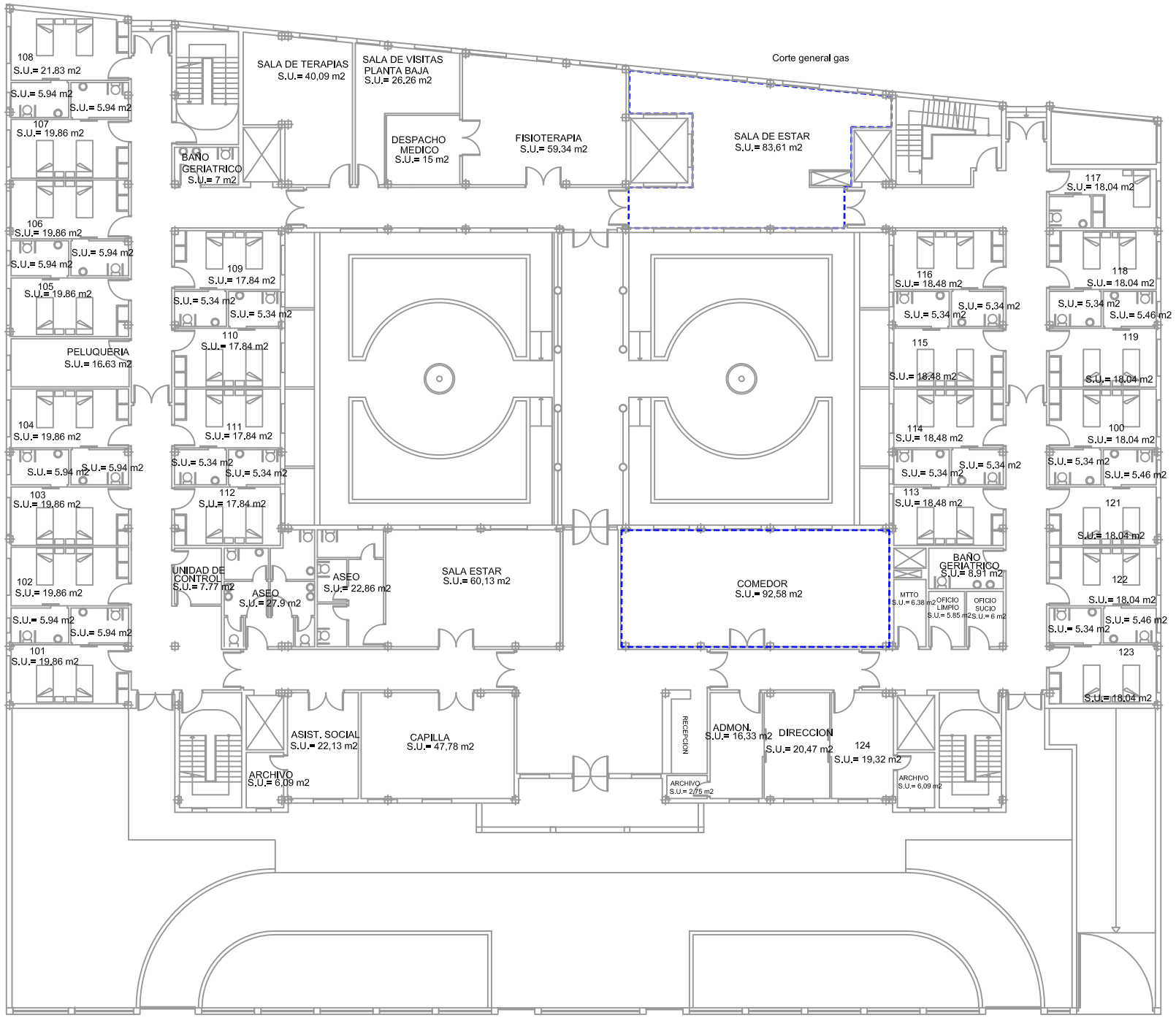
- LLAVE CORTE GENERAL AGUA
- LLAVE CORTE GENERAL ELECTRICIDAD
- LLAVE CORTE GENERAL GAS

gabinetesme PREVENCIÓN

RESIDENCIA PUENTE GENIL S.L.
INMACULADA CONCEPCIÓN

SITUADO EN: C/ ELIO ANTONIO DE NEBRIJA 4, 14500 PUENTE GENIL (CÓRDOBA)	REALIZADO POR: Ana B. Jimeno Taguas. It Minas. TSPRL(GSMEP)
PLANO DE: **INSTALACIONES**	FECHA: NOVIEMBRE 2019
PLANTA: **PLANTA BAJA**	ESCALA: 1/300 — PLANO Nº: 14

PUNTO DE REUNION (PARQUE)



LEYENDA

ZONA DE CONFINAMIENTO

gabinetesme PREVENCIÓN

RESIDENCIA PUENTE GENIL S.L.
INMACULADA CONCEPCIÓN

SITUADO EN: C/ ELIO ANTONIO DE NEBRIJA 4, 14500 PUENTE GENIL (CÓRDOBA)

REALIZADO POR: Ana B. Jimeno Taguas. Ir Minas. TSPRL(GSMEP)

PLANO DE: **CONFINAMIENTO**

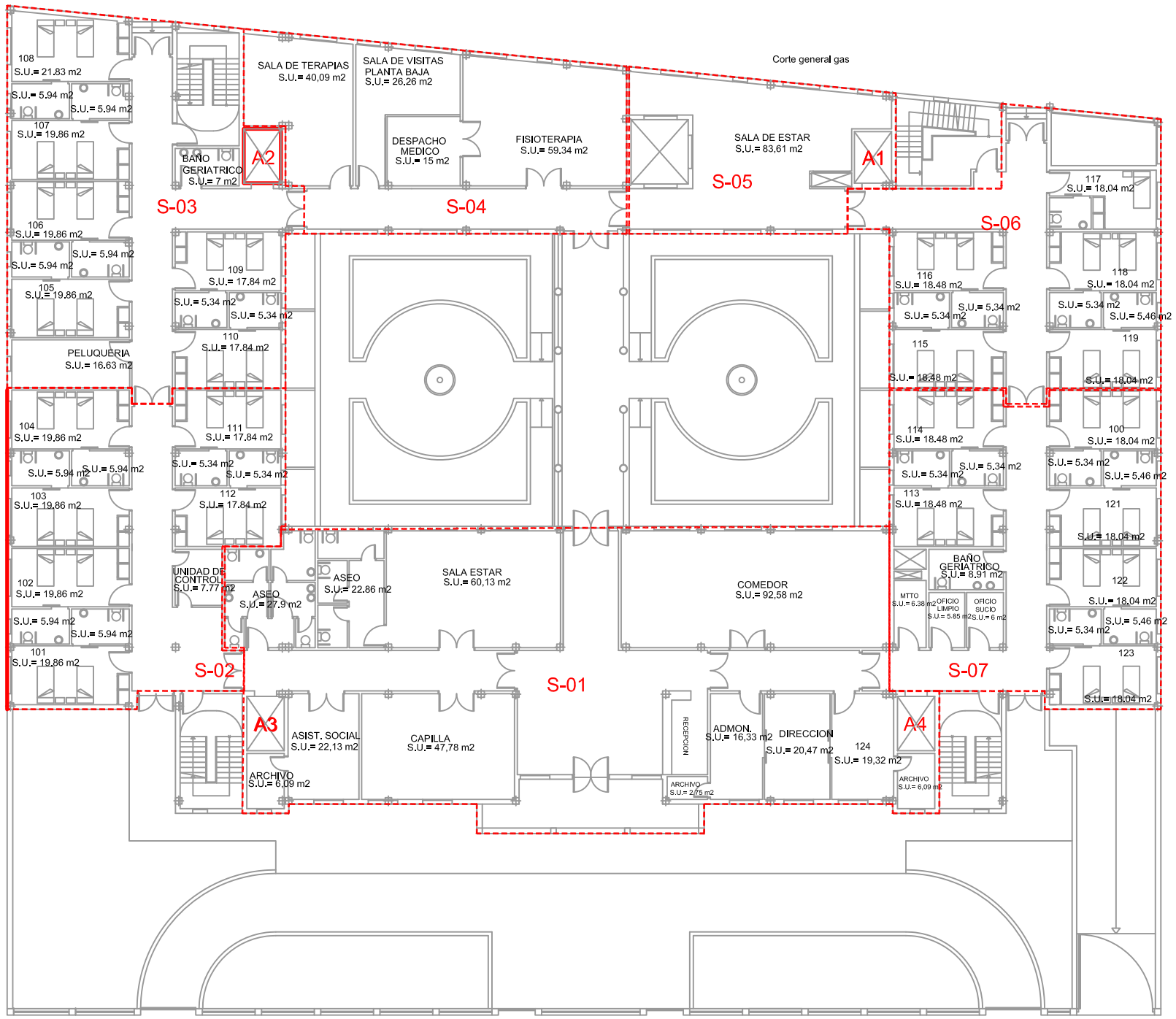
PLANTA: **PLANTA BAJA**

FECHA: NOVIEMBRE 2019

ESCALA: 1/300

PLANO Nº: 15

PUNTO DE REUNION (PARQUE)



LEYENDA

SECTORIZACION

gabinetesme PREVENCIÓN	RESIDENCIA PUENTE GENIL S.L. INMACULADA CONCEPCIÓN
SITUADO EN: C/ ELIO ANTONIO DE NEBRIJA 4, 14500 PUENTE GENIL (CÓRDOBA)	REALIZADO POR: Ana B. Jimeno Taguas. Ir Minas. TSPRL(GSMEP)
PLANO DE: **SECTORIZACIÓN**	FECHA: NOVIEMBRE 2019
PLANTA: **PLANTA BAJA**	ESCALA: 1/300 — PLANO Nº: 16

PUNTO DE REUNION (PARQUE)



LEYENDA

- EXTINTOR DE POLVO ABC
- EXTINTOR DE POLVO BC
- EXTINCIÓN DE CO2
- EXTINTOR PORTÁTIL
- EXTINTOR PORTATIL
- SISTEMA FIJO EXTINCIÓN POR POLVO ABC
- SISTEMA FIJO EXTINCIÓN POR; AGUA Y AGUA PULVERIZADA
- SISTEMA FIJO EXTINCIÓN POR POLVO
- SISTEMA FIJO EXTINCIÓN POR CO2
- BOCA DE INCENDIOS
- DETECTOR DE TEMPERATURA
- DETECTOR DE LLAMA
- DETECTOR DE GASES
- DETECTOR DE HUMOS
- DETECTOR DE CO2
- PULSADOR DE ALARMA
- CENTRAL DE INCENDIOS
- CUADRO ELECTRICO
- DESFIBRILADOR
- BOTIQUIN

gabinetesme PREVENCIÓN

RESIDENCIA PUENTE GENIL S.L.
INMACULADA CONCEPCIÓN

SITUADO EN: C/ ELIO ANTONIO DE NEBRIJA 4, 14500 PUENTE GENIL (CÓRDOBA)

REALIZADO POR: Ana B. Jimeno Taguas. Ⅱ Minas. TSPRL(GSMEP)

PLANO DE: **MEDIOS DE EXTINCIÓN**

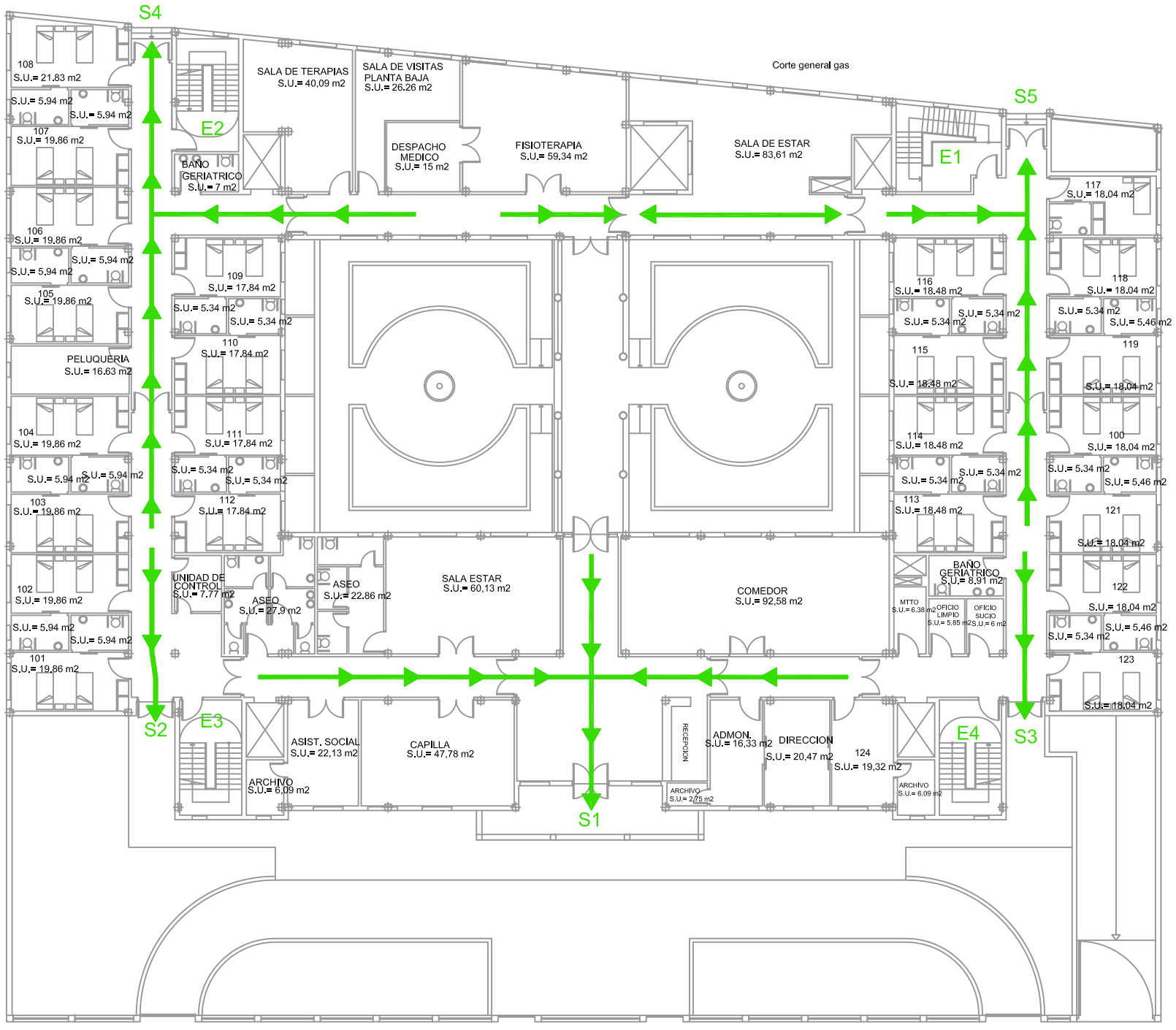
PLANTA: **PLANTA BAJA**

FECHA: NOVIEMBRE 2019

ESCALA: 1/300

PLANO Nº: 17

PUNTO DE REUNION
(PARQUE)

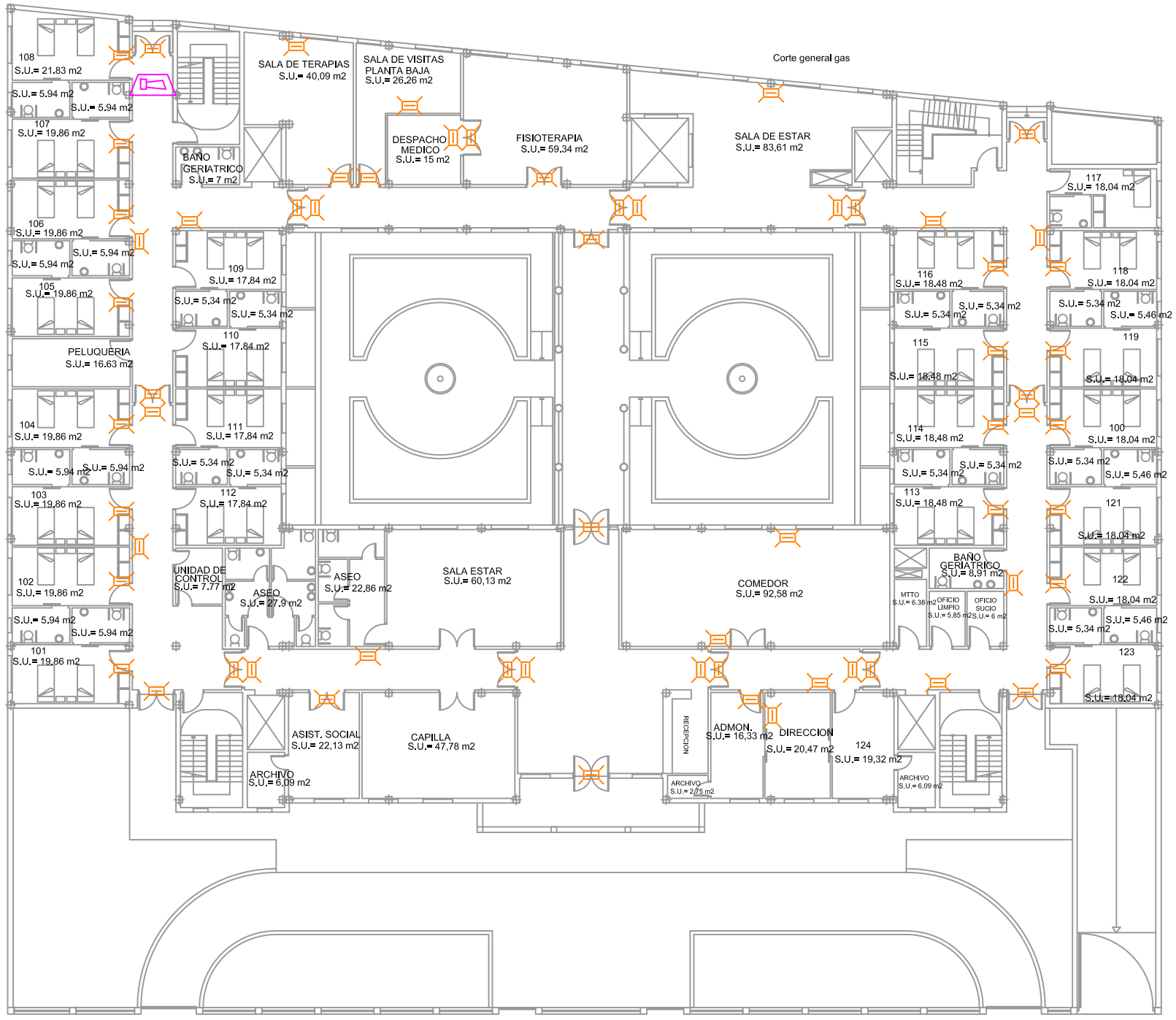


LEYENDA

RECORRIDO EVACUACION

gabinetesme PREVENCIÓN	RESIDENCIA PUENTE GENIL S.L. INMACULADA CONCEPCIÓN
SITUADO EN: C/ ELIO ANTONIO DE NEBRIJA 4, 14500 PUENTE GENIL (CÓRDOBA)	REALIZADO POR: Ana B. Jimeno Taguas. It Minas. TSPRL(GSMEP)
PLANO DE: **EVACUACIÓN**	FECHA: NOVIEMBRE 2019
PLANTA: **PLANTA BAJA**	ESCALA: 1/300 — PLANO Nº: 18

PUNTO DE REUNION (PARQUE)



LEYENDA

- CAMPANA DE ALARMA
- SIRENA DE ALARMA
- LUZ DE EMERGENCIA

gabinetesme PREVENCIÓN

RESIDENCIA PUENTE GENIL S.L.
INMACULADA CONCEPCIÓN

SITUADO EN: C/ ELIO ANTONIO DE NEBRIJA 4, 14500 PUENTE GENIL (CÓRDOBA)

REALIZADO POR: Ana B. Jimeno Taguas. Ⅱ Minas. TSPRL(GSMEP)

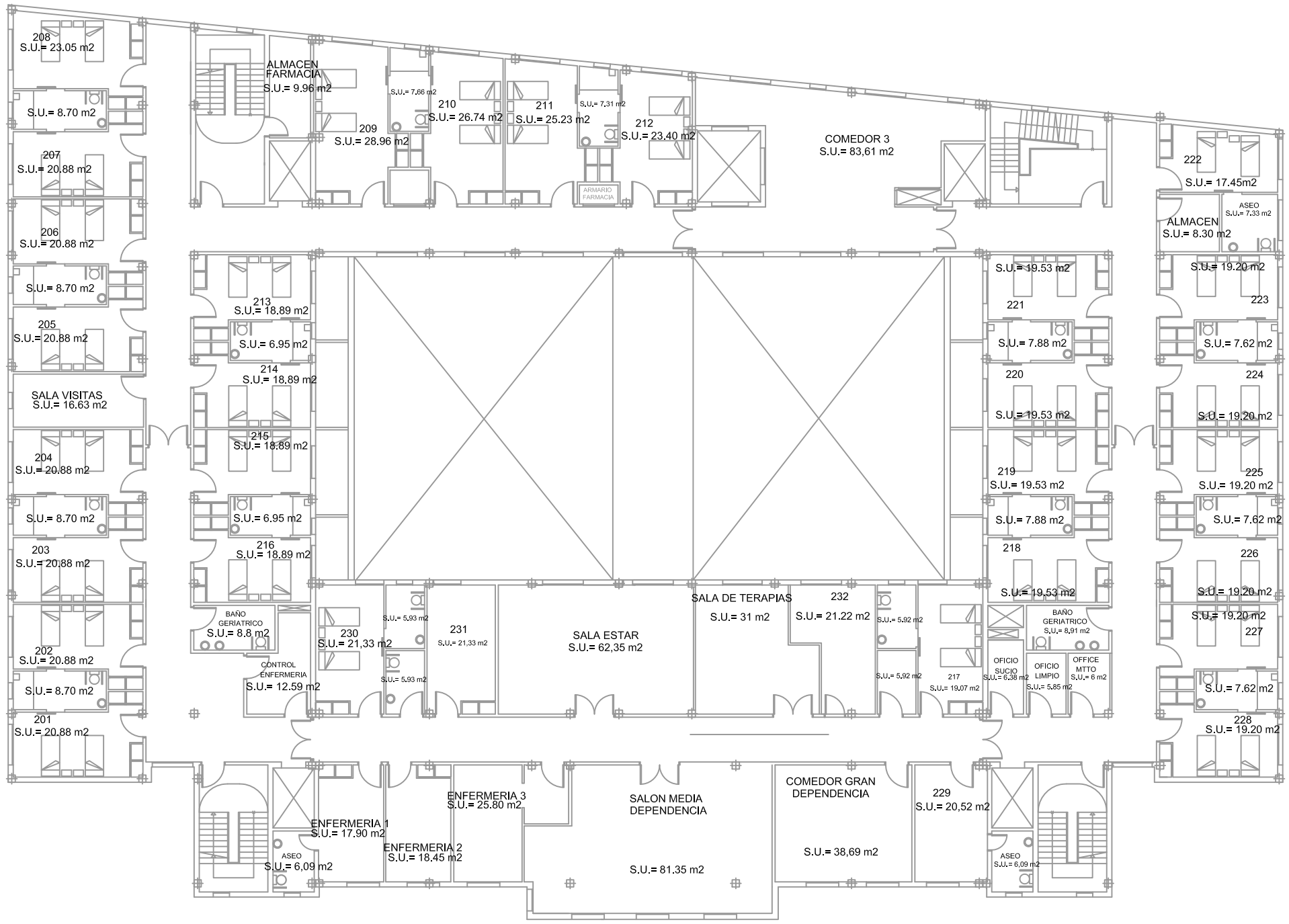
PLANO DE: **SEÑALIZACIÓN DE EXTINCIÓN**

PLANTA: **PLANTA BAJA**

FECHA: NOVIEMBRE 2019

ESCALA: 1/300

PLANO Nº: 19



gabinetesme PREVENCIÓN

RESIDENCIA PUENTE GENIL S.L.
INMACULADA CONCEPCIÓN

SITUADO EN: C/ ELIO ANTONIO DE NEBRIJA 4, 14500 PUENTE GENIL (CÓRDOBA)

REALIZADO POR: Ana B. Jimeno Taguas. Ⅱ Minas. TSPRL(GSMEP)

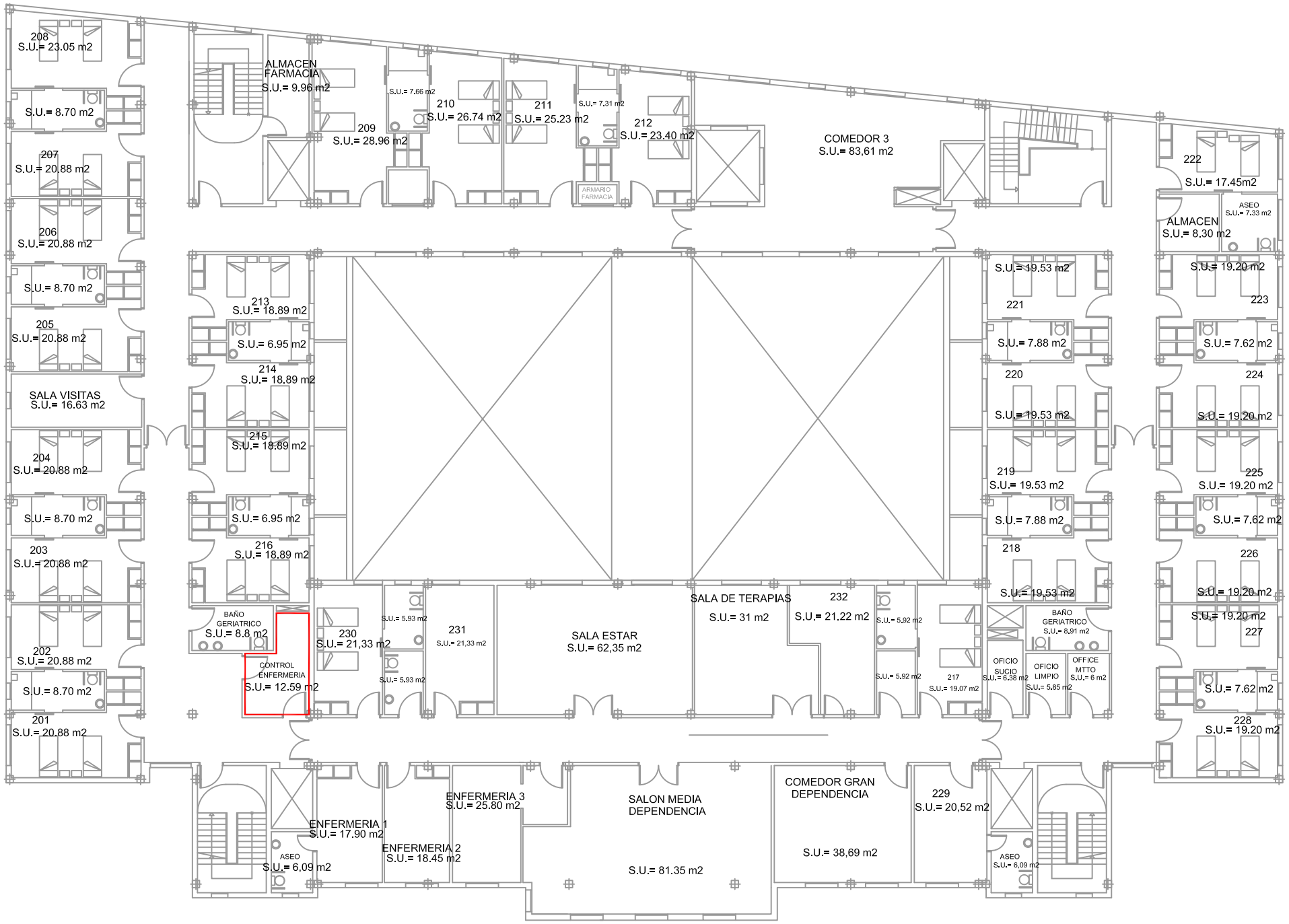
PLANO DE: **ÁREAS DE ACTIVIDADES**

PLANTA: **PLANTA PRIMERA**

FECHA: NOVIEMBRE 2019

ESCALA: 1/250

PLANO Nº: 20



LEYENDA

AREAS DE RIESGO

RESIDENCIA PUENTE GENIL S.L.
INMACULADA CONCEPCIÓN

SITUADO EN: C/ ELIO ANTONIO DE NEBRIJA 4, 14500 PUENTE GENIL (CÓRDOBA)

REALIZADO POR: Ana B. Jimeno Taguas. Ir Minas. TSPRL(GSMEP)

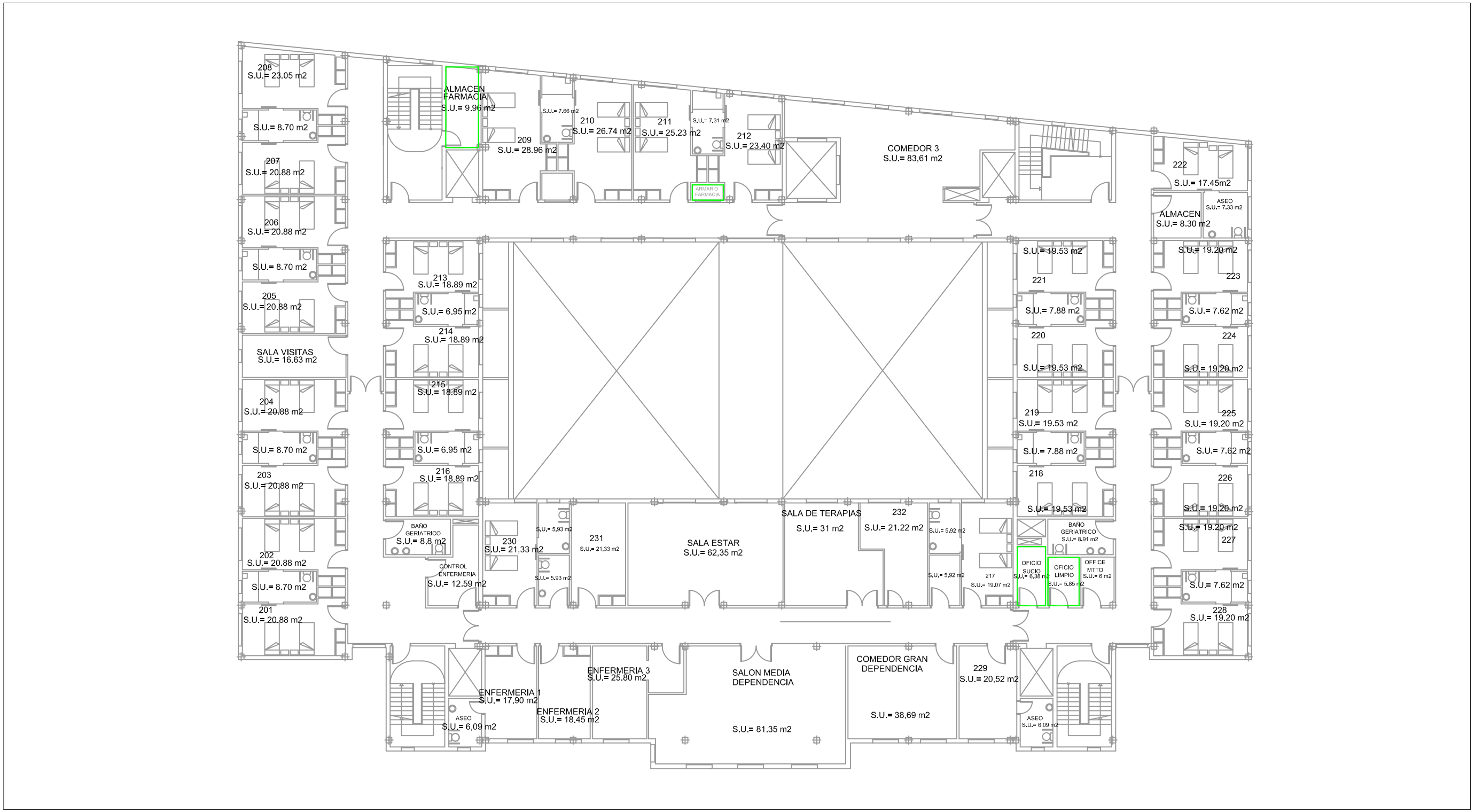
PLANO DE: **ÁREAS DE RIESGO**

FECHA: NOVIEMBRE 2019

PLANTA: **PLANTA PRIMERA**

ESCALA: 1/250

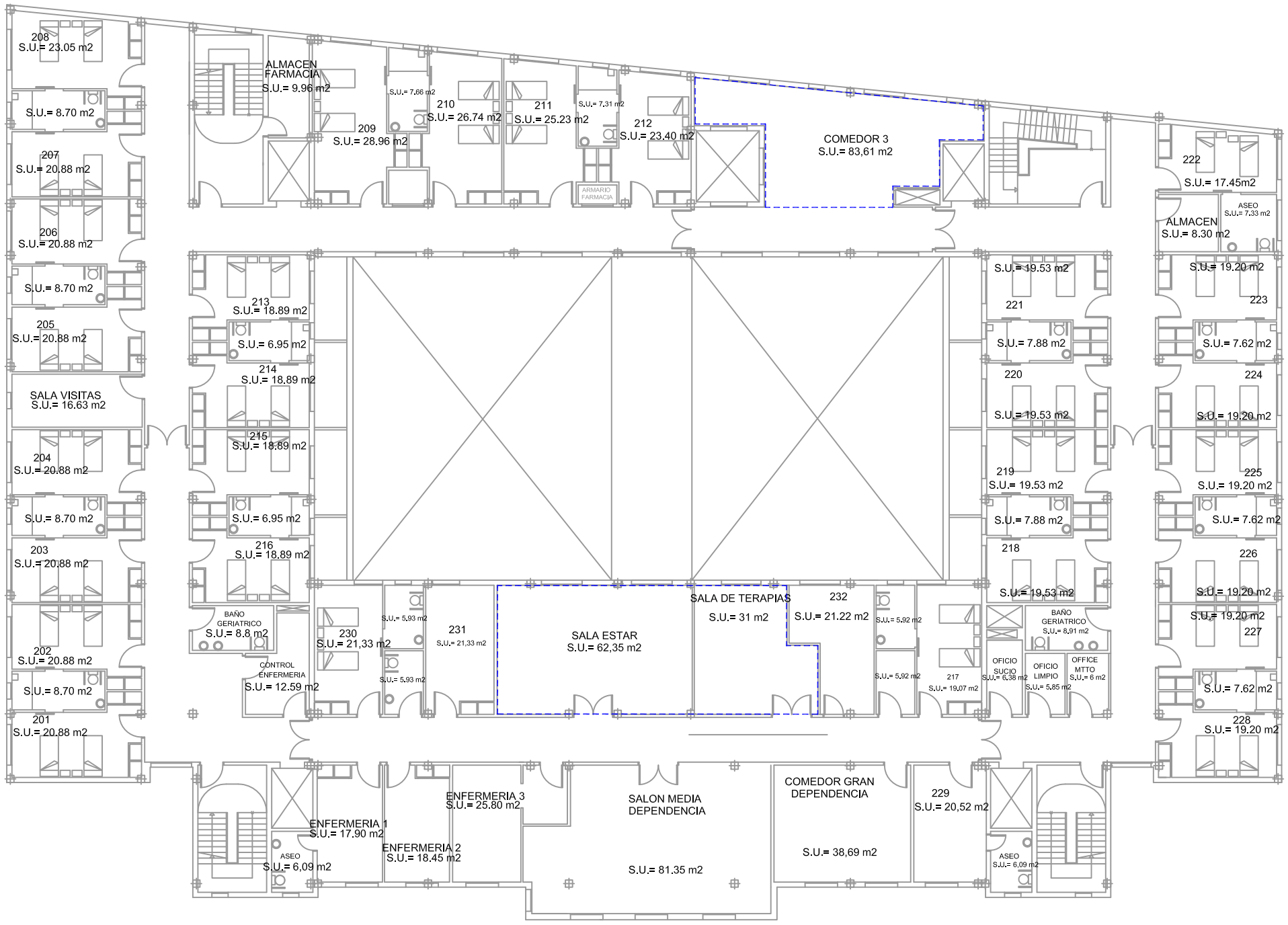
PLANO Nº: 21



LEYENDA

ZONAS VULNERABLES

gabinetesme PREVENCIÓN	RESIDENCIA PUENTE GENIL S.L. INMACULADA CONCEPCIÓN
SITUADO EN	C/ ELIO ANTONIO DE NEBRIJA 4, 14500 PUENTE GENIL (CÓRDOBA)
REALIZADO POR	Ana B. Jimeno Taguas. Ir Minas. TSPRL(GSMEP)
PLANO DE:	**VULNERABLES**
PLANTA	**PLANTA PRIMERA**
FECHA	NOVIEMBRE 2019
ESCALA:	1/250
PLANO Nº:	22



LEYENDA

ZONA DE CONFINAMIENTO

RESIDENCIA PUENTE GENIL S.L.
INMACULADA CONCEPCIÓN

SITUADO EN: C/ ELIO ANTONIO DE NEBRIJA 4, 14500 PUENTE GENIL (CÓRDOBA)

REALIZADO POR: Ana B. Jimeno Taguas. Ir Minas. TSPRL(GSMEP)

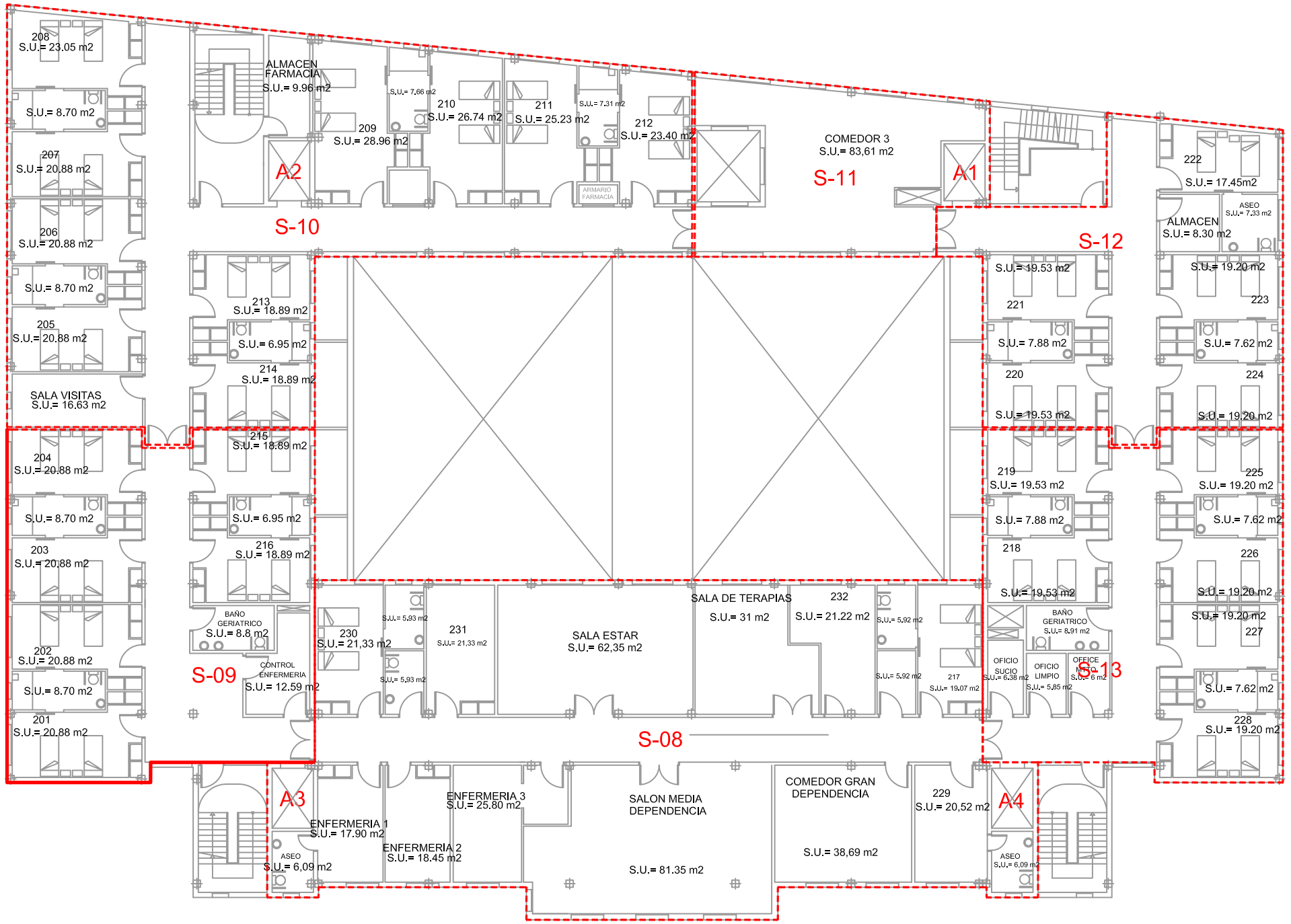
PLANO DE: **CONFINAMIENTO**

PLANTA: **PLANTA PRIMERA**

FECHA: NOVIEMBRE 2019

ESCALA: 1/250

PLANO Nº: 23



LEYENDA

SECTORIZACION

RESIDENCIA PUENTE GENIL S.L.
INMACULADA CONCEPCIÓN

SITUADO EN: C/ ELIO ANTONIO DE NEBRIJA 4, 14500 PUENTE GENIL (CÓRDOBA)

REALIZADO POR: Ana B. Jimeno Taguas. Ⅱ Minas. TSPRL(GSMEP)

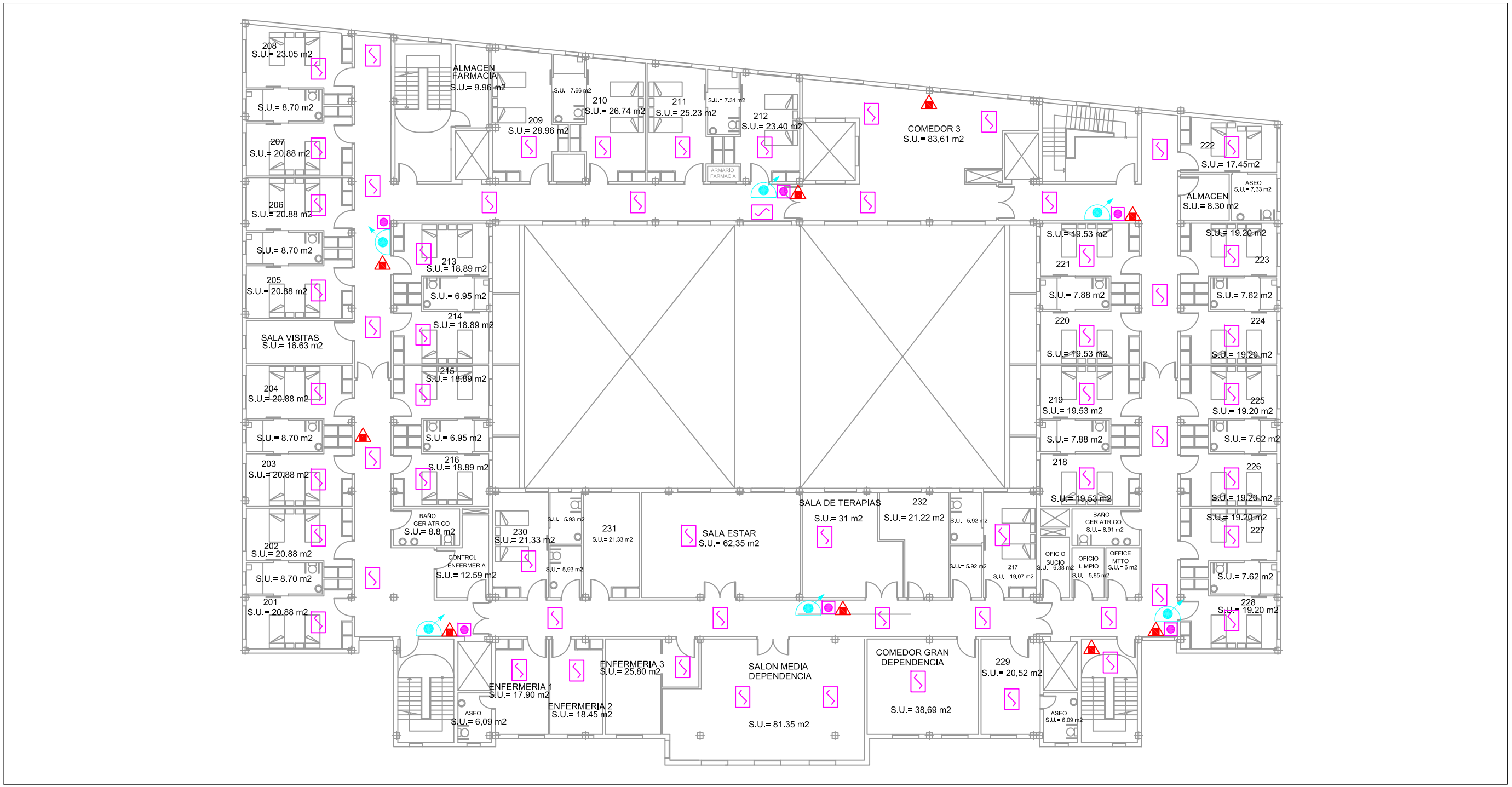
PLANO DE: **SECTORIZACIÓN**

PLANTA: **PLANTA PRIMERA**

FECHA: NOVIEMBRE 2019

ESCALA: 1/250

PLANO Nº: 24



LEYENDA

- EXTINTOR DE POLVO ABC
- EXTINTOR DE POLVO BC
- EXTINCIÓN DE CO2
- EXTINTOR PORTÁTIL
- EXTINTOR PORTATIL
- SISTEMA FIJO EXTINCIÓN POR POLVO ABC
- SISTEMA FIJO EXTINCIÓN POR; AGUA Y AGUA PULVERIZADA
- SISTEMA FIJO EXTINCIÓN POR POLVO
- SISTEMA FIJO EXTINCIÓN POR CO2
- BOCA DE INCENDIOS
- DETECTOR DE TEMPERATURA
- DETECTOR DE LLAMA
- DETECTOR DE GASES
- DETECTOR DE HUMOS
- DETECTOR DE CO2
- PULSADOR DE ALARMA
- CENTRAL DE INCENDIOS
- CUADRO ELECTRICO
- DESFIBRILADOR
- BOTIQUIN

gabinetesme PREVENCIÓN

RESIDENCIA PUENTE GENIL S.L.
INMACULADA CONCEPCIÓN

SITUADO EN: C/ ELIO ANTONIO DE NEBRIJA 4, 14500 PUENTE GENIL (CÓRDOBA)

REALIZADO POR: Ana B. Jimeno Taguas. Ing. de Minas. TSPRL(GSMEP)

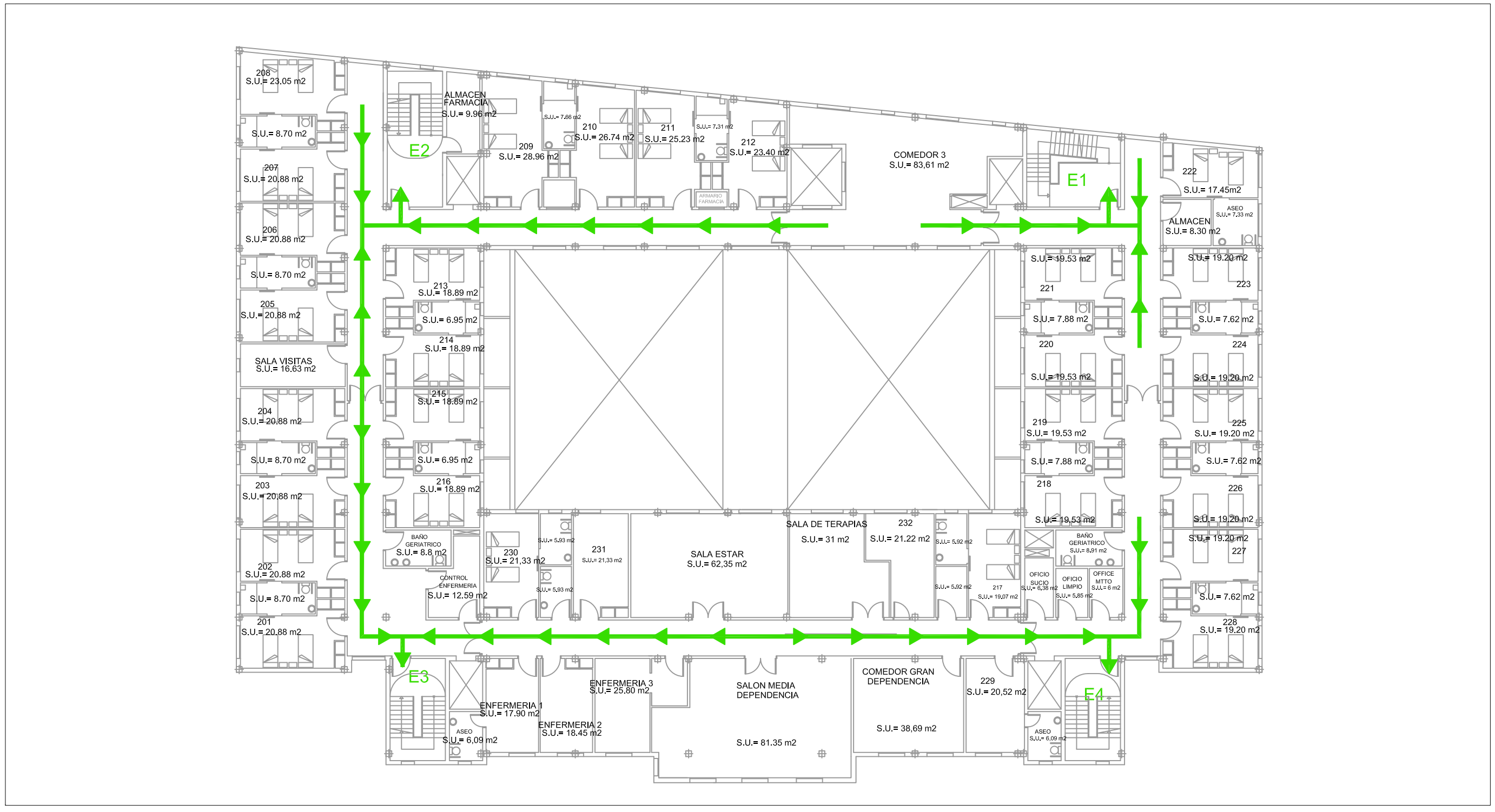
PLANO DE: **MEDIOS DE EXTINCIÓN**

PLANTA: **PLANTA PRIMERA**

FECHA: NOVIEMBRE 2019

ESCALA: 1/250

PLANO Nº: 25



LEYENDA

RECORRIDO EVACUACION

RESIDENCIA PUENTE GENIL S.L.
INMACULADA CONCEPCIÓN

SITUADO EN: C/ ELIO ANTONIO DE NEBRIJA 4, 14500 PUENTE GENIL (CÓRDOBA)

REALIZADO POR: Ana B. Jimeno Taguas. Ir Minas. TSPRL(GSMEP)

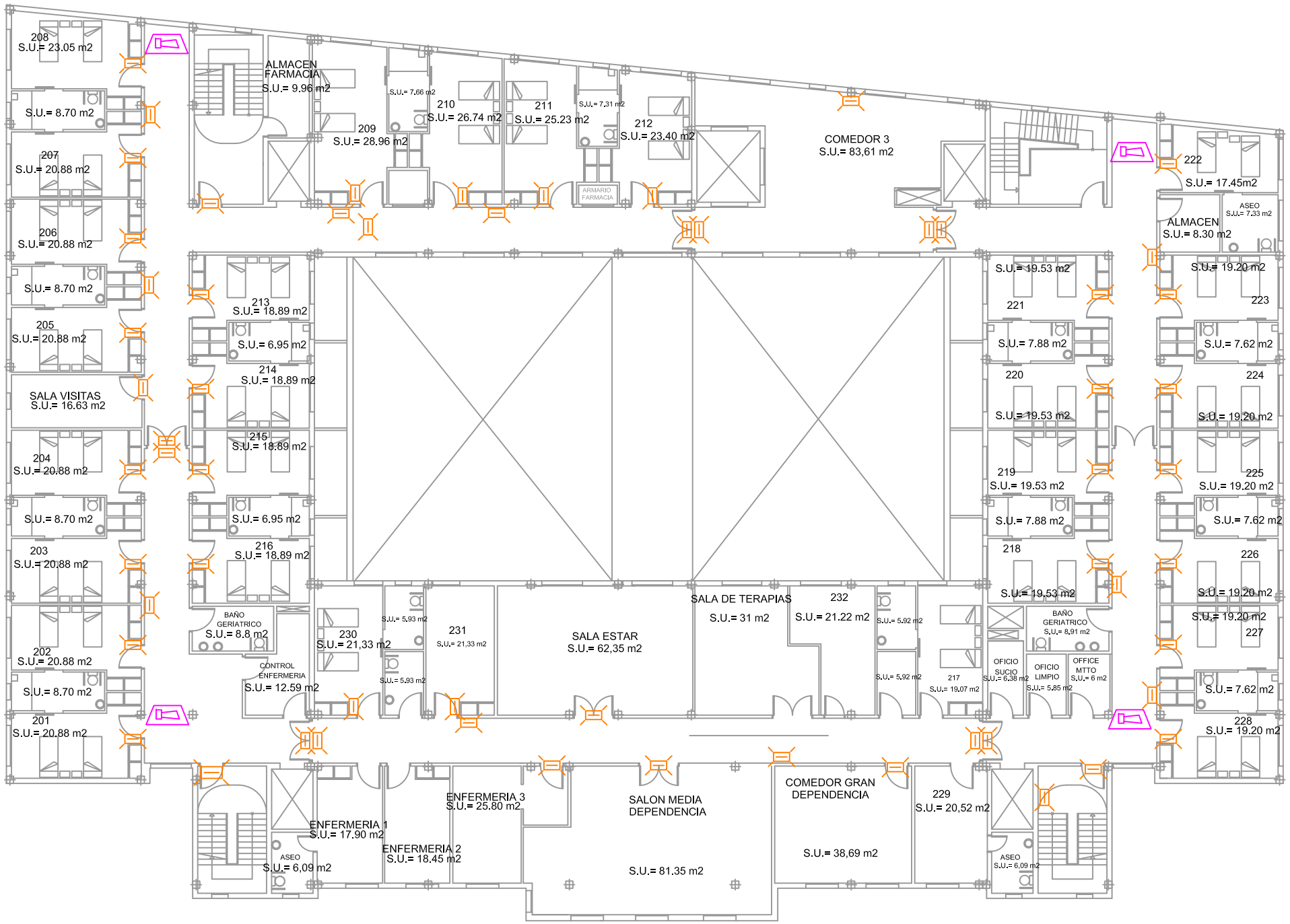
PLANO DE: **EVACUACIÓN**

PLANTA: **PLANTA PRIMERA**

FECHA: NOVIEMBRE 2019

ESCALA: 1/250

PLANO Nº: 26

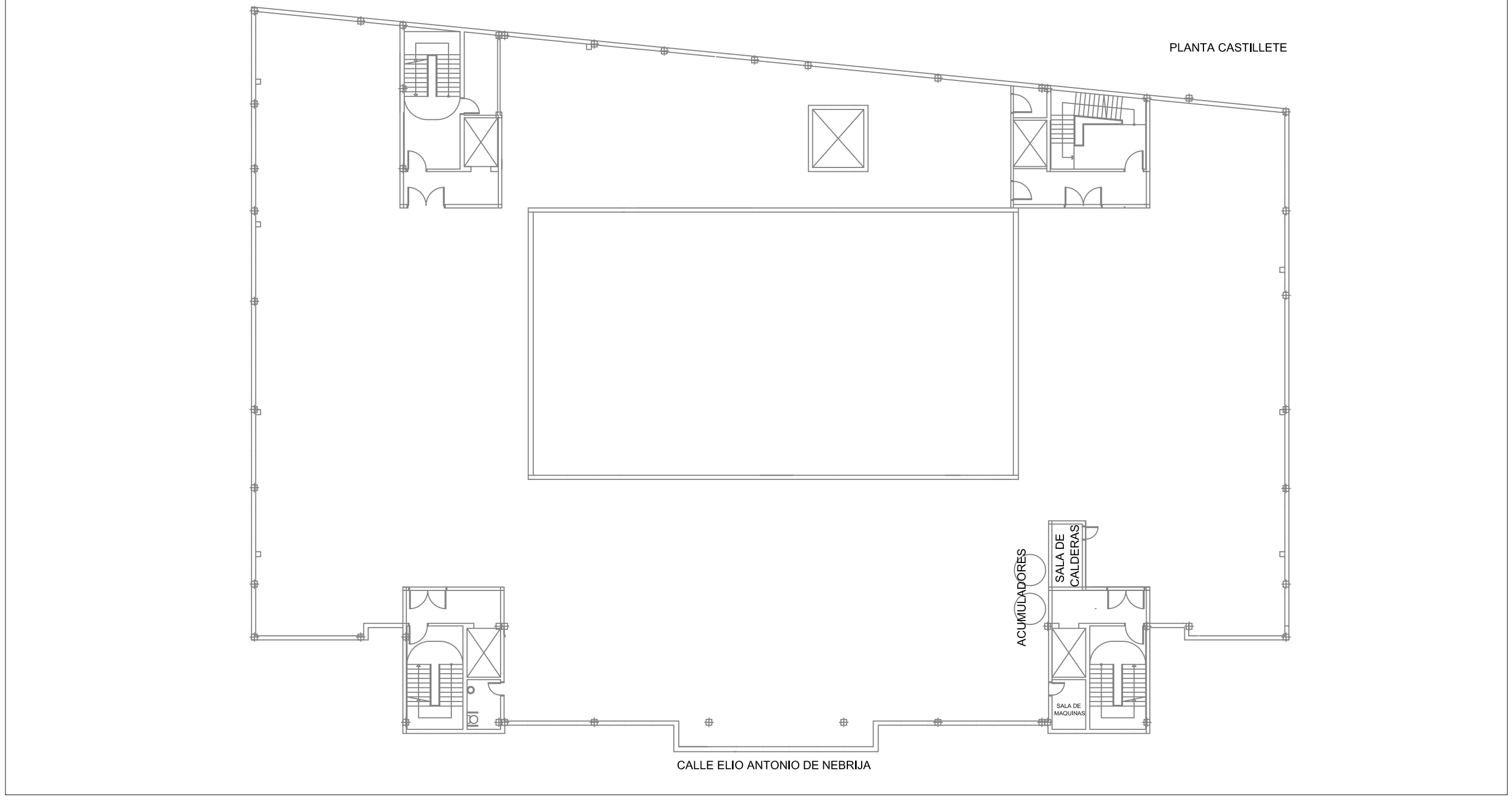


LEYENDA

- CAMPANA DE ALARMA
- SIRENA DE ALARMA
- LUZ DE EMERGENCIA

RESIDENCIA PUENTE GENIL S.L.
INMACULADA CONCEPCIÓN

SITUADO EN	C/ ELIO ANTONIO DE NEBRIJA 4, 14500 PUENTE GENIL (CÓRDOBA)
PLANO DE:	**SEÑALIZACIÓN DE EXTINCIÓN**
PLANTA	**PLANTA PRIMERA**
REALIZADO POR	Ana B. Jimeno Taguas. Tª Minas. TSPRL(GSMEP)
FECHA	NOVIEMBRE 2019
ESCALA:	1/250
PLANO Nº:	27



RESIDENCIA PUENTE GENIL S.L.
INMACULADA CONCEPCIÓN

SITUADO EN: C/ ELIO ANTONIO DE NEBRIJA 4, 14500 PUENTE GENIL (CÓRDOBA)

REALIZADO POR: Ana B. Jimeno Taguas. Ⅱ Minas. TSPRL(GSMEP)

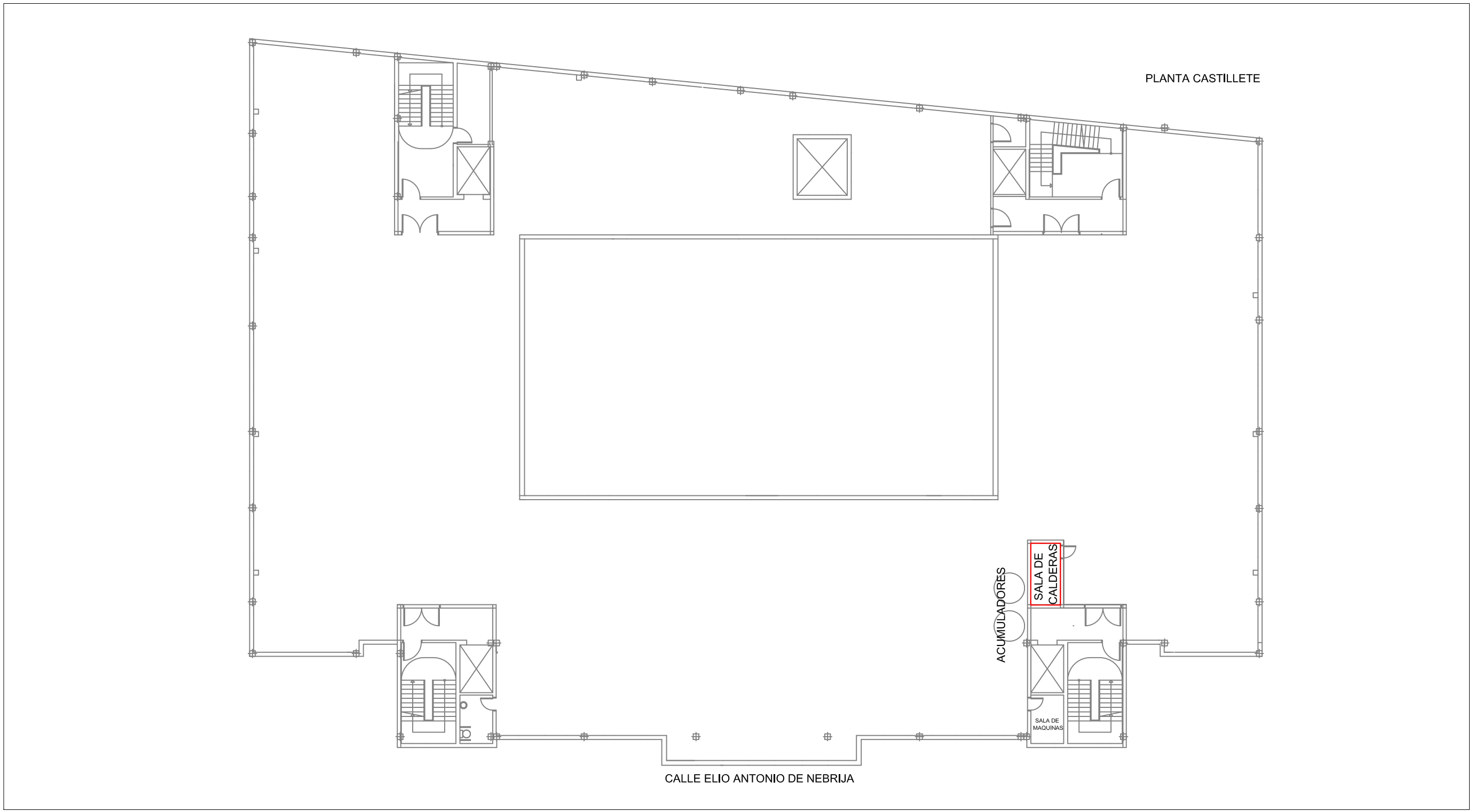
PLANO DE: **ÁREAS DE ACTIVIDADES**

PLANTA: **PLANTA CUBIERTA**

FECHA: NOVIEMBRE 2019

ESCALA: 1/250

PLANO Nº: 28



LEYENDA

AREAS DE RIESGO

gabinetesme PREVENCIÓN

RESIDENCIA PUENTE GENIL S.L.
INMACULADA CONCEPCIÓN

SITUADO EN: C/ ELIO ANTONIO DE NEBRIJA 4, 14500 PUENTE GENIL (CÓRDOBA)

REALIZADO POR: Ana B. Jimeno Taguas. Ing Minas. TSPRL(GSyMEP) GABINETE SME Y PREVENCIÓN, S.L.

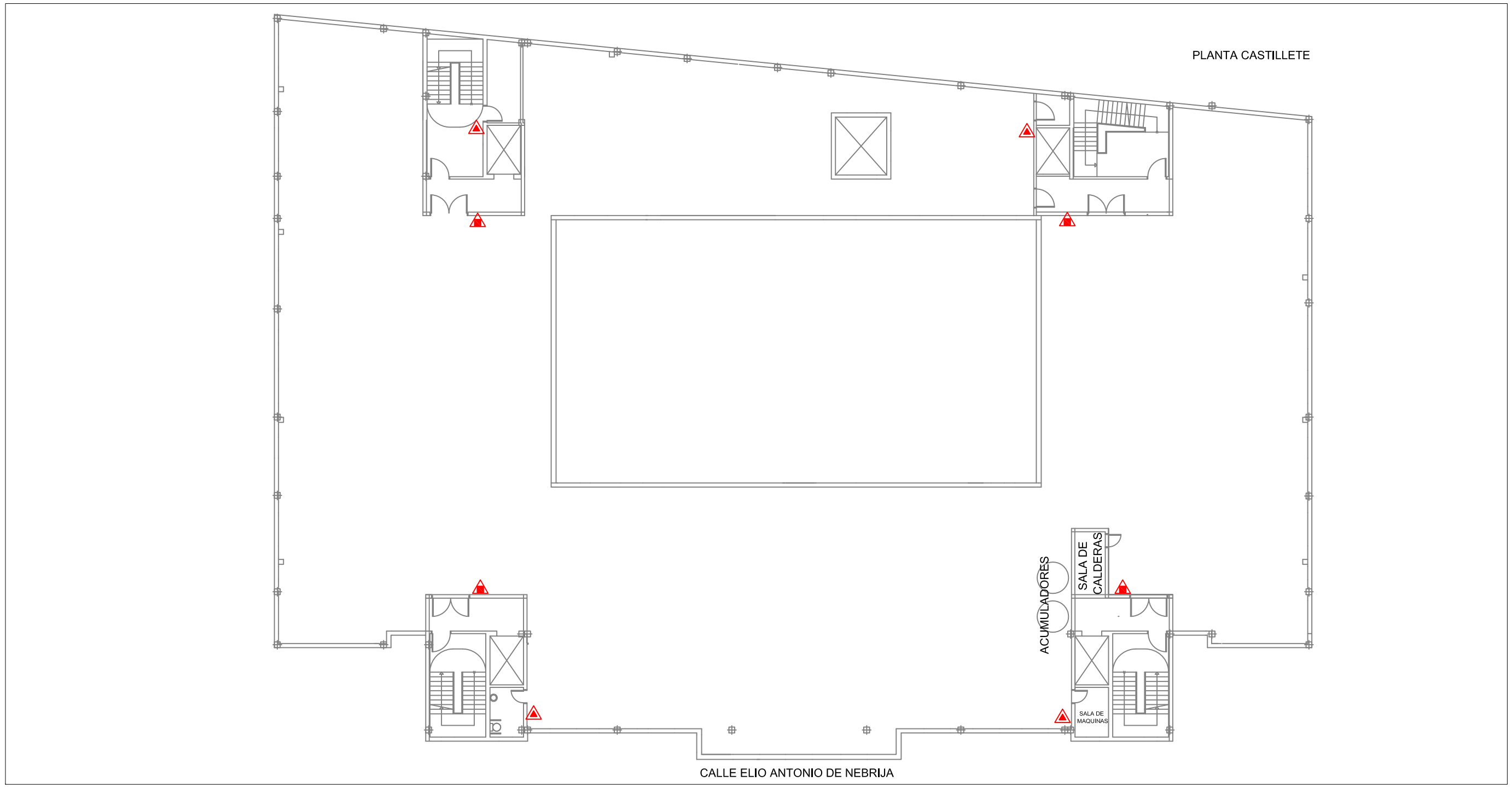
PLANO DE: **ÁREAS DE RIESGO**

FECHA: NOVIEMBRE 2019

PLANTA: **PLANTA CUBIERTA**

ESCALA: 1/250

PLANO Nº: 29



LEYENDA

- EXTINTOR DE POLVO ABC
- EXTINTOR DE POLVO BC
- EXTINCIÓN DE CO2
- EXTINTOR PORTÁTIL
- EXTINTOR PORTATIL
- SISTEMA FIJO EXTINCIÓN POR POLVO ABC
- SISTEMA FIJO EXTINCIÓN POR; AGUA Y AGUA PULVERIZADA
- SISTEMA FIJO EXTINCIÓN POR POLVO
- SISTEMA FIJO EXTINCIÓN POR CO2
- BOCA DE INCENDIOS
- DETECTOR DE TEMPERATURA
- DETECTOR DE LLAMA
- DETECTOR DE GASES
- DETECTOR DE HUMOS
- DETECTOR DE CO2
- PULSADOR DE ALARMA
- CENTRAL DE INCENDIOS
- CUADRO ELECTRICO
- DESFIBRILADOR
- BOTIQUIN

gabinetesme PREVENCIÓN

RESIDENCIA PUENTE GENIL S.L.
INMACULADA CONCEPCIÓN

SITUADO EN: C/ ELIO ANTONIO DE NEBRIJA 4, 14500 PUENTE GENIL (CÓRDOBA)

REALIZADO POR: Ana B. Jimeno Taguas. Ft Minas. TSPRL(GSMEP)

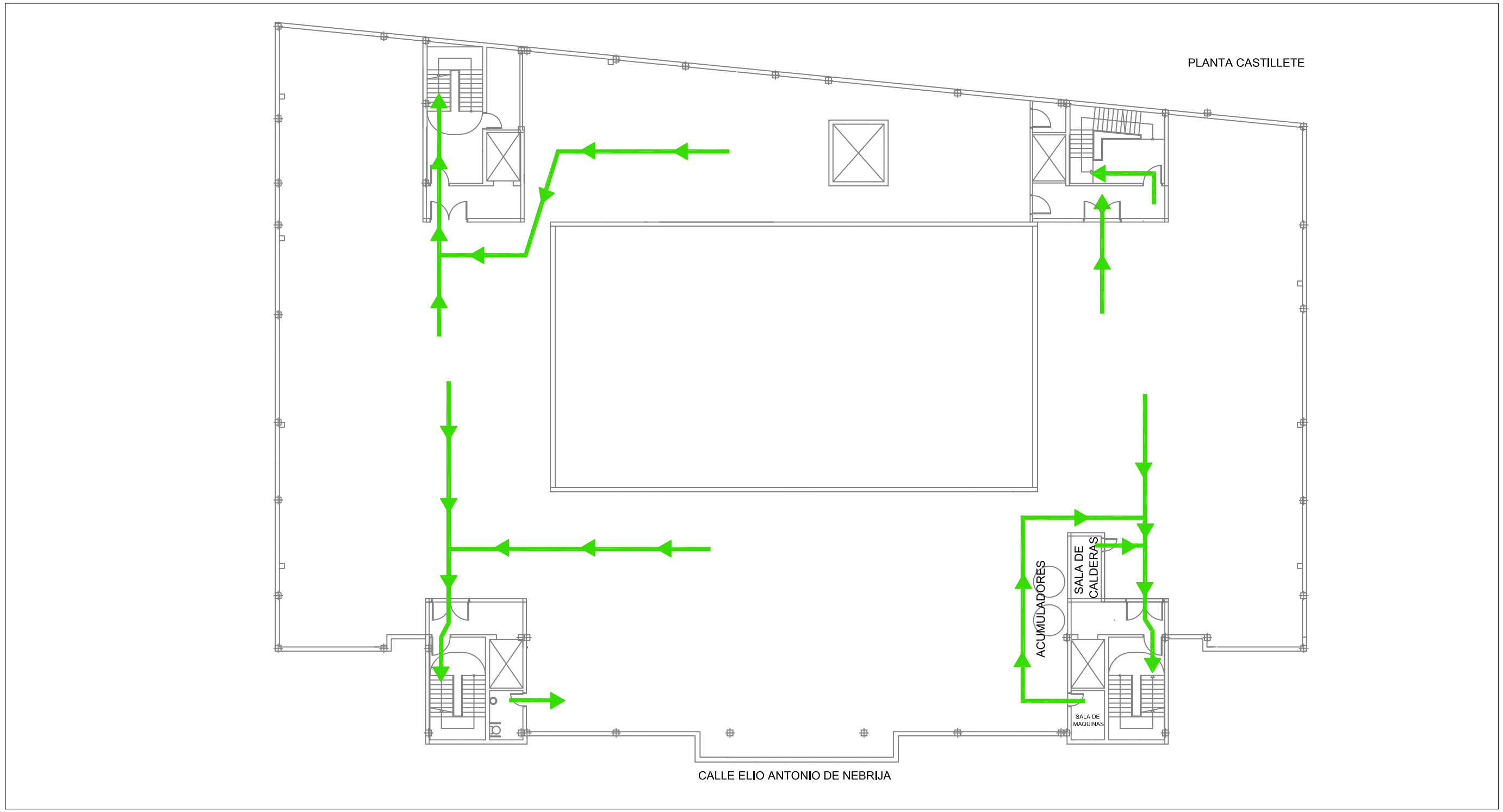
PLANO DE: **MEDIOS DE EXTINCIÓN**

FECHA: NOVIEMBRE 2019

PLANTA: **PLANTA CUBIERTA**

ESCALA: 1/250

PLANO Nº: 30



LEYENDA

RECORRIDO EVACUACION

gabinetesme PREVENCIÓN

RESIDENCIA PUENTE GENIL S.L.
INMACULADA CONCEPCIÓN

SITUADO EN: C/ ELIO ANTONIO DE NEBRIJA 4, 14500 PUENTE GENIL (CÓRDOBA)

REALIZADO POR: Ana B. Jimeno Taguas. Ir Minas. TSPRL(GSMEP)

PLANO DE: **EVACUACIÓN**

PLANTA: **PLANTA CUBIERTA**

FECHA: NOVIEMBRE 2019

ESCALA: 1/250

PLANO Nº: 31